

Registradores

DE ESPAÑA

Nº 78 • OCTUBRE

BRE DE 2016 • V ÉPOCA



LOS REGISTRADORES entregan la Medalla de Honor a S.M. el Rey



Fernando Vallespín

Catedrático de Ciencia Política

“No sabemos
cómo incorporar el
pasado a la nueva
realidad”

Museo del Prado

El Maestro
Mateo y su
trabajo en
la catedral
compostelana

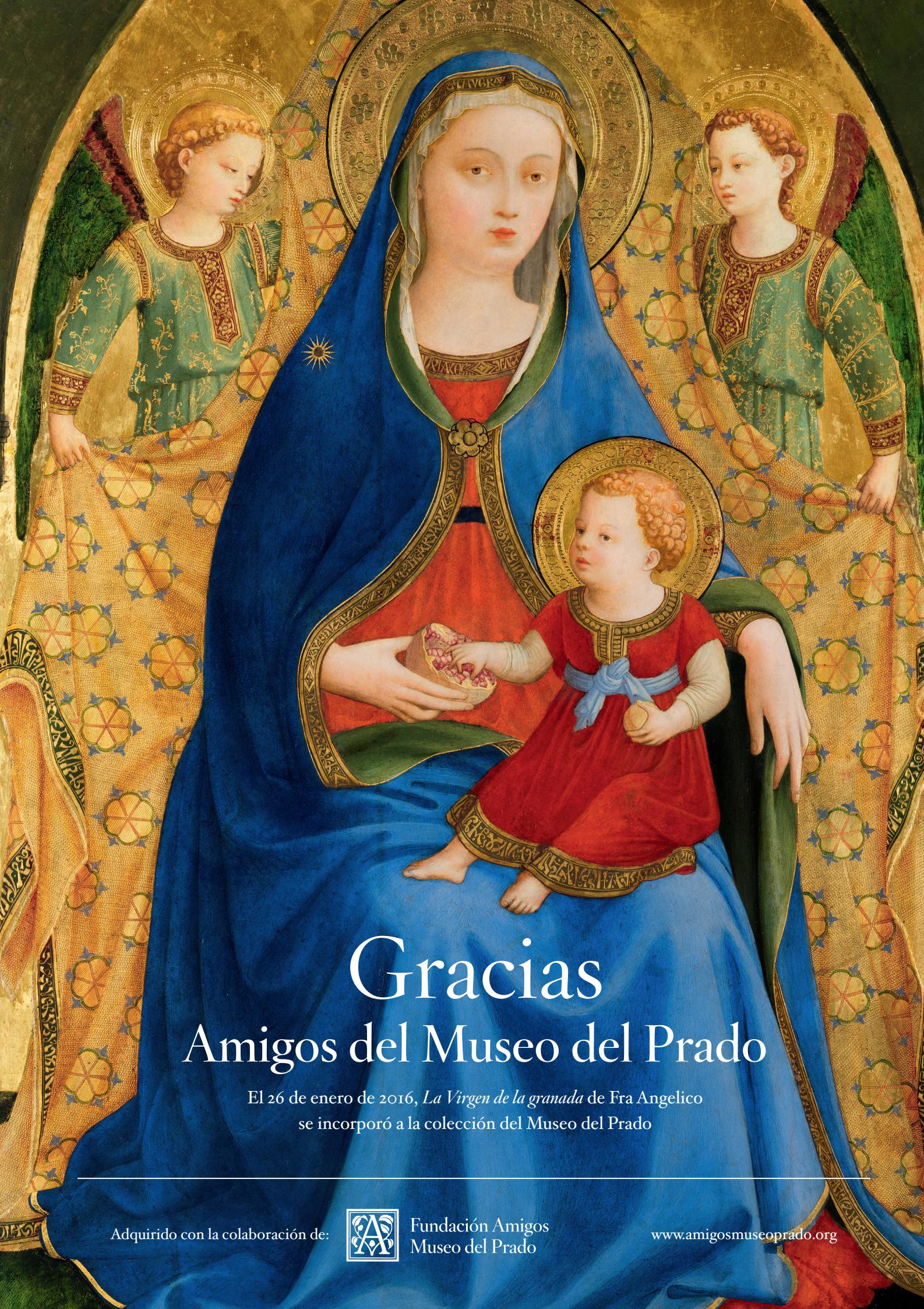


Fernando Grande-Marlaska

Vocal del Consejo General del Poder Judicial y presidente
de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

“El proceso para la elección
de vocal del CGPJ tiene
que ser reexaminado para
ser más exigente”





Gracias Amigos del Museo del Prado

El 26 de enero de 2016, *La Virgen de la granada* de Fra Angelico
se incorporó a la colección del Museo del Prado

Adquirido con la colaboración de:



Fundación Amigos
Museo del Prado

www.amigosmuseoprado.org

editorial

El Rey recibe a los registradores

El pasado día 12 de enero los registradores de la propiedad y mercantiles de España, a través de la Junta de Gobierno del Colegio, tuvimos el honor de ser recibidos en audiencia privada por su Majestad el Rey Don Felipe VI. No es la primera vez que los registradores tenemos el honor y la oportunidad de estar cerca de Don Felipe. Ya siendo Príncipe nos recibió, a través de la Junta de Gobierno, en 1998 y 2006. Y en varias ocasiones, a los registradores de la última promoción. Concretamente, durante los años 2003, 2005, 2007, 2010, 2012 y 2014. Y ya como Rey, en el año 2015.

La cercanía de la Casa Real con los registradores también ha estado presente durante el reinado de Don Juan Carlos I, quién también recibió a los registradores a través de sus respectivas Juntas de Gobierno. En 1984, el decano Carlos Hernández Crespo entregó al Rey Juan Carlos la medalla conmemorativa del 50 aniversario de la creación del Colegio. Más recientemente, en el año 2010, recibió, en audiencia conjunta, a la Junta de Gobierno del Colegio, presidida por Alfonso Caudau, y a la Junta autonómica del Decanato de Madrid.

Y con motivo del 150 aniversario de nuestra primera Ley Hipotecaria tuvimos el honor de que S.M. el Rey Don Juan Carlos aceptara la presidencia del Comité de Honor constituido al efecto. Durante su intervención en el acto que tuvo lugar con motivo de dicha conmemoración, Don Juan Carlos destacó que “si el sistema registral español ha dado buenos frutos a lo largo de estos años ha sido, no solo es, por contar con un marco normativo de extraordinaria calidad, sino por la labor y

profesionalidad de los registradores de la propiedad y mercantiles de España, seleccionados por criterios de mérito y capacidad”.

La audiencia privada concedida por S.M. el Rey Don Felipe VI a la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores el pasado día 12 de enero, es la primera que concede a todos los registradores de España desde que es Rey. Audiencia que debemos y queremos agradecer, no solo por el honor que representa, sino porque nos permitió transmitir en nombre de todos los registradores de España nuestro respeto, gratitud y lealtad a la Corona, y

Hoy, como ayer, el Registro sigue siendo una institución fundamental para proteger la confianza en el tráfico, garantizar el acceso a la propiedad, la defensa de este derecho, y en definitiva fomentar el crecimiento del comercio, del crédito y de la prosperidad económica y social de todos los españoles

editorial

renovar nuestro fiel y leal compromiso de servicio a España y a los españoles, desde el respeto a los principios y valores que guían nuestra función como registradores desde su nacimiento en la Ley Hipotecaria de 1861.

La Ley Hipotecaria de 1861 creó la figura del registrador. En su artículo 1 dispuso que debía haber un Registro en la cabeza de partido judicial al frente del cual habría un registrador. Con ello no solo dio vida al cuerpo de funcionarios más antiguo de España, sino que garantizó la efectividad de su función a través de su implantación por toda la geografía española.

La vigencia de unos principios básicos es fundamental para el buen funcionamiento de toda sociedad y economía modernas. Son elementos fundamentales para el Estado de Derecho, la seguridad jurídica, la confianza en el tráfico, la defensa de la propiedad, la igualdad ante la ley y la unidad de mercado. Se trata de factores clave para garantizar el acceso a la propiedad y fomentar el crecimiento del comercio, del crédito y de la prosperidad económica. Porque no cabe duda de que los países que garantizan la seguridad jurídica están en mejores condiciones para limitar riesgos, afrontar retos y superar dificultades.

Estos aspectos esenciales, recogidos en nuestra primitiva Ley Hipotecaria, han pervivido a lo largo de los años, conformando un modelo que, en lo

fundamental, ha mantenido sus rasgos definidores, sabiendo adaptarse a los cambios.

En palabras de la propia nota de prensa de la Casa Real anunciando la Audiencia Real, “El Registro es una institución fundamental para la efectividad del principio de seguridad jurídica preventiva proclamada en el artículo 9.3 de la Constitución Española. Principio esencial que, desde el punto de vista registral, se traduce en prevenir y evitar la conflictividad judicial, y favorecer la contratación civil y mercantil de manera segura, rápida y eficaz”.

Y los registradores somos “juristas ejercientes de funciones públicas que tienen encomendado el control de la legalidad de los actos y contratos civiles y mercantiles”.

Hoy, como ayer, el Registro sigue siendo una institución fundamental para proteger la confianza en el tráfico, garantizar el acceso a la propiedad, la defensa de este derecho, y en definitiva, fomentar el crecimiento del comercio, del crédito y de la prosperidad económica y social de todos los españoles.

En la actualidad el Cuerpo de Registradores está integrado por 1.045 registradores en activo, de los cuales 466 son mujeres. Pero este número se va incrementando paulatinamente. Baste decir que, en las últimas y recientes oposiciones a Registros, de 45 aprobados, 36 han sido mujeres. Ello no solo

La audiencia privada concedida por S.M. el Rey Don Felipe VI a la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, el pasado día 12 de enero, es la primera que concede a todos los registradores de España desde que es Rey. Audiencia que debemos y queremos agradecer, no solo por el honor que representa, sino porque nos permitió transmitir en nombre de todos los registradores de España nuestro respeto, gratitud y lealtad a la Corona, y renovar nuestro fiel y leal compromiso de servicio a España y a los españoles

revela el alto grado de preparación de las mujeres españolas, sino también la especial sensibilidad que siempre tuvo la institución registral a la incorporación de la mujer a la función registral.

Cabe recordar que mucho antes de que se reconociera este derecho a la mujer en 1961 mediante la ley de derechos políticos, profesionales y del trabajo de la mujer, y antes de que se prohibiera con la ley hipotecaria de 1944-1946, se incorporaron al escalafón registral ocho mujeres, cuatro en la promoción de 1941 y tres en la promoción de 1946, y otra más en 1954 como consecuencia del régimen transitorio previsto por una orden de 18 de noviembre de 1948, siendo el primer Cuerpo de funcionarios en aceptar mujeres en su escalafón.

Los registradores, con nuestros propios medios, y por tanto sin coste alguno para el Estado, ejercemos nuestra función, organizamos nuestras propias oficinas, y los recursos materiales y tecnológicos necesarios para ello, desempeñando, de manera independiente, y bajo nuestra exclusiva responsabilidad individual, la función de controlar la legalidad de los actos y contratos civiles y mercantiles, de naturaleza notarial, judicial o administrativa, que pretenden su acceso al Registro de la Propiedad o Mercantil, evitando que gocen de publicidad registral los actos anulables, ineficaces, incompletos, irregulares o claudicantes.

Pero además de esta importante función, los registradores desarrollamos otra función no menos importante de carácter social y jurídico. Debido a que, por nuestra condición de Cuerpo estatal, nos hallamos distribuidos por toda la geografía española, muestra inequívoca de la cercanía del servicio público registral a la sociedad, proporcionamos a los ciudadanos un asesoramiento de primerísimo nivel en los temas más próximos a su vida ordinaria y cotidiana como son los relativos a la propiedad y derechos reales, compraventa, herencia, hipoteca, donaciones, sociedades, servidumbres, impuestos sobre las transmisiones y las sucesiones, etc.

Conscientes de la importancia social y jurídica de nuestra función los registradores hemos hecho esfuerzos constantes dirigidos a la mejora y modernización del Registro, de su adaptación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos, sin menoscabo de los principios y fines esenciales de

seguridad jurídica, desarrollo económico e igualdad social a los que debe responder.

Los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España constituyen un modelo jurídico y un referente tecnológico en el mundo. Los ciudadanos y los poderes públicos se relacionan por medios informáticos con los Registros, la descripción literal de las fincas se complementa con su representación georreferenciada en el territorio, la publicidad registral se obtiene por medios telemáticos, y el uso de la firma electrónica en las comunicaciones registrales es obligado. Pero también es un instrumento muy eficaz para la cooperación en los proyectos impulsados por la Unión Europea destinados a la coordinación de los diferentes sistemas registrales europeos, especialmente en el ámbito mercantil como medio para luchar contra los delitos de terrorismo, financiación ilegal y blanqueo de capitales

Pero, si la tecnología es importante, las instituciones lo son más, y los principios de seguridad jurídica y en el tráfico, el control de legalidad por los registradores, su profesionalidad, su actuación en toda España para favorecer su unidad económica, y sobre todo su independencia en el ejercicio de su función profesional siguen siendo los mismos que motivaron la creación del Registro y el nacimiento de la figura del registrador.

Los registradores nos sentimos muy orgullosos de nuestra función, y con ese orgullo y con nuestra permanente vocación de servicio a la sociedad española, hemos querido dejar patente ante Don Felipe, nuestra permanente voluntad y disposición de contribuir con nuestro trabajo a una España mejor.

Pero también hemos querido expresar personalmente a S.M. el Rey nuestro agradecimiento por el interés que siempre ha mostrado por nuestra profesión, y por el afecto que siempre nos ha dispensado a los Registradores de España.

Por ello, y como muestra de dicho agradecimiento, y de nuestro respeto y lealtad a la Corona, en nombre de todos los Registradores de España, le hemos hecho entrega de nuestra máxima decoración: la medalla de Honor del Colegio. Es de justicia, y un honor y motivo de orgullo para todos los registradores de España. Muchas gracias Majestad. ■

REGISTRADORES
DE ESPAÑA

Nº78 • octubre-diciembre 2016

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola

Eva Santiago

TRADUCCIÓN

Maria Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Juan Carlos Casas, Javier Navarro y Jesús María Martínez-del Rey

FIRMA INVITADA

Raquel Díaz Guijarro

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Litofinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



14

SU MAJESTAD EL REY RECIBE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Su Majestad el Rey Felipe VI recibió en Audiencia en el Palacio de La Zarzuela a la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España. El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, hizo entrega de la Medalla de Honor del Colegio de Registradores al Rey Felipe VI.

INTERNACIONAL

Naciones Unidas reúne en Madrid a expertos de 40 países para abordar la interacción entre Registro de la Propiedad y Catastro

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, fue el encargado de inaugurar el workshop de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE), organizado por el Colegio de Registradores.



18

ENTREVISTA

Abel Caballero Álvarez

Presidente de la FEMP y alcalde de Vigo



50

“La política se está legitimando en España desde lo municipal”

AGENDA



MARCOS CHICOT

El nacimiento de su hija Lucía, con síndrome de Down, empujó a Marcos Chicot a dejar su carrera profesional para dedicarse a la escritura. Del éxito alcanzado con sus novelas, que le han encumbrado este año como finalista del Premio Planeta, y de su compromiso con la discapacidad, hablamos en esta entrevista. P. 68

El Maestro Mateo y su trabajo en la catedral compostelana

El visitante tiene la oportunidad única de poder contemplar un total de 14 piezas del artista y de su taller, que reflejan el periodo durante el cual el templo fue sometido a una profunda transformación artística y teológica. P. 84



Literatura
Nuevos relatos desde el trópico, y mucho más

P. 73

Música
La floreciente vida musical de Madrid

P. 74

Fotografía
Chema Madoz. El viajero inmóvil

P. 88



El teatro que viene

El nuevo año teatral viene cargado de comedias, grandes dramas contemporáneos, nuevos textos originales, y hasta adaptaciones de novelas y películas. P. 78

ENTREVISTA

Fernando Grande-Marlaska
Vocal del Consejo General del Poder Judicial y presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

8

INSTITUCIONAL

24

ENTREVISTA

Fernando Carabaña
Director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras

40

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES

44

INMOBILIARIO

Mercado inmobiliario: suben las compras y se modera el precio

46

OPINIÓN

Santiago Carbó Valverde

48

MERCANTIL

España crea más de 100.000 empresas al año por primera vez desde 2008

54

PARLAMENTO

Miguel Ángel Revilla
Javier Fernández

56

ENTREVISTA

Fernando Vallespín
Catedrático de Ciencia Política

60

GESTIÓN EMPRESARIAL

Deepak Malhotra, Adela Cortina y José Enebral, premios Know Square 2016

64

FIRMA INVITADA

Mucho más ser y menos estar
Raquel Díaz Guijarro

90

Fernando GRANDE- MARLASKA

VOCAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y PRESIDENTE
DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL

“El proceso para la elección de vocal del CGPJ tiene que ser reexaminado para ser más exigente”



Fernando Grande-Marlaska es un jurista con una importante proyección mediática por su trabajo profesional y su perfil personal. Por sus manos de juez han pasado asuntos que configuran la historia reciente de nuestro país. Abandonó Bilbao cansado del nacionalismo radical, y una entrevista en *El País* donde contaba su dolorosa experiencia familiar cuando comunicó a su madre su orientación sexual, lo catapultó como personaje público. Su libro de memorias es un parádigma de transparencia y valentía. *Ni pena ni miedo* es una reflexión sobre los valores de la sociedad occidental.

Su libro *Ni pena ni miedo* son unas memorias que dimensionan su persona más allá de su condición de jurista. ¿Cómo surgió escribirlo?

Son unas memorias, sin duda, relacionadas con mi trabajo y con las cosas que me preocupan. Mi vida es lo que sirve de andamiaje al libro.

El editor de Ariel, Francisco Martínez, me propuso un libro de valores que pudieran unir a los que formamos par-

te de la sociedad occidental. Pensó en mí para escribirlo por lo que sabía de mi trayectoria personal. Yo soy un jurista atípico. El Derecho es mi herramienta de trabajo y mi forma de prestar un servicio público pero, en estos momentos, me siento más a gusto escribiendo una obra de estas características que una estrictamente jurídica. Escribir este libro era un riesgo importante porque exigía desnudarse en emociones, pensamiento e ideas.

Meses después de haberse publicado el libro, ¿se arrepiente de algo?

No. Ahora tengo la constatación de que no me equivocaba al afrontar el reto. Cuando lo asumí intuía que iba a merecer la pena y que no me iba a arrepentir. Es cierto que cuando ya sabía que estaría en las librerías tuve un poco de vértigo y cierto respeto, pero no tuve miedo. No me han llegado respuestas negativas, sí algunos significativos silencios de personas cercanas.

La figura de su madre es la que más titulares acaparó en la presentación del libro. Ella falleció antes de terminarlo. ¿Le hubiese gustado que lo leyera?

Sí, claro que hubiese querido que lo leyera, y además creo que le habría gustado. Durante la elaboración del libro no pensaba esencialmente en ella. Mi madre es una figura importante en mi vida, no solo cuando le cuento mi orientación sexual y surge entre nosotros una distancia temporal, sino que siempre la he considerado como mi pilar básico. Cuando ella fallece estaba escribiendo el libro, y a partir de entonces pienso mucho más en ella. Este libro hubiese sido, no en el contenido fundamental pero sí en la forma y

en el tono, algo distinto, y el fallecimiento de mi madre lo modifica.

Otro de los temas que más se destacaron fue el del terrorismo de ETA.

El libro lo han limitado a mi madre, debido a que una madre es un referente para todos, y al terrorismo, ya que los ciudadanos demócratas estamos de acuerdo en que es la peor lacra que puede tener una sociedad. En España medio siglo de terrorismo nos hizo peores a todos.

Pero yo considero que el libro es mucho más amplio y variado en contenidos.

Efectivamente, hay temas de los que hablo de los que no se han hecho referencia

en las reseñas y en las entrevistas, como son, por ejemplo, la educación pública o la separación Iglesia-Estado, cuestiones que todavía no hemos sabido traspasar. Además, estos han sido los capítulos que más me han costado escribir. He tenido una educación religiosa tanto en el colegio como en la universidad, y tenía que escribir pisando tierra y no revoloteando. Hablar de la diferencia Iglesia-Estado en un país como el nuestro era importante para trazar cual es mi pensamiento al respecto, y en el libro lo dejo muy claro. Esta es una obra de valores, y estos valores son los que se deberían transmitir en la

educación. Es un libro sobre la ética pública, que es donde están los valores que todos tenemos que compartir.

También se habla de otras religiones como el Islam.

Sí. Expreso lo respetuosos que tenemos que ser los ciudadanos en las sociedades occidentales para que nuestros valores no se vean lesionados por otras culturas, que son respetables, pero debemos tener cuidado de no caer en el "buenismo". Si estamos educando en valores de igualdad entre hombres y mujeres, es un contrasentido si luego en la calle vemos a mujeres tapadas y por detrás de un hombre.



“

El Derecho es mi herramienta de trabajo y mi forma de prestar un servicio público, pero, en estos momentos, me siento más a gusto escribiendo una obra de estas características que una estrictamente jurídica. Escribir este libro era un riesgo importante porque exigía desnudarse en emociones, pensamiento e ideas



➔ **¿Habría que prohibir el burka en lugares públicos?**

Yo en el libro no concreto prohibiciones porque hablo de principios. Como jurista puedo decir donde hay derechos o principios constitucionales. Por ejemplo, tenemos los principios de igualdad de la mujer, y los de los grandes pensadores de la Revolución francesa. Tenemos, también, como principios de nuestra sociedad, la libertad religiosa y de pensamiento. La cuestión es cuál debe de prevalecer en ese caso concreto. Yo me remito a la Ley francesa de 2010, que tuvo un desarrollo previo importísimo. La Asamblea francesa no dictó las normas prohibiendo el burka en espacios públicos de una forma inopinada, hubo una previa labor muy concienzuda y concluyó con la prohibición de llevar el burka en lugares públicos, porque consideraba que conculcaba los valores de la República. No establezco criterios en el libro, sino debate en estos temas. En materia de derechos y libertades no podemos ser tibios, eso hay que tenerlo claro.

La corrupción y el desgaste que produce a la sociedad está en las páginas del libro. ¿Tal vez la sensación de impunidad en el delito es lo que hace más daño a la sociedad? ¿Se hace suficiente en la lucha contra la corrupción para que se devuelva el dinero sustraído?

Las leyes para que los corruptos devuelvan el dinero existen, y ahí es donde tienen que ir dirigidos nuestros esfuerzos. Se está trabajando seriamente en la Oficina de Recuperación de Gestión de Activos y en la cooperación internacional. No es fácil,

el dinero no está en España cuando hablamos de corrupción de alto nivel.

Ahora hay juicios que están *sub judice*, pero podemos decir que se han hecho comisiones rogatorias en Suiza con el fin de incautar bienes y embargarlos. Lo importante es evitar la corrupción y saber que realmente se lucha en el ámbito de la prevención. Hay que enviar un mensaje claro de que se van a aprehender los bienes a los corruptos y que hay muchas razones para pensar que el Estado va a despojarles de los bienes apropiados ilícitamente. Ahora se está luchando mucho y muy en serio. Los beneficios penitenciarios deben estar supeditados a la devolución de los bienes.

Incluso yo diría que el dinero recuperado y detraído de los corruptos debería ser usado por el Estado para luchar contra la corrupción.

Otro de los aspectos que se resalta es el de su vocación de servicio público. ¿Se cierra usted mismo la posibilidad de irse al sector privado?

Tengo mi forma de trabajar y mi cabeza está en el servicio público, no me veo cambiando. Me muevo razonablemente bien dentro de la empresa pública y del interés general. No cambiaré esta perspectiva, pero no descarto, en cambio, moverme a otros ámbitos de la Administración. Soy juez y he tenido mucha suerte por ello, pero eso no lleva implícito que me

tenga que jubilar siendo juez. Estoy abierto a otros ámbitos pero siempre dentro del sector público.

CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Esta legislatura será la de los cambios estructurales de la Justicia, según ha dicho el ministro al hablar del Plan Estratégico para la Justicia. ¿Qué debería contener?

En primer lugar hay que hacer un estudio pormenorizado de las causas de la lentitud de la Administración de Justicia para analizar por qué son tan lentas las respuestas en su ámbito. Debe constituirse una mesa que reúna al Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas, el

“ Lo importante es evitar la corrupción y saber que realmente se lucha en el ámbito de la prevención. Hay que enviar un mensaje claro de que se van a aprehender los bienes a los corruptos y que hay muchas razones para pensar que el Estado va a despojarles de los bienes apropiados ilícitamente. Ahora se está luchando mucho y muy en serio





Sin etiquetas

Si de política hablamos, Grande-Marlaska lo tiene claro, no se ve presentándose a unas elecciones en las listas de un partido político.

“No me gustan las etiquetas, no quiero formar parte de ese juego, tengo mi ideología, claro, pero me considero bastante poliédrico, como creo que son el noventa por ciento de los españoles. Le puedo decir que he votado a distintos partidos desde que tengo derecho al voto”.

Una de las grandes satisfacciones que le ha proporcionado escribir este libro, nos cuenta, es que “en él explíco, para quien me quiera conocer, quién soy, cómo pienso, algo no muy común en España”. ■

Consejo General de la Abogacía y los procuradores, sin prejuicio de que se puedan sumar otros colectivos como registradores y notarios.

Hay que establecer cómo tiene que ser la organización judicial, sobre todo en la primera instancia. En definitiva, un análisis exhaustivo de medios materiales, por una parte, y procesales por otra.

Un tercer punto que destacaría es el de apostar por medios alternativos, como la mediación, que ya la tenemos en el ámbito civil, y que habrá que trasladarla al resto de órdenes jurisdiccionales.

Los procedimientos extra-judiciales en España no han tenido éxito y en cambio en otros países sí. ¿Cuál es el motivo?

Yo creo que no se han enfocado bien, no tenemos esa cultura en la que un tercero pueda dar una resolución. Parece que se visualiza más una cesión por ambas partes a las que un tercero les obliga. Esto te lleva a ceder y la gente parece no estar dispuesta. Se tiene que crear una cultura del acuerdo, la sociedad española tiene que educarse todavía en eso. Es

importante que la mediación se fomente desde la Administración para generar confianza.

El sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial presenta distintas soluciones por parte de los partidos políticos, decantándose por el Parlamento o las asociaciones judiciales. ¿Qué le parece?

Que los vocales del CGPJ sean elegidos por los propios jueces no añade más independencia. El CGPJ es un órgano constitucional, pero también un órgano político. El poder judicial son los jueces poniendo sentencias en sus juzgados. El Consejo es el órgano de gobierno y si la elección no viniese de la soberanía popular, sería el único órgano político donde ➤

“ Tengo mi forma de trabajar y mi cabeza está en el servicio público, no me veo cambiando. Me muevo razonablemente bien dentro de la empresa pública y del interés general. No cambiaré esta perspectiva, pero no descarto, en cambio, moverme a otros ámbitos de la Administración



▶ la soberanía popular no tendría algo que decir.

Otra cosa es el procedimiento, que sí podría modificarse. Somos 20 vocales, 12 judiciales y 8 juristas. Ahora se ha extendido una voz dentro de la carrera judicial que reclama que los 12 vocales judiciales sean elegidos por los propios jueces. Esto supondría que su nombramiento estaría fuera del ámbito del Parlamento, serían solo los 8 juristas, la minoría, la elegida por las Cortes.

Se debe mantener la situación actual de los judiciales, que sean elegidos por el Congreso y el Senado, más los avales de nuestros propios compañeros.

¿Propondría otros cambios?

El proceso para la elección de vocal del Consejo General del Poder Judicial tiene que ser reexaminado para ser más exigente.

En el trámite del Parlamento sería mejor que los candidatos no fuesen en listas cerradas porque ahora y salvo que alguien ponga un voto, nadie exige nada. Tendríamos que comparecer los candidatos judiciales, que

“ Se tiene que crear una cultura del acuerdo, la sociedad española tiene que educarse todavía en eso. Es importante que la mediación se fomente desde la Administración para generar confianza

ahora no lo hacemos, y solo lo hacen los juristas.

Incidiría mucho en la transparencia, y propondría que todos los diputados de la comisión de nombramientos tuvieran *un currículum* de los candidatos y que te pudieran preguntar sobre cualquier aspecto de tu vida. Alguien que quiera ser alto cargo público debería estar dispuesto a rendir cuentas, en sentido amplio, ante el Parlamento. En definitiva, para el nombramiento de vocal del Consejo General del Poder Judicial se tendría que hacer un proceso selectivo más exigente y más transparente de lo que es hoy.

El Consejo General del Poder Judicial tiene una gran desproporción entre los jueces que son denunciados ante la institución y

los sancionados por el Consejo. ¿Es así?

Ese número de sanciones ya me parece preocupante. Eso supone un incumplimiento realmente efectivo de las obligaciones. Me parece más llamativo que el número de denuncias y quejas. Muchas de esas quejas no pasan el primer filtro, que son las diligencias informativas. Pero el número de sanciones, aunque pequeño en relación a las denuncias, me parece alto y muy preocupante.

Otro de los cambios que podría producirse en esta legislatura es el del juez instructor por el fiscal. ¿Qué le parece esta modificación estructural de nuestra Justicia?

Eso está asumido ya por todos. Podría producirse en

esta o en la siguiente legislatura. Es importante porque es un cambio de filosofía. El juez instructor deja de investigar y pasa la fase de investigación al fiscal. Es algo que está en el consenso unánime. Hay casos donde de hecho la Fiscalía, como es el supuesto de Anticorrupción, viene realizando previas y complejas investigaciones. Hemos visto como la Fiscalía puede llevar la instrucción. El juez de instrucción pasa a ser juez de garantías.

En el ámbito continental es excepcional que investiguen los jueces, son los fiscales para distinguir lo que es la función de acusación y del juez. El juez tiene que estar para tutelar los derechos y libertades, y para eso está el juez de garantía al que el fiscal tendrá que acudir para solicitar la práctica de cualquier diligencia que comprometa a aquéllos.

Usted ha sido muy crítico con el nacionalismo, que incluso le llevó a abandonar el País Vasco. Ahora se recrudece en Cataluña. ¿Hay recetas para luchar contra el nacionalismo?

Sí, el respeto a la ley, que es consecuencia del consenso político manifestado en el Parlamento, sede de la soberanía popular, a través del principio de mayorías y con sujeción a la Constitución. Nada puede justificar la violencia, que nos hace peores personas y es contraproducente para la cohesión social.

Lo importante en Cataluña es afrontar los temas y llegar a establecer las normas jurídicas razonables para todos, dentro de nuestro marco jurídico.

No me gusta ningún nacionalismo: la nacionalidad que me gusta es la de ser ciudadano. ■



'Si apadrinas a Raju



'apadrinas a su comunidad.'

Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a

todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer
Transforma la sociedad en humanidad



Su Majestad el Rey recibe a la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores

Su Majestad el Rey Felipe VI recibió en Audiencia en el Palacio de La Zarzuela a la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España. El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, hizo entrega de la Medalla de Honor del Colegio de Registradores al Rey Felipe VI.

En su discurso de agradecimiento, el decano-presidente del Colegio de Registradores destacó el papel del Registro "como una Institución fundamental para la efectividad del principio de

seguridad jurídica proclamado en el Artículo 9.3 de la Constitución Española, y, por tanto, para proteger la confianza en el tráfico, garantizar el acceso a la propiedad, la defensa de este derecho, y en definitiva,



tiva, fomentar el crecimiento del comercio, del crédito, la igualdad ante la Ley, la unidad de mercado y la prosperidad económica y social de todos los españoles. Pero, como dijo S.M. El Rey Emérito don Juan Carlos, con motivo de los actos conmemorativos del 150 Aniversario de nuestra primitiva Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1861, honrándonos con la presidencia de su Comité de Honor, «si el sistema registral español ha dado buenos frutos a lo largo de estos años ha sido, no solo por contar con un marco normativo de extraordinaria calidad, sino por la labor y profesionalidad de los registradores de la propiedad y mercantiles de España, seleccionados por criterios de mérito y capacidad».

Gonzalo Aguilera expuso a Felipe VI que «los registradores, con nuestros propios medios, y por tanto sin coste

alguno para el Estado, ejercemos nuestra función, organizamos nuestras propias oficinas y los recursos materiales y tecnológicos para ello, desempeñando, de manera independiente, y bajo nuestra exclusiva responsabilidad individual, la función de controlar la legalidad de los actos y contratos civiles y mercantiles, de naturaleza notarial, judicial o administrativa, que pretenden su acceso al Registro de la Propiedad o Mercantil, evitando que gocen de

publicidad registral los actos anulables, ineficaces, incompletos, irregulares o claudicantes».

Asimismo, Aguilera hizo hincapié en la doble función de carácter social y jurídico. Debido a la cercanía del servicio público registral a la sociedad, los registradores proporcionan a los ciudadanos «un asesoramiento de primer nivel en los temas más próximos a su vida cotidiana como son los relativos a la propiedad y derechos reales, com-

praventa, herencia, hipoteca, donaciones, sociedades, servidumbres, impuestos sobre las transmisiones y las sucesiones, etc.».

Su Majestad pudo comprobar cómo en el Cuerpo de Registradores, «conscientes de la importancia social y jurídica de nuestra función, hemos hecho esfuerzos constantes dirigidos a la mejora y modernización del Registro, de su adaptación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos, sin menoscabo de los principios y fines esenciales de seguridad jurídica, desarrollo económico e igualdad social a los que debe responder».

Por este motivo, continuó el decano del Colegio, «hoy, los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España constituyen un modelo jurídico y un referente tecnológico en el mundo. Los ciudadanos y los poderes públicos se rela-

El Rey Felipe VI recibió la Medalla de Honor del Colegio de Registradores de manos de su decano-presidente, Gonzalo Aguilera

“ Los registradores reafirman su fiel y leal compromiso de servicio a España y a los españoles, desde el respeto a los principios y valores que guían su función ”



siendo los mismos que motivaron la creación del Registro y el nacimiento de la figura del registrador”.

En el tramo final de la alocución ante el Jefe del Estado, el decano-presidente del Colegio de Registradores se mostró orgulloso de la labor que, día a día, ejercen los registradores a lo largo de toda la geografía española y quiso dejar patente la renovación de “nuestro fiel y leal compromiso de servicio a España y a los españoles, desde el respeto a los principios y valores que guían nuestra función. Queremos testimoniar la voluntad y disposición de los registradores de contribuir con su dedicación y trabajo a una España mejor, y expresaros nuestro agradecimiento por el afecto que siempre nos habéis dispensado a los Registradores de España”. ■

cionan por medios informáticos con los Registros, la descripción literal de las fincas se complementa con su representación georreferenciada en el territorio, la publicidad registral se obtiene por medios telemáticos, y el uso de la firma electrónica en las comunicaciones registrales es obligado. Pero también es un

instrumento muy eficaz para la cooperación en los proyectos impulsados por la Unión Europea destinados a la coordinación de los diferentes sistemas registrales europeos, especialmente en el ámbito mercantil como medio para luchar contra los delitos de terrorismo, financiación ilegal y blanqueo de capitales. Pero,

si la tecnología es importante, las instituciones lo son más, y los principios de seguridad jurídica y en el tráfico, el control de legalidad por los registradores, su profesionalidad, su actuación en toda España para favorecer su unidad económica, y sobre todo su independencia en el ejercicio de su función profesional siguen



- Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.
- Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.
- El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Los originales para su publicación deben enviarse a **recepestudiosbmj@mjusticia.es**



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Magistrado del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Catedrática de Derecho civil. Magistrada del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal



Naciones Unidas reúne en Madrid a expertos de 40 países para abordar la interacción entre Registro de la Propiedad y Catastro

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, fue el encargado de inaugurar el workshop de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE) organizado por el Colegio de Registradores.

Bajo el título, "Estado y mercado: catastros y registros de la propiedad. Necesidad de una interacción inteligente para servir mejor a los ciudadanos y a las administraciones públicas", expertos de 40 países han debatido durante dos días en la sede





Los asistentes debatieron en torno a cuestiones como el derecho de propiedad y competencias regulatorias en el ámbito de la Unión Europea, distintos modelos de interacción Registro-Catastro y su incidencia en el tráfico jurídico inmobiliario



del Colegio de Registradores en torno a cuestiones como el derecho de propiedad y competencias regulatorias en el ámbito de la Unión Europea, distintos modelos de interacción Registro-Catastro -sueco, ruso, italiano, inglés, alemán

o austriaco, entre otros-, y su incidencia en el tráfico jurídico inmobiliario.

Fue en el marco del workshop de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE) que inauguró el ministro de Justicia, Rafael

Catalá destacando la "seguridad jurídica como un factor esencial de la marca España porque es indiscutible que el país que da mayor seguridad jurídica logra mayores cotas de inversión y un mayor crecimiento económico". El titu-



Fernando P. MÉNDEZ

Director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores

“No se puede caer en la tentación de que el tráfico jurídico esté subordinado a las necesidades de la tributación. Debe ser justamente al revés”

El director de Relaciones Internacionales, Fernando P. Méndez, tras el workshop celebrado en Madrid para abordar el modelo teórico de la interacción entre Catastro y Registro, nos expone sus líneas de análisis para la relación entre estas dos instituciones.

Representantes de más de 40 países se reunieron en Madrid bajo los auspicios de Naciones Unidas para debatir sobre la interacción entre el Catastro y el Registro. ¿Cuál es el balance de este encuentro?

No quiero resultar pretencioso, pero ha sido el encuentro más importante celebrado en los últimos tiempos en todo el mundo sobre este tema, porque ha reunido expertos académicos y responsables de registros y catastros de la mayoría de los países de la UE, bajo el paraguas de Naciones Unidas. Quiero aprovechar para agradecer a Nuria Raga el intenso trabajo desarrollado para realizar y hacer posible este encuentro.

No hay un modelo teórico sobre esta materia, y los modelos implantados en cada país responden a la experiencia histórica y a otras circunstancias coyunturales. En el encuentro de Madrid hemos querido incidir no solo en las experiencias, sino también realizar reflexiones teóricas, por esto había amplia asistencia de participantes del mundo académico.

¿Cuál es el modelo teórico que usted postula para las relaciones entre el Catastro y el Registro?

Catastro y Registro son especies diferentes. El Catastro nace, básicamente, para conseguir que la riqueza tribute, su finalidad es recaudatoria. Por su parte, el

lar de Justicia subrayó además que “no pueden existir mercados de negociación libre de bienes inmuebles, sin un sistema de seguridad jurídica preventiva. Los Registros de la Propiedad cumplen esta función, pero es necesario que

estén coordinados con los datos obrantes en el Catastro”.

En el mismo acto, el decano del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, se refirió al Registro de la Propiedad y al Catastro Inmobiliario como “institucio-

nes de naturaleza y competencias diferenciadas que, no obstante, recaen sobre un mismo ámbito: la realidad inmobiliaria”. Para Aguilera, “la coordinación de la información existente en ambas instituciones resulta indispensable para una

Registro tiene un origen totalmente diferente, es la intervención del Estado en el sistema de transacciones inmobiliarias para que las titularidades sean seguras y fácilmente transmítibles. Esto hace más eficiente el mercado inmobiliario y posibilita el desarrollo del mercado hipotecario.

¿Necesitan coordinación ambas instituciones?

En cierto sentido tienen componentes antitéticos, lo que debe tenerse en cuenta. Precisamente, a lo largo de la historia, uno de los problemas permanentes en todos los gobiernos han sido las urgencias fiscales, porque los estados siempre han tenido necesidad de recaudar, lo que dificulta realizar diseños en el largo plazo.

En nuestra historia (las antiguas contadurías de hipotecas) los registros fueron un cierto desastre mientras dependieron de Hacienda. Espartero, liberal, pacta con O'Donnell la reforma de Ley Hipotecaria para impulsar la atracción de capitales a la agricultura y el desarrollo del país. A partir de entonces empiezan a desarrollarse los mercados hipotecarios e inmobiliarios de la mano de Justicia, con el objetivo de diseñar un sistema jurídico eficiente que pudiera servir de base para el desarrollo de tales mercados en lugar de estar preocupados por las necesidades recaudatorias.

Hacienda exigía que esos registros se hicieran cargo de la recaudación de ciertos tributos porque era la manera de controlarlo mejor.

El Registro nunca ha insistido en tener planos, las partes identifican sus fincas y no hay problemas si los colindantes están de acuerdo. El Catastro, en cambio, siempre ha necesitado los planos, porque necesita saber qué zonas son prósperas para hacerlas tributar, hay que saber además quién tiene que pagar, quién es el propietario. Aquí es donde podemos encontrar la interacción entre Catastro y Registro. El Registro es el instrumento adecuado para transmitir la información al Catastro de quien es el nuevo dueño.

mejor identificación de los inmuebles y una más adecuada prestación de servicios a ciudadanos y Administraciones, incrementando la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y simplificando la tramitación administrativa”.

¿Qué más ejemplos de interacción entre ambas instituciones me puede señalar?

El Catastro es positivo para cubrir ciertas necesidades fiscales, y conviene que utilice el Registro pero de manera que no interfiera en el procedimiento registral, porque en caso de interferir se producen trámites y costes que introducen ineficiencia en el procedimiento registral. Por tanto, interfieren en las transacciones sin justificación alguna. La solución es que estas dos instituciones colaboren, que interactúen, pero siempre que la interacción no introduzca nuevos trámites que no necesita ni el Registro ni el mercado.

Usted ha hecho un planteamiento teórico pero, ¿cómo ha abordado este planteamiento la Ley 13/2015?

Se trata de un intento de usar las nuevas tecnologías para conseguir el objetivo de la interacción. La ley está empezando su camino y es muy compleja. El diseño teórico es relativamente correcto, aunque creo que es mejorable. Probablemente es mejor de lo que había y, además, en la aplicación práctica de la ley también tendremos que ir aprendiendo. Fíjese que hay países donde Catastro y Regis-

tro están teóricamente fusionados, por ejemplo Holanda, y digo teóricamente porque aunque tengan una misma dependencia, allí se interfiere menos en el Registro desde el Catastro que aquí con la nueva ley, siendo aquí instituciones separadas, como debe ser.

En Inglaterra no hay Catastro, hay una institución que suministra planos para todo el país y también para el Registro. Curiosamente, donde los registros y catastrós no están unificados suelen ser aquellos países europeos en los que existe un registro de derechos, que son los que tienen consecuencias jurídicas más potentes, producen mayor seguridad jurídica y ahorran mayores costes transaccionales. En algunos países con Registro de documentos, como Francia, también son instituciones separadas aunque coordinadas.

¿Qué países tienen Catastro y Registro unido en Europa?

En los países de Europa del Este suelen estar unidos porque vienen de regímenes comunistas con planificación central, donde los registros no hacían falta porque había un solo propietario, el Estado. En lugar de registros había inventarios técnicos, simi-



En el encuentro de Madrid hemos querido incidir más que en las experiencias, en sentar las bases para un modelo teórico, por esto había amplia asistencia de participantes del mundo académico

Por su parte, Ivonne Higuero, directora de la División de Bosques, Territorio y Vivienda de UNECE, centró su intervención en los objetivos de la nueva Agenda de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, asegurando que

“la gestión territorial sostenible y la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario solo se pueden lograr con la coordinación de las administraciones públicas y el diálogo permanente con todos los agentes sociales implicados”.

lares a libros becerros de los señores feudales. Además, estos países, tienen una mentalidad panestatalista. Ahora bien, en Alemania que tiene registro de derechos, los catastros dependen también de Hacienda y los registros de Justicia. En Francia, donde el registro no es de derechos sino de mera inopinabilidad, dependen de Hacienda.

Es diferente tener un tipo de registro u otro. Nuestro mercado hipotecario es más fuerte que el francés o el italiano, de hecho España es el tercer sistema hipotecario de la zona euro. Y esto se debe a varias razones, una de ellas es el registro de derechos, porque contribuye a los tipos más bajos de interés dentro de los distintos ciclos económicos, y porque permite ejecuciones hipotecarias bastante rápidas. Como verá, todo es un juego muy complejo que tienen unos presupuestos teóricos muy claros.

¿Si tuviera que elegir el modelo perfecto?

Yo, como ciudadano, prefiero que estén separados Catastro y Registro, al igual que están separados los ministerios de Interior y de Justicia. Ambos son necesarios, pero esas prioridades a veces son antitéticas. Hoy, por ejemplo, la tecnología permite una identificación gráfica de las fincas y cada vez que es necesario que haya una modificación, hay que aportar una imagen gráfica de la misma.

Pero conviene no olvidar que la finca es un concepto jurídico, no geográfico. No es un trozo de terreno delimitado por accidentes

geográficos sino por los derechos de otros propietarios colindantes, y el consenso entre colindantes. En este sentido, la decisión judicial en caso de desacuerdo, es una cuestión estrictamente jurídica. La tecnología gráfica puede ayudar en la descripción, y de hecho ayuda aunque a veces plantea conflictos en vez de solventarlos, y como estamos observando además es costosa. Probablemente estamos avanzando en un punto donde eso ya no será tan costoso, ni en tiempo ni en dinero, pero aún queda un largo trecho. Hoy por hoy este aspecto es un punto crítico. Las urgencias fiscales son urgencias fiscales, y estas no deben alterar el sistema de transacciones que garantiza el Registro y subordinarlo a las necesidades recaudatorias. Pues como la teoría y la experiencia histórica demuestran, esto acabará perjudicando a la recaudación misma.

El modelo teórico es esencial porque permite saber cuál es la dirección adecuada para trabajar. Usted constituye una hipoteca y eso está sujeto a unos impuestos. Hay dos transacciones que son la venta y la hipoteca, y Hacienda quiere gravar eso. El Registro lo que tiene que hacer es ayudar a que esto sea posible, y eso lo hace colaborando en la liquidación de impuestos y suministrando al Catastro información. Y claro que debemos de usar las nuevas tecnologías para facilitar esta información. Lo que no se puede hacer es caer en la tentación de que el tráfico jurídico esté subordinado a las necesidades de la tributación. Debe ser justamente al revés. ■

Catastro y Registro son especies diferentes. El Catastro nace, básicamente, para conseguir que la riqueza inmobiliaria tribute, su finalidad es recaudatoria. Por su parte, el Registro tiene un origen totalmente diferente, es la intervención del Estado en el sistema de transacciones inmobiliarias para que las titularidades sean seguras y fácilmente transmitibles



¿Qué sucede en los principales países de la Unión Europea?

Como he indicado, en el Reino Unido no hay Catastro. El Ordnance Survey expide planos y el Registro solo marca las general boundaries. Las conclusive boundaries o lindes entre propietarios deben acodarlas los propios propietarios en el Registro. En Escocia sucede algo similar. En Francia, pese a tener Registro de documentos –salvo en Alsacia y Lorena, donde rige el sistema alemán de registro de derechos- Registro y Catastro se hallan separados. También en Alemania, donde rige un sistema de transmisión abstracta con Registro de derechos. En Italia, con registro de documentos, se hallan unificados en este momento aunque con discusiones para volver a separarlos, salvo en el Alto Adigio y Trentino, donde rige el sistema registral austriaco – registro de derechos- y se hallan separados. El caso de Austria es revelador: intentaron tener un mismo servidor manteniendo separadas ambas instituciones y, finalmente, han vuelto a la completa separación debido a las diferentes prioridades de cada institución. En España son instituciones separadas, si bien es obligatorio el trámite de obtención de una base gráfica catastral en los supuestos de inmatriculación, modificación física de la finca o falta de coincidencia de la base gráfica catastral

CINCO SESIONES DE TRABAJO

El workshop organizado por el Colegio de Registradores de España se enmarca dentro de las actividades de intercambio de información y experiencias que realiza Working Party on Land Administra-

tion (WPLA) en los países de la región de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE). El WPLA focaliza sus actividades en la mejora de la seguridad de la tenencia en la mejora (o creación, en su caso) de

Registros de la Propiedad eficientes y en la promoción de políticas de uso sostenible del territorio.

Los debates del taller se organizaron en torno a cinco sesiones de trabajo. El derecho de propiedad y las competen-

Análisis de la interacción Catastro-Registro en Europa

con la realidad. Corresponde al registrador la validación final.

¿Cómo están las cosas en Grecia?

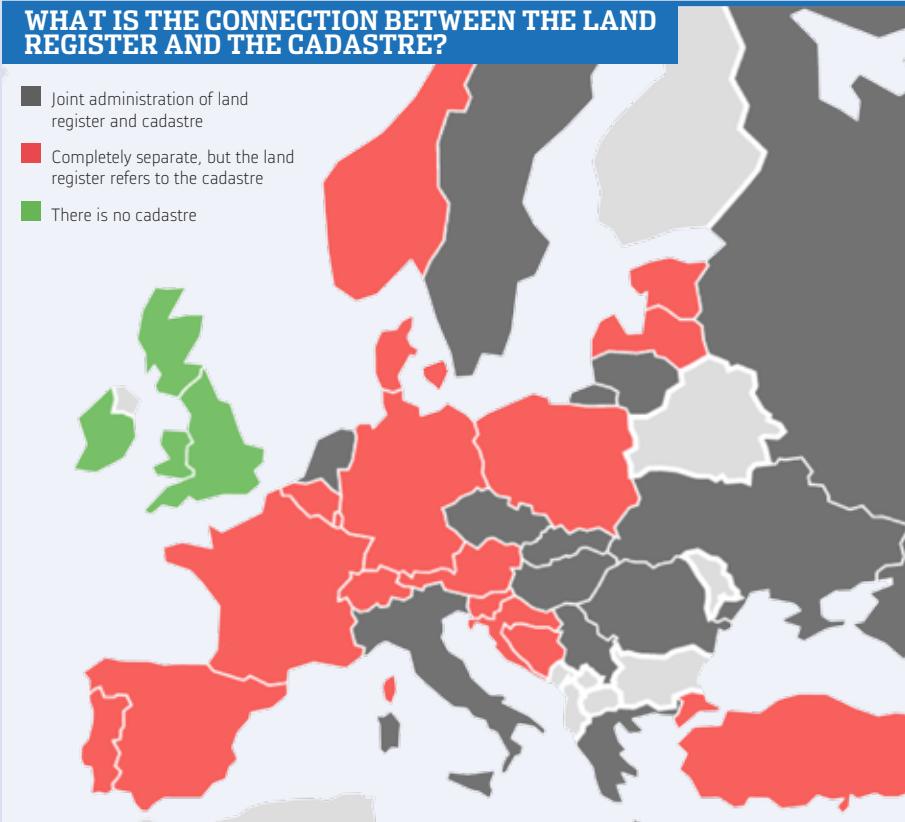
En general, Grecia atraviesa un momento muy difícil, como es sabido. El rescate está suponiendo un amplio programa de reformas, entre las cuales estaba la del Catastro, que está siendo muy decepcionante. El proyecto supone el mapeo de todo un país –lo que es un gran negocio para las empresas adjudicatarias, ninguna griega, por cierto-. El proyecto de ley, ahora congelado, dispone que al cabo de un cierto tiempo, creo recordar que dos años, cualquier propiedad que no se halle en el “nuevo catastro” fruto del mapeo queda sin título porque las inscripciones en los registros dejan de tener valor. Si Grecia tenía pocos problemas, en este terreno, la intervención puede llevarla al desastre. Todo ello ha generado una gran alarma social. El proyecto lo dirigía un equipo holandés, interesado en exportar su modelo a cualquier país. El modelo holandés puede ser bueno para Holanda, un país pequeño, llano, con un 40% de terreno ganado al mar y con la cultura del *polder*, la unión de todos frente al poderoso enemigo océano. No obstante, en su propio país, está recibiendo críticas muy fundadas. Grecia es todo lo contrario, un país disperso, plagado de islas y con un fuerte componente de tradición otomana en su sistema jurídico, lo cual debe ser entendido primero y respetado en todo caso. La cuestión ha llegado a tal punto que, asombrosamente, la UE ha puesto el desarrollo del proyecto en manos del

Banco Mundial, que no es precisamente experto en cuestiones jurídicas, que son la clave. El Gobierno griego, por su parte, afortunadamente, parece que va a paralizar el proyecto, después de haberse visto obligado a gastar millones inútilmente. Hubiera sido más fácil y más beneficioso para los ciudadanos optar por la evolución del sistema griego hacia un registro de derechos, que es lo que el Gobierno griego lleva pretendiendo desde 1996.

Este tipo de actitudes, por ejemplo, está generando graves dificultades para el desarrollo del proyecto de interconexión de los registros de la propiedad europeos. De hecho, Francia, Alemania, Polonia y Reino Unido ya han manifestado que no participarán, entre otras razones porque exigen que se preserve su modelo. España participa en el desarrollo, ha exigido que se respete su modelo y se reserva la decisión final, que corresponde al Ministerio de Justicia. ■

WHAT IS THE CONNECTION BETWEEN THE LAND REGISTER AND THE CADASTRE?

- Joint administration of land register and cadastre
- Completely separate, but the land register refers to the cadastre
- There is no cadastre



Fuente: vdpPfandbrief Akademie

cias regulatorias en el ámbito de la UE centraron la primera de ellas, mientras que los ejes conductores de la segunda fueron el Estado, la fiscalidad, la propiedad y el mercado. Las dos siguientes sesiones, tercera y cuarta, se dedicaron

al estudio de distintos modelos de interacción Catastro-Registro, entre ellos el español, el ruso, holandés, portugués, inglés o griego. La mesa redonda de la última sesión analizó en detalle la incidencia de los diferentes sistemas de

interacción en el tráfico jurídico inmobiliario. Los asistentes al workshop también pudieron asistir a una master class sobre el funcionamiento interno del Registro de la Propiedad y el Centro Registral Anti-blanqueo (CRAB). ■

Toma de posesión de Rafael Catalá

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, acudió a la sede del Ministerio de Justicia en el Palacio de Parcent, a la toma de posesión de Rafael Catalá como ministro de Justicia en el nuevo Gobierno. Catalá, que renueva su cartera, habló en su discurso de la necesidad de un pacto por la Justicia. Hay que señalar que junto al decano estuvieron presentes en este acto varios miembros de la Junta de Gobierno así como diversos decanos autonómicos. ■



Salón Inmobiliario Internacional de Madrid

El Colegio de Registradores ha participado, un año más, en la edición de Otoño del Salón Inmobiliario Internacional de Madrid (SIMA) con la presencia de un stand informativo. Desde este stand, se informó a todas aquellas personas interesadas en conocer los pasos a seguir a la hora de inscribir una vivienda en el Registro de la Propiedad. Como novedad, SIMA ha organizado el servicio SIMA asesora, desde el que los registradores, junto a los

notarios y los administradores de fincas, pudieron aportar una visión más exhaustiva de sus funciones a la hora de adquirir una vivienda por parte de los ciudadanos. Desde el Decanato Autonómico de Madrid del Colegio de Registradores, acudieron a este servicio varios registradores, como el decano, José Félix Merino Escartín; el vicedecano, José Antonio Jordana de Pozas; o el titular del Registro de Madrid 44, Pablo Guillermo Durán de la Colina. ■

Seminario de Derecho Privado de la Universidad de La Rioja

El nuevo Curso 2016-2017 del Seminario de Derecho Privado organizado por la Universidad de La Rioja en colaboración con el Decanato Autonómico de La Rioja del Colegio de Registradores, ha comenzado su andadura. Recientemente tuvo lugar la jornada inaugural, con la intervención

del director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Juan María Díaz Fraile. En esta sesión también participaron Pilar Oliva Brañas, decana autonómica de La Rioja del Colegio de Registradores, y Sergio Cámara, catedrático de Derecho civil de la Universidad de La Rioja. ■





Cena de Promoción de Aspirantes al Cuerpo de Registradores 2016

Con la presencia del director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállico, y el decano-presidente del Colegio de

Registradores, Gonzalo Aguilera, recientemente ha tenido lugar la celebración de la tradicional cena de promoción de los aspirantes al Cuerpo

de Registradores. Las instalaciones de los Registros de la Propiedad de Madrid fueron el lugar elegido para la realización de esta reunión.

Además, a la cena también asistió el tribunal de Oposiciones, que en esta ocasión ha estado presidido por Fernando de la Puente. ■



Visita del Consejo General del Notariado

Dentro de las reuniones que está manteniendo el nuevo equipo directivo del Consejo General del Notariado, el decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo

Aguilera, recibió al presidente del Consejo General del Notariado y decano del Colegio Notarial de Madrid, José Ángel Martínez Sanchiz. El máximo representante de los

notarios estuvo acompañado por José Luis Lledó González, vicepresidente del Consejo y decano de Andalucía, José Corral Martínez, decano del Colegio Notarial de Cantabria, y Diego Granados, decano del País Vasco. Además, diversos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores asistieron a esta reunión. ■

Foro de Empleo de la Universidad Autónoma de Madrid

Un año más, el Colegio de Registradores ha estado presente en el Foro de Empleo que organiza la Universidad Autónoma de Madrid. La Facultad de Derecho de la UAM, en el Campus de Cantoblanco, acogió esta cita en la que los alumnos pudieron conocer las diferentes salidas profesionales. La participación del Colegio, organizada desde el Servicio de Estudios, ha servido para explicar a los alumnos de Derecho el proceso que se ha de seguir a la hora de opositar al Cuerpo de Registradores. ■

El Colegio de Registradores, presente en *Spain Investors Day*

Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, ha participado en la última edición de *Spain Investors Day*. Este importante foro profesional es un punto de encuentro en el que los principales inversores extranjeros pueden conocer de primera mano la situación de las más importantes empresas españolas. En esta ocasión, la presidencia y el discurso inaugural ha corrido a cargo del Rey Felipe VI, y, entre otros ponentes, destaca la presencia de los ministros de Economía, Industria y Competitividad, de Asuntos Exteriores y Cooperación, y de Energía, Turismo y Agenda Digital ■



Marín Castán, miembro de honor de la Cátedra Registral de la Universidad de Granada

Francisco Marín Castán, presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha sido nombrado miembro de honor de la Cátedra de Derecho Registral de la Universidad de Granada. En un acto que tuvo lugar en el mes de diciembre y que contó con la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo Jesús del Río Fernández;

Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores; María del Rosario Jiménez Rubio, decana territorial de Andalucía Oriental del Colegio de Registradores, e Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia, directora de la Cátedra, Marín Castán pronunció una conferencia sobre ejecución hipotecaria y cláusulas abusivas. ■

Apertura del curso académico de la Academia de Jurisprudencia y Legislación

La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación ha celebrado la sesión solemne de Apertura del Curso Académico 2016-2017. Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, estuvo presente en un acto que comenzó con las palabras del presidente de la Academia, José Antonio Escudero, al que siguió la intervención de Antonio Pau, registrador de la propiedad y vicesecretario de la Academia, con una lectura de la Memoria del Curso 2015/2016. Como acto final de esta solemne sesión, el académico de número, Jesús González Pérez, pronunció el discurso Setenta años de abogacía. ■



Nuevo encuentro CIDRE-UAM

Con la inauguración del director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállico, y la participación como moderadora de Ana del Valle, directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación acogió una nueva jornada organizada por el Centro de Investigación de Derecho Registral (CIDRE-UAM). En esta ocasión, el encuentro llevaba por título *Hacia una reforma del sistema español de garantías mobiliarias*, y convocó a numerosos expertos, como Iván Heredia, profesor titular de Derecho internacional privado de la UAM y director del CIDRE; o Luciano Barchi, profesor de Derecho civil de la Universidad de Lima. ■

Colaboración académica

Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, ha recibido a una delegación del Instituto de Empresa para abordar diversos aspectos colaborativos. El vocal de la Junta de Gobier-

no se reunió con Marie-José Garot, vicedecana de claustro de IE Law School; Liova Castillo, directora del Servicio de Carreras de IE Law School; y Cristina Andrés, directora del departamento de Executive Education de IE Law School. ■



Entrega en el Senado de los Premios CSCAE

El decano-presidente del Colegio, Gonzalo Aguilera, ha asistido en el Senado al acto de entrega de la Medalla de Oro de la Arquitectura del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), así como las Medallas 2016 de esta institución. En el acto, presidido por el vicepresidente prime-

ro del Senado, Pedro María Sanz, y que ha contado con la presencia del ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, y el presidente del CSCAE, Jordi Ludevid i Anglada, se ha querido reconocer con el máximo galardón de CSCAE la trayectoria profesional de Víctor López Cotelo y Guillermo Vázquez Consuegra. ■



Arbitraje y registro

En la Sala de Asambleas del Colegio de Registradores tuvo lugar la jornada Arbitraje y registro. Organizada por el Colegio y por la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA), se abordaron aspectos como el arbitraje societario o el laudo

arbitral y su relación con el Registro. La jornada fue inaugurada por el decano del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, y también contó con la participación de Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios colegial. ■

Pedro Fandos, en TOP CART 2016

El director del Servicio de Bases Gráficas Registrales, Medio Ambiente y Consumidores del Colegio de Registradores, Pedro Fandos, ha participado recientemente en el Congreso Internacional de Geomática y Ciencias de la Tierra, TOP CART 2016, cuya organización corrió a cargo del Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica. La ponencia de Pedro Fandos abordó el tema de la aplicación registral de calificación registral gráfica homologada por la Dirección General de los Registros y del Notariado. Cabe destacar que también participó, invitado por la organización, el registrador de Lloret de Mar, Óscar Vázquez Asenjo. ■



Asamblea General de Unión Profesional

Recientemente ha tenido lugar la Asamblea General de Unión Profesional, colectivo al que pertenece el

Colegio de Registradores. En la Asamblea, presidida por Jordi Ludevid i Anglada, máximo dirigente de Unión Profesional, participó el director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Juan María Díaz Fraile, en representación colegial. ■

Nuevo seminario de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo

Bajo el título *Transacciones transfronterizas inmobiliarias en Europa*, la Fundación Coloquio Jurídico Europeo ha organizado, dentro de su Ciclo de Seminarios sobre Derecho y Jurisprudencia, una jornada donde se han congregado diversos expertos en la materia. Los ponentes, en esta ocasión, fueron Christoph Schmid, director del *Zentrum Für Europäische Rechtspolitik (ZERP)* y profesor de Derecho Constitucional Económico y Derecho Comparado en la Universidad de Bremen, y Benito Arruñada, catedrático de Organización de Empresas en la Universidad Pompeu Fabra. Ambos tuvieron oportunidad de abordar el estudio *Cross Border Acquisitions of Residential Property in*



the EU: Problems Encountered by Citizens, realizado por encargo del Parlamento Europeo. ■

Nueva publicación

La Fundación Coloquio Jurídico Europeo acaba de editar su último libro. *Propuestas jurídicas para facilitar el acceso a la vivienda* recoge las intervenciones realizadas, en el seminario que tuvo lugar en junio del año pasado, por Marcos Vaquer Caballería, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III; Juli Poncet Solé, profesor titular de Derecho Administrativo de la



Universidad de Barcelona; y Rafael Arnaiz Ramos, registrador de la Propiedad. En este volumen se encontrará el lector temas tan diversos como la reacción a la crisis financiera e inmobiliaria, la exigibilidad judicial del Derecho a la vivienda y el gasto público, o las actuaciones legislativas sobre el derecho de propiedad por razón de la protección del derecho a una vivienda digna. ■

Clase magistral y jornada informativa del PDD ESADE-Registradores de España

Con clase magistral a cargo del profesor Francisco Loscos Arenas, quedó inaugurado el primer Programa de Desarrollo Directivo (PDD) dirigido específicamente a registradores y organizado por ESADE. El acto, celebrado en la sede

madrileña de esta institución también contó con la presencia de Gonzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores; Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales del Colegio; y Enrique Verdeguer, director de ESADE Madrid. ■





Garzón Valdés, Premio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación a la excelencia en el jurista

El presidente del Patronato de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Ernesto Garzón Valdés, ha sido galardonado con el Premio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación a la excelencia en el jurista, en su edición de 2016. Este reconocimiento se produce en el marco de la convocatoria organizada por la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y supone un reconocimiento a su actividad al frente de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo. ■

El Colegio de Registradores, en la entrega del Premio Noticias Jurídicas

La directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, Beatriz Corredor, asistió a la entrega del I Premio Noticias Jurídicas al Mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG). Corredor ha formado parte del jurado que ha elegido como ganador el artículo titulado *Pasado, presente y futuro del sistema de ejecución hipotecaria en España*, de Enrique Javier Ferrer Rojas, graduado en Derecho por la Universidad de Málaga. El premio, otorgado por la plataforma de información legal, se entregó en la sala Utopic_US de Madrid. ■

Fernando P. Méndez y la fe pública registral

Con asistencia de numerosos registradores, el director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, pronunció una conferencia sobre la fe pública registral. El Salón de Grados del Rectorado de la Universidad Carlos III de Madrid acogió la inter-

vención de Fernando P. Méndez, que llevaba por título *La función de la fe pública registral en el sistema de transmisión de derechos de propiedad sobre bienes inmuebles*. Tras la intervención de Méndez González, tuvo lugar un intenso coloquio entre todos los asistentes. ■



Legislación y jurisprudencia sobre prevención del blanqueo de capitales

VVV.AA. Coordinador: Juan María Díaz Fraile
Colegio de Registradores y Thomson Reuters Aranzadi

Coordinado por el director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Juan María Díaz Fraile, y con la colaboración de Álvaro José Martín Martín, José Ángel García-Valdecasas Butrón y José Miguel Masa Burgos, todos ellos registradores mercantiles, Thomson Reuters Aranzadi y el Colegio de Registradores publican el libro *Legislación y jurisprudencia sobre prevención del blanqueo de capitales*, dentro de la Colección Códigos Profesionales.

En este volumen, que se acompaña de su correspon-

diente edición en libro electrónico, se recoge un indispensable compendio de leyes y normas que afectan a la prevención del blanqueo: la legislación básica, legislación sobre medios de pago, determinación de paraísos fiscales o jurisprudencia sobre la materia, son algunos de los capítulos que el lector puede encontrar a lo largo de las casi dos mil páginas que configuran esta obra. ■



Jornada anual XBRL España

El Salón de Actos del edificio de Alcalá 540, sede de los Registradores de la Propiedad de Madrid, acogió la Jornada anual XBRL España. Bajo el título *Gestión del riesgo, interoperabilidad y estandarización informativa: XBRL, una apuesta desde las instituciones y el sector financiero*, la jornada fue inaugurada por Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, y contó con las intervenciones de numerosos expertos en este lenguaje creado para el intercambio de información financiera. ■



Fernando P. Méndez pronuncia una conferencia en Berlín

El director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, participó en unas jornadas organizadas por The German Association of Pfandbrief Banks y por la Comisión de Economía para Europa de las Naciones Unidas (UNECE). Méndez intervino en la capital alemana con la conferencia que llevaba por título *Financiación hipotecaria: mercados y estructuras*. Hay que destacar que el director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores ha sido el único ponente no alemán de estas jornadas. ■

El discreto encanto del Derecho administrativo

Autor: Marcos Vaquer Caballería
Editorial Tirant lo Blanch, 2016

Este es, sin duda, un libro raro. Lo es por su brevedad (sólo 77 páginas), por su estructura (20 capítulos mínimos que son otros tantos pequeños ensayos) y, sobre todo, por su tema y su tono. En las primeras páginas, el autor nos explica que escribe movido por el impulso de reivindicar el Derecho administrativo frente a quienes lo consideran una disciplina árida y gris y que recurre para ello al género satírico, muchas veces denostado en España por ser acre o aleccionador, pero que él procura emplear a la muy británica manera de Chesterton: humorística pero respetuosa.

A partir de esta premisa, el libro se adentra en las más diversas materias del Derecho administrativo con un punto de vista ciertamente personal: reflexiona sobre la profusión de reglamentos, que compara con las estachas

con las que intentaron capturar a Moby Dick; sobre el lenguaje burocrático, del que nos ofrece algunos ejemplos choquantes extraídos de decretos autonómicos y ordenanzas locales; sobre la mala fama de los funcionarios públicos, para lo que recuerda a algunos siniestros personajes ya clásicos de la literatura de Dickens, Flaubert, Galdós, Melville, Borges y Delibes; sobre el sentido filosófico de la amistad y la enemistad, a partir de su tratamiento legal como causas de abstención; sobre el aprecio por los afectos que late en el premio de afección de la expropiación forzosa o en el *preium doloris* de la responsabilidad patrimonial de la Administración; sobre los deberes de cortesía de los empleados públicos con los usuarios de los servicios públicos; sobre el principio de eficacia de la Administración a partir de las consecuencias



de su estrepitoso fallo en las investigaciones policiales de los asesinatos de Jack el Destripador, etc.

Pero la obra no se agota en la anécdota, sino que la aprovecha para colar algunas reflexiones sobre temas de actualidad como el principio de transparencia, la moral pública y la corrupción, los principios organizativos de una Administración tan vetusta como resistente o la labor que desarrolla al servicio de la cohesión social. Una lectura fresca y original, en suma, apta para juristas, funcionarios públicos, estudiosos y curiosos. ■

Dinamización de la vivienda

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales acogió una jornada científica bajo el título *Qué política para la dinamización de la vivienda*, dirigida por la profesora de Derecho civil de la Universidad de Valladolid, Begoña González Acebes. Dicha reunión resultó especialmente actual y pertinente ante la necesaria trasposición de la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 1093/2010.

Participaron como ponentes en la misma la catedrática de



Derecho Civil Esther Muñiz; el director General de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállico; el notario Ignacio Solís; el registrador Diego Vigil de Quiñones; el director de servicios jurídicos de Real State de BBVA, Rafael Sanz Company; la profesora de Derecho financiero Estela Rivas, de la Universitat Rovira i Virgili; el catedrático

de Derecho Civil de esa misma universidad, Sergio Nasarre, así como los civilistas Luis Miguel López, de la Universidad Autónoma de Madrid, y Analisa Pomes y Giuseppe Spotto, de la Universidad Roma 3.

Asistieron también, entre otros, el catedrático de Derecho Civil José María de la Cuesta, el decano Madrid del Colegio de

Registradores y editor de notariosyregidores.com, José Félix Merino, y las profesoras de Derecho civil especialmente dedicadas al estudio del Derecho hipotecario, Teresa Jiménez, de la Universidad Complutense de Madrid, y María Goñi, de la Universidad Francisco de Victoria.

La jornada dio ocasión a comentar los principales problemas observados en el régimen jurídico de la vivienda en España, y en particular, la incidencia de la jurisprudencia europea en la ejecución hipotecaria; la excesiva carga fiscal; la desventajosa situación civil y fiscal de figuras intermedias como la propiedad compartida o la condición resolutoria; o el problema que plantean las cargas administrativas de urbanización en los concursos de acreedores y ejecuciones, dada su posición de prioridad registral. ■

Una delegación del Ministerio de Justicia de Cuba visita el Colegio

Durante tres semanas, una delegación del Ministerio de Justicia de Cuba visitó el Colegio de Registradores para conocer de primera mano las principales características del sistema registral español. La delegación, encabezada por la directora general de Registros de Propiedad y Mercantiles, Alicia López Pérez, tuvo ocasión de ver el funcionamiento de las principales herramientas tec-



nológicas con las que trabaja el Colegio de Registradores. También visitaron diferentes oficinas registrales, donde comprobaron *in situ* su organización. En el acto de bienvenida, que contó con unas palabras de Gonzalo

Aguilera, estuvieron presentes Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, y Francisco Javier Gómez Jené, secretario de la Junta de Gobierno. ■



Visita del Registro Mercantil Central

La delegación cubana del Ministerio de Justicia que acudió a España gracias al convenio suscrito entre el Ministerio cubano y el Colegio de Registradores, visitó el Registro Mercantil Central. Mostraron especial interés en la información centralizada de este Registro. Además, pudieron conocer, de forma pormenorizada, la Bolsa de Denominaciones, de reciente creación, así como el sistema informático propio con el que opera el Registro Mercantil Central. ■

Asamblea General de EBR

La ciudad sueca de Sundsvall, ciudad en la que está ubicado el Registro Mercantil de Suecia, ha acogido la última Asamblea General de EBR (*European Business Registers*). Ana del Valle, directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores, ha participado en esta Asamblea. EBR es una Asociación de Registros Mercantiles Europeos, bajo la forma jurídica de Agrupación Europea de Interés Económico, fundada en 1998 y a la que el Colegio de Registradores pertenece desde casi sus inicios. Además de los asuntos habituales de todas las Asambleas Generales, se trató especialmente del propio futuro de la Agrupación y de los posibles modos de cooperación con ECRF (*European Commerce Registers Forum*), así como del proyecto EBOCS II (*European Business Ownership and Control Structures*) en el que participa el Colegio. ■



El director del Servicio de Estudios, en Harvard Law School

Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, ha intervenido en el seminario *International arbitration and banking corporate governance: a transatlantic perspective*, organizado por el Real Colegio Complutense en la prestigiosa Escuela de Derecho de Harvard. El director del Servicio de Estudios abordó, en su intervención, la situación actual de la hipoteca en España. ■



Sobre el Registro en Iberoamérica

La sede de formación que posee Cooperación Española en la ciudad guatemalteca de La Antigua ha sido el lugar elegido para celebrar el Seminario iberoamericano sobre el Registro de la Propiedad como instrumento para la efecti-

vidad de las resoluciones judiciales. El objetivo de este encuentro era, tal y como recoge el programa, "estudiar el papel de los Registros Públicos para dar efectividad a los pronunciamientos judiciales, tanto en lo referente a medidas cautelares a

acordar durante el procedimiento, como en fase de ejecución una vez ha sido dictada resolución". Entre los docentes, destaca la presencia de Belén Madrazo, José Simeón Rodríguez o Belén Merino, todos ellos registradores de la propiedad. ■



Seminario de Derecho Registral en Brasil

Sergio Saavedra, registrador de la Propiedad de Huércal-Overa, ha sido el representante español dentro del XI Seminario Luso Brasileño Español Chileno de Derecho Registral Inmobiliario. Saavedra participó en la sesión de apertura junto a João Pedro Lamana Paiva, presidente del Instituto del Registro Inmobiliario de Brasil (IRBI), organizador del evento. Hay que señalar que, además de estar presente en la inauguración del Seminario, Sergio Saavedra intervino en el congreso con una ponencia sobre registro electrónico. ■

El Colegio, en la lucha contra la corrupción

Se ha celebrado en el Centro de Formación del Instituto de Cooperación Española en Montevideo el seminario *Lucha contra la corrupción desde las administraciones financieras y tributarias*, dirigido por Gonzalo Gómez de Liaño, director del Instituto de Estudios Fiscales de España, en el que ha participado el Ministerio de Transparencia, Fiscalización y Controladuría General de Brasil y el Colegio de Registradores de España, represen-

tado por el registrador Igor Prieto García como miembro de la Comisión Asesora del CRAB. En este seminario se expuso la colaboración de los registradores a través de su OCP para prevenir la corrupción y el blanqueo de capitales, poniéndose de manifiesto la ineludible necesidad de la inscripción de las transmisoras de participaciones y acciones en el Registro Mercantil para identificar al titular real de las sociedades, como establece la cuarta Directiva



Europea de Blanqueo de capitales de 2015 y destacándose, además, la utilidad de los diversos modelos de registros jurídicos, inmobiliarios

y societarios, para posibilitar el comiso y prevenir el fraude fiscal, con arreglo a las peculiaridades de los sistemas jurídicos de cada país. ■



Los registradores, en Chile

Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio, ha participado en el Congreso Internacional *Hacia una nueva institucionalidad notarial y registral*, organizado por la Universidad Diego Portales de Chile, la Corporación Chilena de Estudios de Derecho Registral y la Asociación de Notarios y Conservadores de Chile. Concretamente, Díaz Fraile fue el encargado de pronunciar la conferencia inaugural. Asimismo, Eduardo Martínez, registrador de la propiedad y vicesecretario general de IPRA-CINDER, también intervino en este congreso. ■

COMUNIDAD DE MADRID

Los registradores se comunicarán por medios electrónicos con la Comunidad de Madrid

El decano de Madrid del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, José Félix Merino Escartín, ha firmado un Convenio de Notificaciones Urbanísticas con el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, Jaime González Taboada, para la remisión electrónica de documentos. Al acto, celebrado en la sede del Decanato de Madrid, en Alcalá 540, también asistieron el director general de Urbanismo, José Tortosa de la Iglesia, y el vicedecano

autonómico, José Antonio Jordana de Pozas.

A partir de ahora, las comunicaciones que los registradores deban hacer a la Comunidad de Madrid, relativas a la inscripción de obras nuevas, segregaciones, divisiones, agrupaciones de terrenos, parcelaciones y otros actos previstos en el texto Refundido de la Ley del Suelo, se realizarán por medios electrónicos, en lugar de en soporte papel. Para ello se utilizará el Portal de Notificaciones Urbanísticas del Colegio de Registradores, que se pone a disposición de la Comunidad de Madrid para su recepción. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Nace Conviventia

Con presencia de Gabriela Bravo, responsable de la Consejería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Comunidad Valenciana, la Asociación de Registradores para la Mediación, Arbitraje y Conciliación, Conviventia, echó a andar en un acto que también contó con la presencia, entre otros, del director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállico; Pilar de la Oliva, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; Gonzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores; y María



Emilia Adán, decana autonómica de los registradores valencianos. Hay que destacar que esta nueva asociación nace con la finalidad de fomen-

tar la mediación, el arbitraje y la conciliación, intentando hacer de estas figuras procesos alternativos para la resolución de los conflictos. ■



Mediación empresarial con Sara Cobb

Se ha desarrollado en Valencia una jornada de mediación empresarial con un taller-conferencia a cargo de Sara Cobb, precursora del Modelo Circular Narrativo edición y Resolución de Conflictos, en cuya presentación intervino Eva Palancas Fernández, registradora de Valencia nº 1, en representación de la Asociación Conviventia, entidad colaboradora en la organización del curso. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Los registradores, por la certificación energética

Maria Emilia Adán, decana autonómica del Colegio de Registradores de la Comunidad Valenciana, y Rafa Climent, conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la citada comunidad autónoma, han firmado un acuerdo de colaboración mediante el cual los registradores remitirán trimestralmente acreditación acerca del cumplimiento o no de la aportación de la documentación exigible en materia de certificación de eficiencia energética. ■





COMUNIDAD VALENCIANA

La Fundación Broseta concede el XXV Premio Convivencia a Felipe González y a Jacques Delors

La Fundación Profesor Manuel Broseta ha decidido conceder el XXV Premio Convivencia al expresidente del Gobierno Felipe González y al expresidente de la Comisión

Europea Jacques Delors. Así lo anunció el presidente de la Fundación Broseta, Rafael Ferrando, acompañado por Ximo Puig, presidente de la Generalitat Valenciana, que ha

ejercido de presidente del jurado. El Decanato Autonómico de la Comunidad Valenciana, como patrono de la Fundación, ha formado parte del jurado. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Retos jurídicos de la sociedad digital

Dentro de las jornadas organizadas por el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, bajo el título *Nuevos retos jurídicos de la sociedad digital: propiedad, contratos, datos y registros electrónicos*, que tuvieron lugar los días 1 y 2 de diciembre, intervino Margarita Aranda Mínguez, vocal de Atención a Consumidores y Usuarios de la Junta de la Comunidad Valenciana, que habló, en el primer panel de expertos, sobre el Registro de la Propiedad, la protección de datos y la publicidad formal. En la misma mesa participó también Jacobo Fenech Ramos, registrador de Adra, con una ponencia acerca de la utilización de medios electrónicos para la definición de los inmuebles y el impacto de la Ley 13/2015. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

El director general y el decano visitan el Decanato de Valencia

Recientemente, Javier Gómez Gállego, director General de los Registros y del Notariado, junto con Gonzalo Aguilera Anegón, decano-presidente del Colegio de Registradores de España, ha realizado

una visita institucional al Decanato Autonómico del Colegio de Registradores en la Comunidad Valenciana. Con ocasión de su visita al mismo, tuvieron la deferencia de firmar en el Libro de Autoridades del Decanato. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Reconocimiento a la Cátedra Bienvenido Oliver

En la Universidad de Valencia se ha procedido a la entrega al Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de un diploma de reconocimiento a la labor realizada por la Cátedra Bienvenido Oliver.

Esta cátedra está dirigida por el registrador de la Propiedad de Sagunto 1, Juan Manuel Llopis, y lleva a cabo diversas actividades con las cátedras de derecho civil, mercantil e internacional privado. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Colaboración con la Diputación de Castellón en la tramitación telemática de documentos e información

El Colegio de Registradores de la Propiedad, a través del decanato de la Comunidad Valenciana, ha firmado un convenio de colaboración con la Diputación de Castellón por el que los registros colaborarán con la administración provincial en la tramitación electrónica de documentos e información de carácter registral.

Según el convenio, el personal al servicio de la Diputación podrá realizar telemáticamente las solicitudes de información registral, la presentación telemática de mandamientos y, en general, todas las actividades administrativas comprendidas en



la aplicación de los tributos y otros ingresos de derecho público a cargo de la misma. De esta forma, el personal de la Diputación no tendrá que desplazarse uno por uno a los

22 Registros de la Propiedad repartidos por toda la provincia, sino que podrá tramitar todas estas cuestiones a través de Internet. La Diputación consigue así un ahorro signifi-

cativo en costes y en tiempo que podrá dedicar a otros menesteres.

Javier Moliner, presidente de la Diputación de Castellón, y María Emilia Adán, decana autonómica del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles en la Comunidad Valenciana, han sido los encargados de rubricar este convenio, que tiene una vigencia de cuatro años y es muy similar al ya firmado en Alicante y Valencia. Por parte de los registradores, han estado presentes también en la firma José Luis Vives, delegado provincial en Castellón del Decanato Autonómico, y Mercedes Ríos, tesorera. ■



ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Ejecuciones hipotecarias

El Salón de Actos de los registradores de Andalucía Occidental albergó la jornada *Ejecuciones hipotecarias: problemática concursal, cláusulas abusivas y protección de los consumidores*, que congregará a numerosos expertos en la materia. El acto, presentado por Juan José Pretel, decano autonómico, contó con

las intervenciones, entre otras, de Eduardo Fernández Estevan, director del Servicio de Estudios del decanato; Rosario Romero, letrada del Juzgado de 1.ª Instancia número 3 de Sevilla; o Javier Gómez Gáligo, director general de los Registros y del Notariado, quien fue el encargado de clausurar la jornada. ■

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Un análisis de los tributos

El Salón de Actos del Decanato de Andalucía Occidental acogió durante dos días el curso *Los procedimientos de aplicación de los tributos y la revisión de actos en vía administrativa*. Numerosos expertos se van a dar cita para debatir sobre procedimientos tributarios, gestión tributaria o autoliquidación. Los ponentes, en esta ocasión, fueron Rocío Martín Palanco, jefa de la Unidad de Información y Asistencia al Contribuyente de la Junta de Andalucía, y Francisco José Parra Soler, asesor técnico de Unidad de Gestión Tributaria. ■



CASTILLA-LA MANCHA

Convenio con la Consejería de Fomento de Castilla-La Mancha

El Colegio de Registradores, a través de su Decanato Autonómico de Castilla-La Mancha, ha firmado un convenio con la Consejería de Fomento de esta comunidad y el Colegio de Notarios castellano-manchegos para colaborar ante los desahucios, tal y como recoge el Programa de Intermediación Hipotecaria de la Junta de Castilla-La Mancha. Fernando Acedo-



Rico, decano autonómico de los registradores, suscribió este acuerdo con Palmira

Delgado, responsable de los notarios, y Elena de la Cruz, consejera de Fomento. ■



ARAGÓN

Seminario práctico de derecho registral

El vicedecano autonómico de Aragón del Colegio de Registradores, Diego Vigil de Quiñones, ha participado en el Seminario práctico de derecho registral, que ha tenido lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Francisco de Vitoria. Durante dos jornadas, Vigil de Quiñones dio a conocer a los asistentes al seminario, de forma práctica, el funcionamiento y eficacia del Registro de la Propiedad y su importante función en la seguridad. ■

ARAGÓN

Homenaje al Justiciazgo

En un acto institucional de homenaje al Justiciazgo de Aragón, presidido por el Justicia de Aragón, y con presencia de las máximas autoridades aragonesas, la decana autonómica de Aragón del Colegio de Registradores, Pilar Palazón, quiso participar con una ofrenda a la importante figura de Juan de Lanuza y Urrea, quien murió ejecutado por orden de Felipe II.



Juan de Lanuza representa el espíritu de defensa de

los derechos y libertades de todos los ciudadanos. ■

ANDALUCÍA ORIENTAL

La Universidad de Málaga analiza la relación entre Registro y Catastro

Bajo el título *Protección del usuario registral en materia de hipotecas y catastro*, el Decanato Territorial de Andalucía Oriental, en colaboración con la Universidad de Málaga, ha organizado en el Aula de Grados de la Facultad de Derecho una jornada en la que se han analizado los vínculos entre la institución del Catastro y el Registro de la Propiedad. Juan María Díaz Fraile, director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores; Pedro Fandos Pons, director del Servicio Registral de Protección de Consumidores y Usuarios y Medio Ambiente del Colegio de Registradores; o Pablo Puyal Sanz, adjunto a la Dirección General del Catastro, fueron algunos de los intervenientes. La dirección de la jornada corrió a cargo del registrador José Torres. ■

ARAGÓN

Foro de Derecho Aragonés

El registrador de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, Miguel Temprado, fue coponente en la segunda sesión de los XXVI encuentros del Foro de Derecho aragonés, la cual giró en torno al tema *Régimen jurídico de las comunidades y sociedades privadas de montes*. Actuó como moderador el director general de Desarrollo Estatutario de Aragón, Enrique Giménez Allueva, y fueron coponentes el profesor José Luis Argudo, de la Universidad de Zaragoza, y el abogado David Arbues Aísa, del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. ■

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Homenaje a Víctor Rodríguez Hernández y Eduardo Fernández Galbis

Recentemente el registrador Víctor Rodríguez Hernández ha recibido un homenaje por parte de sus compañeros con motivo de su jubilación. Víctor ingresó en la carrera en la promoción del 74 y comenzó su andadura en Saldaña, pasando posteriormente por los Registros de la Propiedad de Reinosa, Villacarrillo, Tortosa y, tras la demarcación del 84 regresó a su Sevilla natal de donde sólo se movió unos dieciocho kilómetros para terminar en Dos Hermanas.

Al acto acudieron numerosos compañeros de profesión así como de otros gremios jurídicos, sobre todo notarios quienes, representados por José Luis Lledó, destacaron el gran espíritu de colaboración entre ambos cuerpos que ha marcado el ejercicio de su profesión.

En efecto, Víctor ha sido un ejemplo de ejercicio responsable y cuidado por la defensa de los intereses de los usuarios del Registro de la Propiedad. Pero además, en el ámbito institucional también ha sido activo partícipe formando parte de, entre otros órganos, la Junta Directiva del Decanato de Andalucía Occidental, o el Tribunal de Oposiciones a Notarías.

Tras el almuerzo, algunos compañeros aprovecharon la ocasión para recordar la carrera de Víctor, así como anécdotas compartidas por quienes también son excelentes amigos, y en este sentido podemos destacar las intervenciones de Manuel Ridruejo González, Reyes Muñiz Grijalvo, Teresa López Ruiz, Juan Antonio López Alonso, notario de Sevilla, precedidas por la de Juan José Pretel Serrano, decano de Andalucía Occidental, y orquestado todo ello por Antonio Carapeto Martínez.

Por último, el propio Víctor cerró la ronda de discursos con una mención de gratitud, en especial para su mujer, Pili, con la que ahora disfruta de esta nueva etapa.

EDUARDO FERNÁNDEZ GALBIS

También Eduardo Fernández Galbis, con ocasión de su jubilación, recibió el merecido y sentido homenaje de sus compañeros. Tras una eucaristía en San Antonio Abad, los asistentes se dirigieron, para la cele-



Víctor Rodríguez Hernández rodeado de compañeros y amigos en el día de su homenaje.



Eduardo Fernández Galbis, dirigiendo unas palabras a los asistentes a su homenaje.

bración, al antiguo convento de Monte-Sión que alberga el archivo de protocolos, y que el Colegio notarial tuvo la generosidad de ofrecer. Hay que resaltar que la orgánica del evento fue dirigida por Eduardo Fernández Estevan, hijo del homenajeado.

En primer lugar abrió los agradecimientos el decano de Andalucía Occidental, Juan José Pretel. Quiso destacar el ejemplo de Eduardo para todos los registradores. A continuación tomó la palabra el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo Rodríguez, que al margen de sus incuestionables cualidades profesionales tuvo unas palabras para incidir en la parte más humana y cercana de Eduardo.

En representación de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia tomó la palabra su presidente, Javier Lasarte Álvarez, quien destacó la mención a las profundas convicciones religiosas del homenajeado y como las mismas dirigían su vida y su carrera, todo ello además de volver a ratificar la magnífica aportación a lo puramente profesional. En representación del notariado le dedicó unas palabras cariñosas José Luis Lledó González, su decano electo. Como no podía ser de otra manera, hizo especial hincapié en la magnífica relación de Eduardo con los compañeros notarios en el ejercicio diario de su profesión y la capacidad resolutiva del homenajeado ante los problemas que



enfrentaba, para lo cual resulta evidente la necesidad de esa relación fluida. La registradora Carmen de Grado subió a dedicarle unas cariñosas palabras al que fue su preparador durante una etapa de su oposición, para resaltar que luego ella fue preparadora de su hijo Eduardo. Carmen manifestó su enorme cariño y afecto por el homenajeado.

El que fuera preparador de Eduardo, José Poveda Díaz, tomó la palabra para resaltar la brillantez que pudo descubrir desde los inicios. Manuel Seda Hermosín, presidente de la Academia sevillana del Notariado, le dedicó una carta en la que se pone de manifiesto el carácter cariñoso y sonriente de Eduardo a pesar de los malos momentos que últimamente ha vivido: "Siempre encuentras a un amigo en Eduardo", dijo Manuel Seda.

Por último, Reyes Muñiz Grialvo le hizo entrega del habitual Giraldillo de Plata como obsequio y recuerdo de todos los presentes. Como colofón tomó la palabra Eduardo, quien dedicó unas frases cariñosas, comenzó agradeciendo la presencia de compañeros y amigos para hacer un llamamiento sincero a la unidad de todos, al trabajo constante y a la defensa de la profesión. Eduardo tuvo una dedicatoria para aquellos que no podían estar allí por múltiples motivos y, en especial, hizo una mención emocionada a su ausente esposa Dolores, con la que compartió su vida y con la que nada hubiera sido igual. Pudo citar a sus amigos, compañeros, hijos y en general a todo aquel que había pasado por su vida profesional y personal llevándola de sentido. ■

CASTILLA-LA MANCHA

Sobre legislación urbanística

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) ha organizado una nueva edición del Seminario sobre legislación y política urbanística. La ciudad de Cuenca acogió este seminario que contó, entre otras, con la intervención de Fernando Acedo-Rico, decano autonómico de Castilla-La Mancha del Colegio de Registradores, quien explicó los aspectos civiles y registrales en las actuaciones de dotación, rehabilitación y regeneración urbanas. ■

CASTILLA-LA MANCHA

Jornada sobre coordinación Catastro y Registro

La Escuela de Administración Regional ha organizado unas jornadas sobre la coordinación Catastro y Registro de la Propiedad en Castilla-La Mancha. El acto, que contó con la intervención del director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállego, y la directora general del Catastro, Belén Navarro Heras, también acogió las intervenciones de Pedro Fandos Pons, director del Servicio Registral de Protección de Consumidores y Usuarios y Medio Ambiente; Cesar Sanz Pérez, notario de Ciempozuelos; y de Pablo Puyal Sanz, adjunto a la directora general del Catastro. ■

REGIÓN DE MURCIA

Convenio con el TSJ de la Región de Murcia

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, y el secretario de Gobierno, Francisco García, han suscrito en la Ciudad de la Justicia un protocolo de colaboración con Carlos Pinilla Peñarrubia, decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Murcia. Ambas instituciones amplían así las líneas de colaboración iniciadas con la firma de un primer protocolo en 2010. Con el nuevo acuerdo se persigue agilizar la comunicación entre los órganos judiciales y los Registros de la Propiedad y Mercantiles de la Región de Murcia, dinamizando la práctica de la inscripción de resoluciones judiciales y procesales, dentro del marco del nuevo expediente digital judicial. Tras la firma, registradores, magistrados y letRADOS de la Administración de Justicia constituirán un grupo de trabajo para la elaboración de un manual. ■





Fernando Carabaña

DIRECTOR DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE OFICINAS LIQUIDADORAS

Usted se ha incorporado como vocal de Oficinas Liquidadoras de la Junta de Gobierno en la última fase del mandato. ¿Cuál es su impresión?

Yo no había participado nunca antes en ninguna Junta de Gobierno y cuando me pidió nuestro decano que ocupara la vocalía que había quedado vacante (y que tan brillantemente había ocupado Jorge Blanco) me produjo una doble sensación: por una parte fue para mí un auténtico honor que Gonzalo Aguilera confiara en mí para esta responsabilidad; pero por otra parte, fue un motivo de preocupación personal, pues

“La relación con las CCAA en materia tributaria es fluida y constante”

Fernando Carabaña, director del Servicio de Oficinas Liquidadoras ofrece en esta entrevista un amplio panorama del trabajo y la actividad que se desarrolla

en su departamento. Incorporado a la Junta de Gobierno hace menos de un año, Carabaña ha desempeñado desde hace mucho tiempo responsabilidades corporativas como decano autonómico de la Rioja y en numerosas comisiones colegiales relacionadas con las nuevas tecnologías.

no conocía el ritmo de trabajo que en la Colegio se llevaba (aunque me lo imaginaba) y no sabía si podría estar a la altura de lo que de mí se esperaba, más aún cuando ya habían pasado cerca de dos años y medio desde que esta Junta se constituyera a finales del año 2013.

Llevando como vocal prácticamente desde verano del año 2016, sí que puedo hacer varios comentarios sobre lo que me he encontrado: primero, una Junta unida, con unidad de criterio en los temas más importantes; segundo, con una gran capacidad de trabajo, pues son constantes los proyectos e informes que en cada Junta de Gobierno semanal se presentan.

Previamente había sido decano de La Rioja. ¿Qué perspectiva le aportó esta responsabilidad colegial?

El haber ostentado una representación colectiva, en mi caso decano de La Rioja, te hace ver en muchos casos la dificultad que existe para ejercer cualquier cargo colegial. No siempre se obtiene lo que uno quiere conseguir en beneficio de sus compañeros del Decanato. Y hay veces que no se pasa bien cuando tienes que relacionarte y negociar con las Administraciones Públicas de tu Decanato. Lo que quiero decir es que siempre se intenta ejercer el cargo que en cada momento te corresponde de la mejor manera posible, pero no siempre se consiguen buenos resultados pues hay variables que no dependen de ti y puede haber otros intereses ajenos en juego. Y por ello, siempre he creído que junto con la crítica constructiva que ha de dirigir a todos y cada uno de los responsables políticos colegiales

en el ejercicio de sus cargos, también hay que ser comprensivo y ser consciente de que no siempre se puede conseguir lo que se quiere.

Y si esto lo pedía para mí, también lo he aplicado a la Junta de Gobierno cuando venía a Madrid como decano de La Rioja: crítica constructiva y comprensión.

Y creo que esta visión desde fuera es muy coherente con mi visión ya como vocal del Colegio: todos, yo el primero, intentamos promover los proyectos más favorables para los compañeros, cada uno en su ámbito. Y hay veces que se consiguen resultados enseguida, otras veces los resultados se hacen esperar; y en otros casos, con sinceri-

dad, no llegan. Pero en uno y otro caso, la voluntad, repito, es siempre la misma: acertar. Por eso, creo, como siempre he creído, que ha de haber siempre crítica constructiva, y al mismo tiempo comprensión, pues no todo depende de un simple voluntarismo.

Los registradores realizan tareas de liquidación de impuestos en convenio con las Comunidades Autónomas. ¿Cómo calificaría la relación institucional de los registradores y las comunidades?

Aunque pudiera parecer lo contrario, pues en algunas CCAA se ha perdido la competencia para la liquidación de los llamados clásicamente derechos reales, la relación puede considerarse en general muy correcta, fluida, constante y sincera.

Desde hace unos años estamos viviendo un proceso bastante similar en algunas comunidades autónomas: crean su propia Agencia Tributaria a similitud de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por ello, en algunas de estas comunidades, que no en todas, han recuperado la función que tenían encomendada las Oficinas Liquidadoras a cargo de registradores de la propiedad para que ellos tengan carga de trabajo, pues en otro caso podrían encontrarse sin trabajo real. Esta es en muchos casos la explicación por la que en algunas CCAA no se ha continuado con el convenio de colaboración, nunca por una mala relación institucional o por una mala gestión de la competencia atribuida.

Incluso podríamos comentar que en muchos casos la calidad en la gestión enco-

“ Siempre he creído que junto con la crítica constructiva que ha de dirigir a todos y cada uno de los responsables políticos colegiales en el ejercicio de sus cargos, también hay que ser comprensivo y ser consciente de que no siempre se puede conseguir lo que se quiere





mandada es muy alta. Cada año publica el Ministerio de Hacienda un informe, que entrega al Parlamento, sobre la evolución de los impuestos cedidos, de los que nosotros gestionamos, y en muchos de los conceptos recogidos como por ejemplo en ratios de efectividad, estamos por encima de los que corresponden a los órganos gestores de las propias CCAA.

Recientemente se han firmado convenios de prórroga entre los decanatos y las comunidades autónomas en Galicia y Castilla y León. ¿Cómo ha sido esta negociación?

Las dos eran CCAA donde se cumplía el plazo de vigencia de los convenios, de forma que si no se hubiera firmado una prórroga de los mismos, o firmado un nuevo convenio, se habrían perdido las competencias en esta materia.

Las negociaciones han sido llevadas personalmente por los representantes de cada decanato, teniendo el respaldo y ayuda de la vocalía de Ofici-

“ Es una satisfacción que a la aprobación de presupuestos y cuentas se haya unido el reconocimiento expreso de algunos decanos autonómicos para su constancia en acta sobre la labor llevada a cabo por dotar de mayor transparencia a toda la contabilidad colegial

nas Liquidadoras del Colegio de Registradores. Considero que el éxito de la renovación de los convenios en estas dos comunidades se debe atribuir directamente a cada decanato.

Sí es interesante señalar que en el caso de Castilla y León se ha firmado un nuevo convenio con una duración de 4 años, con incorporación al nuevo texto de nuevas herramientas telemáticas e informáticas, en parte consecuencia de la reciente Ley de Administraciones Públicas que entró en vigor a finales del pasado año.

En el caso del convenio de Galicia quisiera destacar que en realidad es una prórro-

ga del actualmente vigente, existiendo un compromiso de los firmantes del mismo de empezar a negociar a principios del próximo trimestre un nuevo convenio que recoja una relación más estable entre los liquidadores de las oficinas liquidadoras de Galicia con la comunidad.

Además mantiene convenios con los ayuntamientos para la gestión de tributos locales. ¿Se incrementarán estos convenios?

Seguro que sí. Desde la vocalía se ayuda a los distintos registros cuando llegan a acuerdo con los ayuntamientos para llevarles la gestión de

la plusvalía municipal. Es importante señalar que son los registradores individualmente los que se relacionan con los ayuntamientos, lo que no podría ser de otra manera, y así cuando llegan al acuerdo de que asuman tal función, es el Colegio a través de esta vocalía el que realiza funciones de ayuda y coordinación, no solo a través de la redacción de los distintos documentos necesarios, sino también coordinando acciones a través del Servicio de Sistemas de Información del Colegio como configurar conexiones entre el Registro y los ayuntamientos, posibilitar la firma electrónica de las liquidaciones, facilitar comunicaciones de expedientes, etc...

Creo interesante señalar que a día de la fecha tenemos 351 convenios.

Usted ha trabajado en el Colegio de Registradores en comisiones de nuevas tecnologías; en estos momentos está en la Comisión de Registro Electrónico. ¿Cómo valora el esfuerzo de las nuevas tecnologías de los registradores? ¿Qué destacaría?

Es una preocupación constante de las últimas juntas de gobierno, no solo de ésta, asumir los retos que imponen las nuevas tecnologías e intentar incorporarlas a la labor diaria en los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles.

Y puedo decir con total libertad que ésta es una preocupación de las últimas juntas de gobierno pues desde hace al menos diez años me ha tocado colaborar con todas ellas y puedo afirmarlo.

Pero al igual que afirmo lo anterior, no puedo también dejar de decir, que las soluciones a los retos que existen son variadas. No es lo mismo

que la base de datos esté en cada uno de los registros, que puedan estar en una base centralizada; no es lo mismo que exista un solo programa de gestión, que haya libertad para instalar el que cada uno de nosotros considere más conveniente en su Registro; no es lo mismo que la copia de seguridad se guarde en cada Registro que se deposite en servicios centrales; no es lo mismo que todos los registradores tengamos un mismo software que cada uno pueda instalar el que considere conveniente. Y así varios aspectos más.

Y creo que también es muy importante señalar que aparte de los puntos antes reseñados hay otro no menos importante: la legislación vigente que como no puede ser menos hay que respetar y adaptarse a ella. Y se quiera o no, la Ley Hipotecaria vigente determina que la fe pública se encuentra en los libros físicos debidamente legalizados que hay que mantener. Y ello complica mucho adaptar cualquier solución sobre la firma de asientos registrales y el valor jurídico de los mismos, que es la base del registro electrónico.

“ Creo interesante destacar un aspecto que muchos compañeros ignoran, y que yo he descubierto con mi incorporación a la Junta de Gobierno. Y es que esta vocalía, además de la actividad clásica de coordinación de oficinas liquidadoras, también, desde hace varios años, funciona como órgano de “asesoría fiscal” del propio Colegio

Su vocalía además trabaja en cursos de formación a los registros y asesoramiento en materia tributaria. ¿Tiene previsto reforzar estos aspectos?

Sí. Desde la vocalía se preparan continuamente nuevos cursos sobre materia tributaria a través de la plataforma colegial Aprenda. En concreto, durante el año 2016 se han dado los Cursos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (con 728 alumnos) y del Procedimiento sancionador (con 436 alumnos).

Y junto con estos cursos, creo también interesante poner en valor las publicaciones que el Colegio realiza sobre estas cuestiones. En concreto, la revista *OOLL*, ahora denominada *BITplus*, que ya vamos por el número 203; y también la publicación para

este año 2017 del libro *Todo registradores*, de publicación bienal, donde se recoge toda la normativa fiscal que puede afectar a un registrador en su actividad profesional: ingresos fiscales, gastos, deducciones fiscales, amortizaciones, comunidades de bienes, patrimonio, etc.

¿En este último año de mandato de la Junta de Gobierno en qué aspectos trabajará su vocalía?

Creo interesante destacar un aspecto que muchos compañeros ignoran, y que yo he descubierto con mi incorporación a la Junta de Gobierno. Y es que esta vocalía, además de la actividad clásica de coordinación de oficinas liquidadoras, también, desde hace varios años, funciona como órgano de “asesoría fiscal” del propio Colegio.

Y por lo tanto, recogiendo esta doble competencia, señalar que la vocalía tiene un doble objetivo para este último año de mandato:

En primer lugar como servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras, ayudando a todos los decanatos a potenciar la colaboración con las distintas CCAA para conservar, mejorar y recuperar, si fuera posible, la gestión de los llamados de forma clásica “impuestos de derechos reales”. Son múltiples los informes que día a día se generan por la vocalía a solicitud de los distintos decanatos.

Y en segundo lugar, como servicio de “asesoría fiscal” al Colegio, estamos atentos a las continuas modificaciones legislativas para adaptarnos a la misma. Asuntos como comercio transfronterizo, esto es lo que hacemos cuando expedimos una nota de FLEI o FLOTI a un no residente en España, o sistema de información inmediata, el llamado SII que ha sido aprobado a finales del año 2016 por la AEAT, entre otros muchos, no son ajenos al devenir diario de los registradores y el Colegio está pendiente de ello a través de esta vocalía para dar la mejor solución posible.

No quiero acabar esta entrevista sin mencionar al equipo humano de esta vocalía, sin cuya ayuda y consejo sería imposible llevar a buen término ninguno de los objetivos que acabo de comentar: Carlos, Marta, Elena e Inmaculada son sus nombres. ■





Juan Carlos
Casas Rojo

Registrador de la
Propiedad

Ejecución hipotecaria existiendo tercer poseedor inscrito

En el procedimiento judicial de ejecución hipotecaria, la necesidad de dirigir la demanda frente al tercer poseedor que tenga su dominio inscrito se basa en el art. 685-1 LEC, que establece que “la demanda deberá dirigirse frente al tercer poseedor de los bienes hipotecados siempre que este último *hubiere acreditado al acreedor la adquisición de dichos bienes*”.

Por tanto, **en el caso en que no se hubiese acreditado** esa adquisición, el acreedor demandará al deudor y en su caso al hipotecante no deudor, sin perjuicio que durante la tramitación del procedimiento sea necesaria la **notificación al tercer poseedor, conforme al art. 689-1 LEC**.

La **Sentencia de 14 de septiembre de 2016 del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Santa Cruz de Tenerife** se ocupa del art. 685-1 LEC, y en particular del último inciso (“siempre que este último *hubiere acreditado al acreedor la adquisición de dichos bienes*”), en un recurso judicial directo contra una calificación registral negativa, desestimando la **demandada interpuesta directamente contra la dicha calificación registral**, entendiendo ajustada a la nueva doctrina de la DGRN así como a la exigencia del TC, la postura que mantiene el registrador.

En tal sentido señala que “si bien ha existido duda doctrinal en cuanto a la necesidad de un acto de **notificación del tercer poseedor al acreedor** para que opere el art. 685 LEC, siguiendo la doctrina del TC de proscripción de la indefensión, es **suficiente la inscripción del dominio en el Registro para tener por acreditada su condición de propietario**, pues la publicidad que deriva

del Registro integra la exigencia de acreditación exigida por la norma”.

El problema, dice, se centra en “determinar si se considera acreditado el dominio frente al acreedor con la inscripción en el Registro con anterioridad a la presentación de la demanda; o es necesario una notificación dirigida a él. Lo cierto es que, **en base al efecto erga omnes de lo inscrito, se ha de entender integrado en el concepto de “acreditación” exigido por el art. 685 LEC, para que la demanda se tenga que dirigir frente al tercero poseedor**, sin necesidad de un acto de notificación del tercero poseedor al acreedor”.

“El tercero poseedor ha de ser demandado y requerido de pago de conformidad con lo previsto en los arts. 685 y 686 LEC; si bien, **cuando no se haya acreditado al acreedor o bien no estuviera inscrito en el Registro con anterioridad a la presentación de la demanda, sino en momento posterior, de forma que conste en la certificación de dominio, será entonces (tras la certificación) cuando se deberá notificar la existencia del procedimiento**”.

En el caso de autos, “**al no haber sido demandada la titular registral, que tenía inscrito su dominio con anterioridad a la presentación de la demanda**, se ha producido una insubsanable y defectuosa constitución de la relación jurídica procesal, produciendo **indefensión al tercero**; por lo que se entiende ajustada a derecho la calificación llevada a cabo por el registrador, que consideró que al no haberse dirigido inicialmente la demanda frente al tercero poseedor se ha producido indefensión, ya que se le priva de las posibilidades de contradicción del art. 695 LEC, permitiéndole únicamente

intervenir en la ejecución conforme a lo dispuesto en el art. 662 LEC”.

Abona esta idea la **STC 79/2013 de 8 de abril** (“la situación de litisconsorcio pasivo necesario se produce en todo caso respecto de quien tiene inscrito su título adquisitivo pues el procedimiento de ejecución hipotecaria no puede desarrollarse a espaldas del titular registral”) **y la doctrina DGRN** (entre otras muchas, R. 8-9-2014, según la cual “es necesaria la demanda y requerimiento de pago al tercer poseedor de los bienes hipotecados que haya acreditado al acreedor la adquisición de sus bienes, entendiendo la Ley Hipotecaria que lo han acreditado quienes hayan inscrito su derecho con anterioridad a la nota marginal de expedición de certificación de cargas.”), que se basan en el efecto de la cognoscibilidad *erga omnes* derivado de la inscripción y la consiguiente presunción de conocimiento por el acreedor hipotecario: El Registro de la Propiedad entre otros muchos efectos atribuye el de la eficacia *erga omnes* de lo inscrito (arts. 13, 32 y 34 LH), de manera que no puede la entidad acreedora –que además es parte– desconocer la adquisición efectuada por el tercer poseedor inscrito, cuando ade-

más consta en la propia certificación de titularidad y cargas solicitada a su instancia en el procedimiento. La inscripción en el Registro produce la protección del titular derivada de la publicidad registral, con efectos *erga omnes*, por lo que debe entenderse acreditada ante el acreedor la adquisición desde el momento en que éste conoce el contenido de la titularidad publicada, que está amparada por la presunción de exactitud registral. Esta solución resulta reforzada por lo dispuesto en el art. 132 LH, que exige al registrador, a la hora de calificar el título, que constate si se ha demandado y requerido de pago al deudor, hipotecante no deudor y “terceros poseedores que tengan inscritos su derecho en el Registro en el momento de expedirse certificación de cargas en el procedimiento”.

En el fondo subyace aquí, como explica la R. 8-9-2014, la **función esencial del registrador de “proteger el derecho inscrito”**. Como tiene proclamado el TS, por todas, la STS 295/2006, de 21 de marzo, “no puede practicarse ningún asiento que menoscabe o ponga en entredicho la eficacia de los videntes sin el consentimiento del titular o a través de procedimiento judicial en que haya sido parte”. ■

Es suficiente la inscripción del dominio en el Registro para tener por acreditada la condición de propietario, pues la publicidad que deriva del Registro integra la exigencia de acreditación exigida por la norma, sin necesidad de un acto de notificación del tercer poseedor al acreedor



Mercado inmobiliario: suben las compras y se modera el precio

El precio de la vivienda moderó en el tercer trimestre el crecimiento que venía registrando en el último año a pesar de que, según la Estadística Registral Inmobiliaria, las compraventas siguen fuertes, con un incremento interanual superior al 11%. La principal novedad del sector la aporta el mercado hipotecario, en el que se dispara hasta el 29% el porcentaje de nuevas hipotecas que se contratan a tipo fijo, marcando un nuevo máximo en la serie histórica.

El precio de la vivienda presenta entre julio y septiembre una moderación en el ritmo de crecimiento de los últimos trimestres, dando lugar a un incremento interanual en el Índice de Precio de la Vivienda de Ventas Repetidas del 3,3%, con un descenso intertrimestral del 1,4%. Los actuales niveles de precios se sitúan próximos a los alcanzados en la segunda mitad de 2012 y en la segunda mitad de 2004. Con respecto a los máximos de la

serie histórica, alcanzados en 2007, se acumula un descenso del 27,5%.

Según la estadística que elabora el Colegio de Registradores, el número de compraventas registradas superó por segundo trimestre consecutivo las 100.000, anotándose un incremento del 11,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, aunque bajan un 4,4% con respecto al trimestre anterior. A pesar de esta reducción, se trata del segundo resultado trimestral más

elevado de los últimos cinco años y medio, constatando la recuperación del mercado inmobiliario. La vivienda usada, con casi 85.500 operaciones, volvió a ser la gran protagonista ya que, a pesar de una moderada reducción intertrimestral, se anota el segundo mayor resultado desde finales de 2007. En el otro lado, el volumen de vivienda nueva vendida fue uno de los más bajos de la serie, con 17.583 compraventas y un descenso del 10%.

Las comunidades autónomas con un mayor número de compraventas registradas fueron Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. En términos relativos, es decir, teniendo en cuenta las compraventas de vivienda por cada mil habitantes, Baleares encabeza el ranking de ventas, seguida de la Comunidad Valenciana y Cataluña. Por provincias, el mayor número de compraventas se localizó en Madrid, Barcelona, Alicante, Málaga y Valencia. Con respecto al número de habitantes, el mayor nivel de

actividad inmobiliaria correspondió a las provincias de Almería, Alicante, Málaga, Girona y Baleares.

El número de compraventas interanuales es el más elevado de los últimos veintiún trimestres, situándose muy cerca de las 400.000, por lo que es previsible que el año 2016 se haya cerrado por encima de dicha cifra. Esta cuantía supone un incremento del 13% con respecto al resultado interanual del segundo trimestre.

COMPROVENTAS EXTRANJERAS

El peso de compra de vivienda por extranjeros se consolida por encima del 13%, alcanzando el 13,3% de las compraventas registradas en el tercer trimestre, no muy distante del máximo de la serie histórica (14,4%, del cuarto trimestre de 2015). En términos absolutos, el número de compras se situaría alrededor de las 13.700 viviendas. Los resultados interanuales resultan similares a los trimestrales, como consecuencia de la estabilidad de los últimos meses, alcanzando el 13,4%. Por tanto, se trata también de volúmenes muy próximos a los máximos históricos, lo que se traduce en unas 53.000 compras de vivienda anuales por extranjeros.

Aunque se mantiene la estabilidad en el desglose por nacionalidades y los británicos conservan el liderazgo, concentrando cerca del 17,7% de todas las operaciones realizadas por extranjeros, destaca la caída de su peso relativo por tercer trimestre consecutivo, desde el 24% que llegaron a alcanzar hace un año. "Los efectos del Brexit se dejan notar, dando lugar, como una de sus derivadas, a una depreciación de la libra con respecto al euro y, en consecuencia, a un incremento de precios por el efecto divisa, que sin duda influye en la demanda", según explica el informe de la Estadística Registral Inmobiliaria del tercer trimestre.

No obstante, la demanda británica se está viendo suplida por el resto de naciones que tradicionalmente han apostado por la vivienda vacacional española. Así, los franceses ascienden al segundo lugar con un 8,9% de las compras extranjeras, seguidos de alemanes con un 7,3%, suecos con un 7,1% belgas con un 6,2% e italianos con un 5,4%. Estas seis primeras naciona-

ÍNDICE DE PRECIO DE LA VIVIENDA DE VENTAS REPETIDAS (ENERO 1994 A SEPTIEMBRE 2016)



Una de las notas más destacadas del último informe estadístico del Colegio es el aumento a ritmos sin precedentes de la contratación de nuevos créditos hipotecarios a tipo de interés, que en el tercer trimestre supusieron cerca de un 30%, cuando a principios del año pasado no representaban ni el 10% del total

lidades suponen el 52,7% de las compras realizadas por extranjeros.

EL MERCADO HIPOTECARIO SE HACE FIJO

Una de las notas más destacadas del último informe estadístico del Colegio es el aumento a ritmos sin precedentes de la contratación de nuevos créditos hipotecarios a tipo de interés. En el tercer trimestre supusieron cerca de un 30% de las nuevas hipotecas, cuando a principios del

año pasado no representaban ni el 10% del total. En consecuencia, la contratación a tipo de interés variable se sigue reduciendo, representando el 71,3% en el último trimestre. Según el informe, "la contratación a tipo de interés fijo va a seguir creciendo intensamente a lo largo de los próximos trimestres" y pronostica que en algunas comunidades autónomas ya se estarán formalizando más contratos hipotecarios a tipo fijo que a interés variable.

Por lo demás, la reactivación del mercado hipotecario se constata también en el importe de nuevo crédito contratado por vivienda, que sube cerca de un 3% hasta rozar los 115.000 euros, mientras que la cuantía media de los tipos de interés iniciales de los nuevos créditos se mantiene, prácticamente sin cambios, en el 2,4%, rompiendo la tendencia descendente de los últimos años, debido al incremento de los tipos fijos.

Los plazos de contratación de los nuevos créditos hipotecarios se han incrementado el 1,1% en el último trimestre, mostrando una duración media de 23 años y 3 meses.

Con todo ello, la accesibilidad en la compra de vivienda mostró un ligero deterioro: la cuota hipotecaria mensual media en el tercer trimestre se ha situado en 533,8€, un 2,1% más que en el trimestre anterior, mientras que el porcentaje de dicha cuota con respecto al coste salarial sube hasta el 28,1% (27,5% en el trimestre anterior). ■



Santiago
Carbó Valverde

Catedrático
de Economía
de CUNEF
y Director
de Estudios
Financieros de
Funcas

Elegir un mercado inmobiliario

Hay muchas historias que se construyen a partir de un gran shock o un profundo drama. Donde los protagonistas deben tomar elecciones duras para progresar o dejarse llevar por los acontecimientos. Donde se evocan glorias del pasado que, vistas de otro modo, pudieron ser exceso que acabaron mal. Y así quiero pensar yo en el mercado inmobiliario, como un conjunto de elecciones que se pueden tomar para cambiarlo, tras el tsunami que arrasó gran parte del mismo desde 2008.

Precisamente una de las cuestiones que nos preguntamos los economistas es por qué se repiten los mismos errores de forma recurrente (incluyendo a la propia disciplina económica). La generación de burbujas inmobiliarias y la mala gestión de las mismas han llevado ya en múltiples ocasiones y países a profundas crisis financieras. En la última, cuyas consecuencias aún viviremos durante bastante tiempo, se ha hablado de la concurrencia de una circunstancia excepcional que propició una caída especialmente importante no ya de los precios inmobiliarios, sino de la actividad económica en general. Si bien la dinámica del sobreprecio de los activos reales ha estado casi siempre acompañada de una burbuja crediticia, esta última pudo ser particularmente intensa por la concurrencia de la titulización. Las entidades financieras pudieron generar más liquidez convirtiendo los créditos existentes en títulos financieros -como cédulas y bonos hipotecarios-, con lo que recuperaron gran parte de lo invertido en activos hipotecarios y así pudieron conceder nuevos créditos. De eso trata la titulización, que en nuestro país lleva ocurriendo desde hace décadas.

En todo caso, sucede algo paradójico que merece una explicación ahora que ha transcurrido un tiempo considerable y que están

concurriendo algunas circunstancias de algún modo sorprendentes: la titulización pudo ser el inicio y también puede ser el final. En España se crearon bonos y cédulas hipotecarias con préstamos de calidad, aunque en una cantidad especialmente llamativa: más de 700.000 millones de euros. Esos títulos han sido, en parte, una salvaguarda para la economía española porque al encontrarse en buena medida en manos de extranjeros se tuvo especial cuidado en todo aquello que tenía que ver con la crisis bancaria en nuestro país. Pero, además, ahora que los bancos e inmobiliarias han vendido una gran parte de sus activos deteriorados vinculados al mercado inmobiliario (créditos o propiedades) aparecen fondos que quieren revender esos activos, titulizándolos. Los escombros del derrumbe acaban teniendo salida por la misma puerta de entrada.

Estas circunstancias parecen enseñar que la titulización es sólo un mecanismo pero no es el trasfondo de la crisis inmobiliaria. El giro especulativo excesivo tiene más que ver con incentivos incorrectos en temas extraordinariamente relevantes como las políticas de vivienda, decisiones de oferta de crédito, sistemas de financiación local o la estructura impositiva. Y es ahí donde nos preguntamos si realmente ha habido cambios, algo nuevo que podamos incluir en el conjunto de elecciones respecto a la propiedad inmobiliaria. Y la apariencia es que del sistema de incentivos ha cambiado poco, fundamentalmente en el ámbito de la protección del consumidor y que probablemente se esté llevando algo lejos, con decisiones judiciales que están cambiando de forma retroactiva condiciones contractuales. Decisiones que merecen todo el respeto pero que deberían propiciar acciones proactivas regulatorias para proteger un adecuado balance entre condiciones contractuales ya existentes y otras que se

puedan acordar. En otros ámbitos, sin embargo, poco ha cambiado, por ejemplo, en lo relativo al sistema de financiación municipal y los perversos incentivos que generan excesos de demanda y excesiva especulación y apalancamiento desde la oferta.

Además, se sigue echando de menos algo básico: estadísticas públicas de calidad sobre el sector inmobiliario, sobre todo en materia de precios. Es difícil argumentar eso que se quiere explicar de la "recuperación del mercado inmobiliario" sin contar con buenos datos. Cabe destacar aquí, en todo caso, el esfuerzo realizado desde la esfera privada para cubrir algunos defectos de la estadística pública. Por ejemplo, el realizado por el Colegio de Registradores incluyendo datos de precios de vivienda basados en metodología Case-Shiller, que recogen información de operaciones repetidas sobre la misma propiedad, lo que permite ajustar los precios en función de la calidad del activo. Pero aún seguimos viendo todo un rosario de estadísticas que apuntan en diferentes direcciones cada mes o trimestre y que, en gran medida, sí informan de algo: la recuperación inmobiliaria avanza pero lentamente. Y tal vez esto es lo que habría que esperar de un mercado aquejado de una importante sobreoferta y con una demanda aún limitada. Porque, asimismo, combinando algunas de

las estadísticas conocemos cuestiones como que los inversores institucionales compran una de cada cuatro viviendas. Y que en entre el 25% y el 30% de las compraventas no media una hipoteca. No son estos, por lo tanto, los compradores habituales ni los que van a sostener este mercado a largo plazo. La realidad es tozuda desde la construcción hasta la comercialización. En 2006 se construyeron 856.561 viviendas. El año pasado estuvo en torno a las 40.000. La venta está muy concentrada, con el 45% de las operaciones realizándose en Madrid, Barcelona, Alicante, Málaga y Valencia. Hay que tener también en cuenta que hay más de 500.000 viviendas construidas y sin estrenar. Mucho ajuste pendiente.

Indudablemente, la construcción y el sector inmobiliario en general son esenciales para el PIB español pero su participación en el mismo casi se duplicó en los años anteriores a la crisis y la realidad, volviendo al conjunto de elecciones, es que esa parte de la oferta no era ni es necesaria. Lo que el mercado ha hecho es volver a su equilibrio de oferta pero eso no se va a notar en precios y cantidades hasta que se complete la corrección del stock. Entre tanto, sería conveniente seguir revisando el sistema de incentivos. La memoria económica es más corta de lo que pensamos y la historia lo demuestra una y otra vez. ■

Lo que el mercado ha hecho es volver a su equilibrio de oferta pero eso no se va a notar en precios y cantidades hasta que se complete la corrección del stock. Entre tanto, sería conveniente seguir revisando el sistema de incentivos. La memoria económica es más corta de lo que pensamos y la historia lo demuestra una y otra vez



Abel CABALLERO ÁLVAREZ

PRESIDENTE DE LA FEMP Y ALCALDE DE VIGO

“La política se está legitimando en España desde lo municipal”

Después de conocer la política nacional, como ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, entre otros cargos, y tras probar con la autonómica, como diputado del Parlamento gallego, Abel Caballero ha encontrado en el ámbito local su verdadero hábitat político. Alcalde de Vigo desde 2007, ostenta desde 2015 la presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Hablamos con él de los retos de los ayuntamientos y las reformas necesarias para conseguir su gran objetivo: que esta sea la legislatura del municipalismo.

Parece que la legislatura ha comenzado con buen clima de diálogo entre los municipios y el Gobierno Central. ¿Espera que sea la legislatura de la revolución municipalista por la que usted aboga?

Sí, yo confío que lo sea. No porque el Gobierno tenga voluntad sino porque como es un Gobierno débil tiene que atender a las demandas que hagamos en los ayuntamientos y otras administraciones, así que un gobierno débil siempre es bueno para poner las cosas en su sitio y para que la administración municipal, que es la más importante en este momento en la cercanía a los ciudadanos, consiga poder atenderlos con los recursos debidos.

¿Eso pasa por una reforma de la Constitución que recoja expresamente la autonomía y competencias de los ayuntamientos?

Si hay reforma de la Constitución nosotros pediremos que se contemplen cuestiones municipales tales como las competencias, aspectos relacionados con la financiación, órganos de cooperación, y en consecuencia sí, un tratamiento en la Constitución a los ayuntamientos como debería haber sido ya en esta.

Se antoja que la primera reforma será la de la financiación, incluyendo la flexibilización del techo de gasto y el uso del superávit municipal por parte de las entidades locales.

Sí, eso son temas muy importantes. Dos son de plasmación inmediata, los superávits y el techo de gasto. Es una reforma menor que creo que se va a conseguir muy pronto y después está

efectivamente la financiación en el largo plazo que requiere de una nueva ley, porque creo que necesitamos una nueva ley de financiación de las corporaciones locales.

¿Con este superávit pretenden asumir nuevas competencias o se trata de dotar mejor las que ya se desempeñan?

Las dos cosas. Necesitamos nuevas competencias y necesitamos mejores dotaciones para muchas que ya estamos desempeñando porque lo estamos haciendo sin la dotación presupuestaria correspondiente, así que esa es la gran revolución. La política se está legitimando en España desde lo municipal, pero

necesitamos tener el reconocimiento de las competencias y la financiación para ellas.

¿Entre esas competencias podría articularse la protección de los vecinos en situación de desahucio?

Sin ninguna duda. Y la pobreza energética y tantas cuestiones relacionadas con la política social que requieren de reconocimiento y de financiación. Sin embargo, el Gobierno de España intentó la dirección contraria, quitar las competencias y por tanto dejar desatendida una parte importantísima de la población española.

El problema de la pobreza energética, otra de las preocupaciones de la

FEMP, parece encarrilado a través del acuerdo entre PSOE y PP para evitar los cortes de luz a las familias vulnerables. ¿Serán necesarios fondos públicos para ayudar a esas familias?

Necesariamente tiene que haber fondos provenientes de la intervención del Estado, por ejemplo del Fondo Social Eléctrico. Es muy importante y se tiene que aumentar, pero seguramente hacen falta muchos más recursos que los que hay en este momento.

Otra de sus reivindicaciones es la jubilación anticipada de los policías locales. ¿Cuándo van a poder retirarse con 60 años sin merma de su pensión?

A partir del 1 de junio o del 1 de enero. Depende del tiempo de la tramitación de la nueva ley que en este momento está ya acordada entre el Gobierno de España y los municipios. Debo decir que la financiación de la jubilación anticipada la pagamos íntegramente los ayuntamientos.

“ Un gobierno débil siempre es bueno para que la administración municipal, que es la más importante en este momento en la cercanía a los ciudadanos, consiga poder atenderlos con los recursos debidos



La holgada situación financiera de los ayuntamientos, que comentábamos, se puede además ver incrementada por la actualización de los valores catastrales para cerca de 2.500 municipios. ¿Esa actualización se va a traducir en un incremento del IBI o la plusvalía de muchos de ellos?

Bueno, eso son cuestiones que están en este momento estudiándose en torno a la financiación. No, el IBI era pura y simplemente una adecuación porque en algunos municipios subió pero en otros bajó y, por tanto, se trataba de que el valor catastral se adaptara al mercado, que es en lo que cada vez tenemos que coincidir más, para que el impuesto sea justo, si no será injusto, claro.

Y a ello se sumarán también los ingresos provenientes de la reactivación del mercado inmobiliario. ¿Han tomado medidas los ayuntamientos para evitar los errores del pasado en este terreno?

Nosotros ahí no tuvimos ingresos, la mayor parte venían más del boom inmobiliario, efectivamente, pero eso no depende de nosotros, es una cuestión que depende del control que se haga desde otros estamentos. Nosotros sabemos que nuestra financiación no tiene que ligarse a las coyunturas de la construcción. Tiene que depender de recursos estables. Algunos siempre supimos eso, por eso mi ayuntamiento tiene deuda cero y un amplio superávit.

El urbanismo es una de las áreas en las que es necesaria la coordinación entre

Registro de la Propiedad y Ayuntamiento. ¿Cómo cree que funciona esa colaboración?

Yo creo que es muy buena y debe seguir siendo buena. Pero el problema del urbanismo

es otro; el problema del urbanismo es que la legislación es tan compleja que es casi imposible hacer un plan de ordenación municipal y la práctica mayoría de los que llegan al Supremo son anulados. Lo

que significa, que cualquiera al que no le guste el plan lo va denunciando, y si llega al Supremo las posibilidades de que se anule son elevadísimas porque el urbanismo alcanzó unos niveles de complejidad absolutamente inasumibles. Y esto se tiene que arreglar porque si no tendremos serias dificultades en la construcción de las ciudades.

Lo que parece que ya no está en duda es el mapa del municipalismo español que durante un tiempo parecía fundamental revisar. ¿Es una cuestión zanjada?

Sí, absolutamente. Creo que ahora lo que hay que hacer son instituciones supramunicipales flexibles, modernas, áreas metropolitanas y similares, que formen agrupación de ayuntamientos y por tanto tengan las ventajas del tamaño y del número de ciudadanos y no tengan la desventaja de que los ayuntamientos pierdan su identidad.

Por último se ha pronunciado en contra de la supresión de las diputaciones, que pide Ciudadanos, pero ¿requerirían algún tipo de reforma para mejorar la percepción que se tiene de ellas?

Muchas instituciones requieren reformas pero, mire, seguramente es muy importante reformar las comunidades autónomas, seguramente es muy importante reformar el Estado central, es importante reformar las diputaciones y es importante tener instituciones supramunicipales más cercanas, tales como las áreas metropolitanas. Hay una ingente labor de racionalización de todas las Administraciones que tenemos que abordar. ■

“ Necesitamos nuevas competencias y necesitamos mejores dotaciones para muchas que ya estamos desempeñando porque lo estamos haciendo sin la dotación presupuestaria correspondiente. Esa es la gran revolución



Cómo comprar una vivienda en España

PASO A PASO

- **1** Buscando la vivienda adecuada
- **2** La firma del contrato
- **3** El pago de los impuestos
- **4** La inscripción en el Registro de la Propiedad
- **5** Los costes que genera la compra de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía
“Cómo comprar una vivienda en España paso a paso” en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org



España crea más de 100.000 empresas al año por primera vez desde 2008

Según la Estadística Mercantil del Colegio de Registradores, en 2016 se constituyeron en nuestro país más de 100.000 sociedades mercantiles, un 7,8% más que el año anterior, mientras que los concursos de acreedores volvieron a caer un 19,7%.

Por primera vez desde 2008 se superó la barrera de las 100.000 nuevas empresas creadas en un año. Según explicó la directora del Servicio de Coordinación de los Registros Mercantiles, Ana del Valle, en la presentación de la última entrega de la estadística mercantil del Colegio de Registradores, en 2016 se cons-

tituyeron en nuestro país 102.396 sociedades, frente a las cerca de 95.000 de 2015, lo que representa un incremento del 7,8%. No obstante, estos niveles aún se sitúan lejos de los casi 150.000 constituciones inscritas en máximos históricos de 2006.

Estos resultados contrastan con los registrados en el último trimestre del año

se constituyeron 22.600 sociedades mercantiles, un 4,1% menos que en el mismo trimestre de 2015, con lo que se rompen seis trimestres de subidas consecutivas. No obstante, tal y como explicó Del Valle "los datos de un solo trimestre pueden obedecer a una situación coyuntural por lo que habrá que esperar a la evolución de los próximos meses".

Catorce comunidades autónomas se anotaron avances en la lista de nuevas mercantiles del conjunto del año, con los mayores incrementos para La Rioja, Aragón y Cantabria, si bien son Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana las que concentran el mayor dinamismo empresarial, ya que entre las cuatro reúnen a cerca del 70% de las empresas creadas el año pasado.

AUMENTAN LAS EXTINCIÓNES Y BAJAN LOS CONCURSOS

En los últimos tres meses de 2016, las extinciones de empresas aumentaron un 4,7% con respecto al mismo periodo del año anterior: En este caso, sí que se mantuvo una misma tendencia durante todo el ejercicio en el que 27.357 empresas echaron definitivamente el cierre, un 5,1% más que en 2015. Las extinciones subieron en el conjunto del ejercicio en todas las comunidades autónomas, salvo en Canarias, Castilla-La Mancha, Murcia y Galicia.

Suben las extinciones y siguen bajando las empresas en serias dificultades financieras, que se vieron inmersas en concurso de acreedores, que en 2016 fueron 3.840 sociedades, un 19,7% menos que el año anterior y menos de la mitad de las que lo hicieron en 2013, que marcó el máximo con 8.000 concursos de acreedores. Desde entonces se ha mantenido un fuerte descenso sostenido, que se extendió también durante el cuarto trimestre en el que se declararon en concurso 1.029 empresas, un 12,3% menos que en el cuarto trimestre de 2015.

En el global del año, los concursos se incrementaron en Canarias, y bajaron en

Nueva herramienta para favorecer la financiación de las PYMES

El Colegio de Registradores ha presentado una nueva herramienta de información para los usuarios del Registro Mercantil, creada tras la aprobación de la Ley de Fomento de la financiación empresarial. Esta ley, dirigida especialmente a las PYME, habilitó al Banco de España para diseñar y determinar el contenido de un "Informe Financiero Pyme" para facilitar la obtención de crédito a dichas empresas y que los bancos tienen la obligación de emitir cuando vayan a suprimir o cancelar el flujo de financiación a una pequeña o mediana empresa.

Este informe incluye una plantilla de evaluación de riesgo crediticio, que determina cuál es la posición crediticia de una empresa en relación con su sector, comparando determinados datos financieros de las cuentas anuales con los ratios del sector de actividad al que pertenece la PYME en cuestión. Por ello, el Registro Mercantil, que dispone de ambas fuentes, es decir, las cuentas anuales y la base sectorial de



Ana del Valle y José Meléndez, durante la rueda de prensa.

Plantilla de evaluación de riesgo crediticio.



actividad RSE (esta última, conjuntamente con el Banco de España), ofrece a las PYME la posibilidad de obtener en cualquier momento dicha plantilla de ratios y posicionamiento sectorial, de forma automática y opcional,

junto con las cuentas anuales de la sociedad en el Registro Mercantil. "Se trata de una plantilla que puede ser muy útil a los efectos no solo de la propia finalidad que establece la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial sino también su utilización en la actividad mercantil y en la contratación de la propia entidad", según destacó la directora del Servicio de Coordinación de los Registros Mercantiles del Colegio de Registradores, Ana del Valle.

La plantilla utiliza 26 conceptos contables y 9 ratios sectoriales, reflejando la situación económico financiera de una sociedad respecto a su sector. Estos ratios se refieren a la tasa de actividad, margen financiero, rentabilidad, liquidez, capital circulante, endeudamiento, solvencia y capacidad de reembolso de intereses. ■

La plantilla de evaluación de riesgo crediticio, determina cuál es la posición crediticia de una empresa en relación con su sector, comparando determinados datos financieros de las cuentas anuales con los ratios del sector de actividad al que pertenece la PYME en cuestión

el resto de las comunidades autonómicas, siendo Extremadura, La Rioja y Baleares las que experimentaron los mayores descensos.

CAPITALIZACIÓN Y DEPÓSITOS

Los dos últimos datos que completan el avance del Anuario Mercantil que se publica en febrero, se refieren a las

ampliaciones de capital y los depósitos de cuentas. Por lo que respecta al primer indicador, en 2016 se contabilizaron cerca de 31.800 ampliaciones, un 2,8% menos que en el ejercicio anterior, mientras que el capital aumentado disminuyó un 4,7%.

El año pasado se presentaron más de 1.143.000 depósitos de cuentas, con un incremento del 3,4% sobre el año anterior. De ellos el 82,6% fue del ejercicio económico correspondiente siendo el resto de ejercicios anteriores. ■

Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana son las comunidades que concentran el mayor dinamismo empresarial, ya que entre las cuatro reúnen a cerca del 70% de las empresas creadas el año pasado.

Miguel Ángel Revilla

PRESIDENTE DE CANTABRIA

Prioridades legislativas del Gobierno de Cantabria

2017 ha comenzado en Cantabria con la tramitación parlamentaria de los presupuestos generales para el año en curso, que por primera vez en más de 20 años no han entrado en vigor como corresponde, el 1 de enero, como consecuencia de la demora en la aprobación del presupuesto del Estado, fruto de la situación de interinidad que ha vivido el Gobierno de España durante casi un año.

La Ley de Presupuestos, la guía fundamental que condiciona la acción gubernamental durante todo el ejercicio, constituye pues la primera prioridad parlamentaria y el eje de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento en este principio de año. La falta de mayoría absoluta en la Cámara Legislativa ha obligado al Ejecutivo cántabro a entablar un diálogo sin precedentes en esta autonomía sobre las cuentas públicas, del que no sólo han sido partícipes las diferentes formaciones políticas, sino también los agentes económicos y sociales.

Ese diálogo cristalizó el pasado 26 de diciembre en un acuerdo con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en base a 80 prioridades que harán posible este año, por primera vez desde el inicio de la crisis económica, un presupuesto moderadamente expansivo. Un presupuesto que prioriza y garantiza el gasto social y los servicios públicos esenciales y que, al mismo tiempo, abre el camino a la recuperación de las inversiones públicas, con el objetivo de dinamizar la economía y contribuir a la creación de empleo en sectores estratégicos, como la industria, la innovación, el desarrollo rural o las infraestructuras.

La aprobación del presupuesto tendrá lugar en febrero y es a día de hoy la primera prioridad

legislativa de Cantabria en un año en el que la negociación y la voluntad de llegar a acuerdos en el Parlamento seguirán siendo claves para la estabilidad política y el devenir de la Comunidad Autónoma, dada la ausencia de mayorías.

En Cantabria, y también en el resto de España, vivimos una realidad política nueva, en la que el diálogo entre los partidos y la capacidad de entenderse para alcanzar acuerdos entre puntos de vista distintos, y a veces enfrentados, se han convertido en las herramientas imprescindibles de la gestión y el buen gobierno.

Diálogo y entendimiento seguirán siendo, por lo tanto, imprescindibles para aprobar los 24 proyectos de ley que el Gobierno de Cantabria tiene previsto remitir este año al Parlamento y que están recopilados, por primera vez, en un Plan Normativo publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de las exigencias de planificación establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo que entró en vigor en octubre de 2016.

Es un plan articulado de acuerdo con la estructura orgánica de la Administración Autonómica y con información detallada de la actividad que llevarán a cabo en este contexto cada una de las consejerías, mediante la enumeración de las iniciativas legislativas y reglamentarias.

Las previsiones son numerosas y variadas e incluyen la regulación de las entidades locales menores, una institución que consideramos fundamental y cuyo funcionamiento es preciso mejorar. También vamos a abordar legalmente el funcionamiento las fundaciones, el sistema de protección civil y emergencias e introduciremos modificaciones en la legislación que regula el juego, las Casas de Cantabria, la coordinación de



Foto: Lara Revilla

En Cantabria, y también en el resto de España, vivimos una realidad política nueva, en la que el diálogo entre los partidos y la capacidad de entenderse para alcanzar acuerdos entre puntos de vista distintos, y a veces enfrentados, se han convertido en las herramientas imprescindibles de la gestión y el buen gobierno

las policías locales o los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma.

Con un corte más social, Cantabria promoverá leyes para impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los derechos de las personas con discapacidad y de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, así como la Renta Social Básica, que garantiza unos ingresos mínimos a las familias más vulnerables.

En el ámbito de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, los objetivos pasan por modificar las leyes de carreteras, puertos y vivienda protegida; y en el área económica se aprobarán

cambios en la ley de cooperativas y su desarrollo por decreto, así como la regulación de la participación de los organismos de la Comunidad Autónoma en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.

La regulación del Instituto Agrario, la protección y el bienestar animal, la pesca marítima o la declaración del Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada, junto con la creación de los Consejos de la Juventud y de la Mujer figuran también entre las previsiones legislativas de 2017 recogidas en el Plan Normativo de la Administración de Cantabria. ■

Javier Fernández Fernández

PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Gobernar desde el diálogo

Las décimas elecciones a la Junta General del Principado, el 24 de mayo de 2015, decidieron que la Cámara asturiana tuviera, con seis grupos parlamentarios, la composición más plural de nuestra historia autonómica. Negociación, acuerdo y generosidad deben ser las guías de esta legislatura. Lo son por necesidad, sí. Pero lo son primero, antes que nada, por convicción: el compromiso de mi Gobierno ha sido siempre gobernar desde el diálogo, anteponiendo el bien de Asturias a cualquier otro.

Fue un acuerdo, con Izquierda Unida, lo que hizo posible mi investidura para este último mandato. Destacable es el consenso que dio lugar a la concertación suscrita con los sindicatos, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, y la Federación Asturiana de Empresarios. Y cito también, por su relevancia, un hito más reciente: el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres. Fue negociado con todos los grupos parlamentarios y constituye uno de los entendimientos más significativos de cuantos se hayan dado entre el conjunto de las fuerzas políticas con representación en la Cámara asturiana.

El Parlamento autonómico ha sido capaz de alumbrar consensos con aritméticas diversas. En lo que va de legislatura, se han aprobado 5 leyes o normas con rango de ley, entre ellas, la que hizo posible el suplemento de crédito para hacer frente al coste de los tratamientos de la hepatitis C. Las seis fuerzas representadas en la Cámara se pusieron también de acuerdo para reformar el Reglamento de la Junta en materia de aplicación de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Y los grupos del PSOE, IU y Ciudadanos llegaron a un acuerdo sobre la reforma de la ley electoral.

A final de 2016 otras dos importantes iniciativas legislativas recibieron luz verde. Una, que concitó la unanimidad del parlamento, el visto bueno a un suplemento de crédito de 64 millones de euros para reforzar la sanidad pública asturiana. Otra ha sido el Presupuesto del Principado para 2017, una herramienta clave para contribuir a consolidar el crecimiento, la generación de empleo y robustecer los servicios públicos en nuestra comunidad.

Actualmente están en tramitación en la Cámara otras 6 iniciativas legislativas, entre ellas, el Proyecto de Ley de Transparencia y Buen Gobierno. Se trata esta última norma de uno de los grandes compromisos del Ejecutivo, un texto que prosigue los avances ya realizados en este ámbito: la puesta en marcha del Portal de Transparencia, la publicación de los bienes patrimoniales del Gobierno, de las declaraciones de intereses y actividades de los miembros del Ejecutivo o de los currículos de los cargos de libre designación y de otros contenidos, como los gastos de publicidad institucional. El Plan Estratégico de Transparencia o el Libro Blanco de Participación Ciudadana, preludio de la ley que procuraremos presentar en 2017, son otros ejemplos de la apuesta clara del Ejecutivo en esta materia.

Asturias afronta grandes retos. Todos están presentes en el Parlamento. Entre ellos, la reforma de la financiación autonómica. Se trata de una cuestión para la que he planteado la necesidad de contar con el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas de la Cámara. Del mismo modo que lo he reclamado para hacer frente al problema demográfico, un asunto de Estado que, afortunadamente, ha sido asumido como tal en la última Conferencia de Presidentes celebrada en enero en Madrid.



Foto: Armando Alvarez

La prioridad del Ejecutivo es alcanzar acuerdos en todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico, el empleo y el mantenimiento y mejora de nuestros servicios públicos. Espero que al final de la legislatura hayan sido lo suficientemente numerosos como para demostrar que la pluralidad no siempre ha de traducirse en un freno para la acción política

En la Junta General se ha trabajado para tratar de alcanzar el denominado Pacto Demográfico. En España, solo Galicia y Castilla y León cuentan con una estrategia en esta materia y, en ningún caso, por las causas que fueren, han sido fruto de un acuerdo. El Gobierno de Asturias cree que en un asunto como este, igual que ha sucedido en la alianza contra la violencia machista, debe imperar el consenso.

La búsqueda del equilibrio territorial exige una atención particular a las comarcas que más lo necesitan. Es lo que intentamos con el Plan Especial del Suroccidente, que incluye a municipios donde persisten las dificultades en sus comunicaciones, el fuerte declive demográfico y la vulnerabilidad económica agudizada por la situación de la minería. Ese plan, redactado y consensuado con aportaciones de los ayuntamientos, ya ha sido aprobado por el Gobierno y remitido al Parlamento para su debate y aprobación. Como

en propuestas anteriores, también en este caso la colaboración y el acuerdo parlamentario serían deseables.

En este y otros asuntos, el ofrecimiento de entendimiento a todos los grupos de la Cámara ha sido constante. El objetivo será siempre el de llegar a consensos que rindan en beneficio de los asturianos. La prioridad del Ejecutivo es alcanzar acuerdos en todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico, el empleo y el mantenimiento y mejora de nuestros servicios públicos. Se han logrado en algunas ocasiones. Espero que al final de la legislatura hayan sido lo suficientemente numerosos como para demostrar que la pluralidad no siempre ha de traducirse en un freno para la acción política. Que al contrario, puede acabar siendo un acicate y una oportunidad para el pacto en torno a los grandes temas que afectan al futuro de nuestra comunidad y a los intereses generales de los ciudadanos. ■

Fernando VALLESPÍN

CATEDRÁTICO DE CIENCIA POLÍTICA

“No sabemos
cómo incorporar
el pasado a la
nueva realidad”



Fernando Vallespin es catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Autónoma de Madrid, donde ha desarrollado su carrera profesional, junto con estancias en universidades tan prestigiosas como Harvard, Heidelberg, Frankfurt, Veracruz y Malasia. Experto en teoría y pensamiento político, fue director del CIS de 2004 a 2008, forma parte de diversos consejos editoriales y es colaborador habitual del diario *El País*. En esta entrevista nos introducimos en el análisis de los cambios profundos que experimenta nuestra sociedad desde su reconocida visión de experto.

Tras la muerte de Zygmunt Bauman usted hablaba de desconcierto teórico. ¿La crisis del pensamiento es el inicio de la crisis, o es a la inversa?

Lo que han muerto son las ideas, sobre todo en la política. Estamos viviendo el fin de varias ideologías que aparecieron y se desarrollaron impulsadas por la revolución industrial. Las tecnologías de la comunicación han cambiado sustancialmente la sociedad. Cuando están ocurriendo las cosas, el pensamiento no tiene la capacidad de valorarlo. Lo más significativo que ha pasado en los últimos 30 años es

la revolución tecnológica, que ha creado la globalización y la nueva forma de comunicarnos, dando como resultado un nuevo yo. Hay una crisis de la teoría política, pero porque han cambiado las condiciones objetivas y eso conduce a la perplejidad.

¿Las nuevas formas de comunicación están dentro de las grandes revoluciones del presente?

Sí, en concreto hay un tema muy interesante de cómo las nuevas tecnologías rompen con la autoridad, la autoridad asociada al mérito. La autoridad tiene mucho que ver con la distancia. Se necesita distancia respecto a

aquellos que ejercen la autoridad, y esa capacidad de acceder a Internet la ha roto. Ya no hay distancia entre representante y representado, estamos en medio de esa revolución que amenaza con trastocar todo. No sabemos cómo incorporar el pasado a la nueva realidad.

En política, el mandato que inaugura Donald Trump en la presidencia de Estados Unidos también supone incertidumbre. ¿Entramos en una nueva era?

La nueva era empezó cuando Donald Trump gana las primarias del Partido Republicano. Todos los sistemas tienen mecanismos informales para equilibrar excesos. Hasta ahora en Estados Unidos la selección de candidatos se hacía a través de las primarias y las críticas de los medios de comunicación. Y eso es lo que ha cambiado ahora, el que un candidato como Trump, que se jacta de decir que no cree en las reglas, que se ha manifestado como un misógino y un racista, pueda llegar a ser candidato. Han fallado los mecanismos de frenada y ahora nos preguntamos si también fallarán los mecanismos de frenada institucional. De esto no tenemos ninguna seguridad, y es grave en un país como Estados Unidos. Lo peligroso es poner a una persona impredecible al frente de la Casa Blanca, que incluso es capaz de llevar la contraria a los servicios secretos de su país. Eso es algo que no habíamos visto hasta ahora.

En España también se han vivido profundos cambios en su mapa político. ¿Es una nueva época también para nosotros?

En España la crisis provocó una reacción que no tuvieron otros países con problemas, como por ejemplo Grecia. Los griegos culparon a Alemania y a las políticas austericidas de su crisis, pero España responsa-

bilizó a sus propios gestores y, además, se hizo una revisión en profundidad del régimen del 78.

Podemos nació con un discurso populista de izquierdas, que señalaba que la Transición había sido una farsa, y que el bipartidismo había favorecido a lo largo del tiempo a los dos grandes partidos en un reparto del poder institucional, favoreciendo su acuerdo con las élites económicas, principalmente la banca. A todo esto el populismo les hace responsable de la crisis, de la burbuja inmobiliaria y del abandono de las clases menesterosas. Creo que España es bastante conservadora y al final los partidos tradicionales han sabido aguantar bastante bien el tirón.

En la actualidad se apela a las bases y a los referéndums. ¿Es más democrático un referéndum que una decisión adoptada por el Parlamento?

El referéndum es una herramienta democrática que funciona en países muy pequeños, como Suiza, donde están continuamente sometidos a votación

Lo más significativo que ha pasado en los últimos 30 años es la revolución tecnológica, que ha creado la globalización y la nueva forma de comunicarnos, dando como resultado un nuevo yo. Hay una crisis de la teoría política, pero porque han cambiado las condiciones objetivas y eso conduce a la perplejidad

de todo tipo de medidas. Ahora el populismo lo trae a colación, porque se apoya en que existe una lucha objetiva entre los intereses del pueblo por una parte, y las élites que manejan y manipulan a ese pueblo. Piensan que recurriendo al referéndum tienen más posibilidades de conseguir sus fines que si se apoyan en la política tradicional.

Recurrir al pueblo es saltarse los mecanismos de la democracia liberal, que es la que vela por la división de poderes, el estado de derecho y las libertades individuales.

Los referéndums son prescindibles, pero la amenaza del recurso al referéndum en un momento en el que la democracia está en una crisis de imagen, puede reajustarla en los intereses de las líneas más populares.

Muchos de los referéndums sirven para fijar posiciones políticas y respaldar a quien los propone. En Italia para apoyar a Renzi, a Cameron en el Brexit y en Colombia a Santos, es una manera de legitimarse los líderes, aunque a veces les salga mal.



Lo bueno de la democracia representativa es que no te ves tan obligado a decisiones de sí o no, sino que todo está basado en la negociación, y los intereses coaligados pueden sumar de una manera distinta, mientras que el recurso al referéndum divide y polariza.

Usted fue presidente del CIS entre los años 2004 y 2008. Las encuestas también se han puesto en tela de juicio por sus fallos. ¿Qué tiene que decir sobre ellas?

En lo que no fallan las encuestas es en recoger estados de opinión. A mí me sorprendía, cuando era presidente del CIS, que aunque cambies las muestras siempre hay tendencias que se mantienen, y cuando cambia la tendencia es porque que se ha producido un cambio en el proceso social. Las opiniones no cambian. Si estás a favor del matrimonio homosexual es muy difícil que estés luego en contra. Si te preguntan eso y lo recoges es una buena fotografía del estado de opinión de la sociedad. Ocurre otra cosa cuando las encuestas tratan de prever comportamientos electorales. Cuando preguntas sobre lo que alguien va a hacer, luego puede cambiar de parecer. Todo el mundo dice que va a ir a votar porque es un deber cívico, pero luego a lo mejor no acude a las urnas.

También siempre me ha sorprendido en las encuestas electorales que hay un grupo muy grande que no dice a quién va a votar y hay que anticiparlo, y es ahí donde entran las preguntas filtro. Esto en España, con Podemos y Ciudadanos, fue muy complicado porque no había precedentes e hizo que la cocina fuese más compleja.

La técnica funciona bien y las encuestas son bastante predecibles, pero últimamente están pasando dos cosas que me parecen que son relevantes: la primera es que hay mucha gente que no se deja encuestar y no



Respecto al análisis de los españoles, le diré que son mucho más liberales, tolerantes y amantes de su autonomía de lo que yo pensaba. El español a nivel sociológico pertenece al mundo postconvencional, que consiste en incorporar los elementos tradicionales adaptándolos a sus propias decisiones individuales

sabes cómo computar eso, y la segunda es que hay mucha gente que no quiere emitir una opinión contraria de lo que considera que es la mayoritaria, esto es, la tendencia a no romper con lo establecido.

En España se prohíbe publicar encuestas en la jornada de reflexión. ¿Su publicación inmediatamente antes de las elecciones puede ser decisiva en el resultado?

Le pondré un ejemplo: las encuestas que hizo la City antes del Brexit eran muy buenas técnicamente y daban por supuesto que no ganaba el Brexit, y sin embargo ganó.

Aquí hay que preguntarse si fallaron las encuestas o la

gente no fue a votar porque dio por seguro el *remain*. Igual sucedió en Estados Unidos, donde muchos demócratas que no simpatizaban con Hillary Clinton no fueron a votar porque pensaban que iba a ganar.

Usted tuvo en el CIS una radiografía completa de los españoles. ¿Cómo somos según las encuestas?

El CIS es una institución muy peculiar que hace una gran tarea, no es tanto por las encuestas que todo el mundo conoce, sino porque lleva a cabo una amplia investigación sociológica. La radiografía de la sociedad española es completa, ahí radica su riqueza.

Tiene otra peculiaridad muy relevante, y es que cualquier ciudadano puede acceder a las tripas de la información y, si es experto, hacer su propia cocina.

Respecto al análisis de los españoles, le diré que son mucho más liberales, tolerantes y amantes de su autonomía de lo que yo pensaba. El español a nivel sociológico pertenece al mundo postconvencional, que consiste en incorporar los elementos tradicionales adaptándolos a sus propias decisiones individuales. Los españoles hacemos nuestro propio menú de los elementos de la tradición, pero los asimilamos de una manera muy libre.

Y en este presente de grandes cambios e incertidumbres aparece la postverdad, una palabra que ya se ha hecho hueco en los diccionarios más prestigiosos.

Siempre ha existido la postverdad. Yo escribí ya de esto en 2012, en un libro que se llamaba *La mentira os hará libres*. En esta obra dejaba muy claro que en las democracias cualquiera puede opinar sobre cualquier cosa, y eso hace un mundo opinable que no se somete a un chequeo de los hechos. En este sentido nos encontramos con dos cosas relevantes: que hay una verdad objetiva que es permanentemente puesta en duda por las diferentes interpretaciones que se hacen de esta realidad, y que en los sistemas democráticos existen dos perspectivas, la del gobierno y la de la oposición. El ciudadano se adscribe a una percepción del mismo hecho con la visión de su propio partido. Esto ha existido siempre. Si hubiese una única realidad y solo una posible decisión, la democracia no tendría sentido. Las dos perspectivas de los hechos han estado siempre ahí. Hoy en numerosas ocasiones no se opta por la salida más racional porque todo está envuelto en emociones, y nos guiamos por la verdad sentida que no se corresponde con el hecho objetivado. ■

www.unionprofesional.com

Actualidad


La formación y el empleo de los profesionales, objeto de la visita de representantes de países europeos
Clausura de la visita de Estudio en Madrid organizada por Unión Profesional

[Ver más información >](#)


Representantes de la Unión Europea conocieron las actividades desarrolladas por las organizaciones colegiales en materia de Desarrollo Profesional Europeo

Unión Profesional organiza una Visita de Estudio en Madrid

[Ver más información >](#)


Unión Profesional defendió en Bruselas la regulación equitativa de los profesionales
La asociación que agrupa a los profesionales españoles participó en una audiencia pública en Bruselas

[Ver más información >](#)


Profesionales (L145) Exposición de Ley de Servicios y Colegios Profesionales
Unión Profesional analiza detalladamente el Anteproyecto de LSCP

[Ver más información >](#)

[Ver toda la actualidad >](#) [Ver todos los eventos >](#)

Noticias Colegiales

Para consultar las noticias pulse sobre los titulares.

29 / 08 / 2013 Subvenciones para el sector colegial

16 / 08 / 2013 Nueva publicación de UP que recoge las condiciones de los Campeonatos de Comunicación organizados desde 2005

09 / 08 / 2013 Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales - muestra profesional

09 / 08 / 2013 Unión Profesional, invitada por FAPPE a la jornada-debate sobre colegios profesionales de servicios en Cáceres

08 / 08 / 2013 Carlos Carrasco en el Pleno de BBVA: «El trabajo se ajustaría a la calidad personal de cada profesional»

Estudios UP

 ESTUDIOS UP
Estudio Económico
Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales
DPC - Formación
Empleabilidad

Canal Profesiones

 up | Canal Profesiones
up | Canal Profesiones

Nuestros Blogs

 El Blog de las Profesiones
29/08/2013 Una vista para pensar el futuro formativo de Europa

 Carlyle no tenía razón
22/07/2013 La regulación en la competición de sectores reduce la economía suministrada

[Ir a nuestro blog >](#) [in](#) [fb](#) [tw](#)

Patrocinadores

 Santander

 RedAbogacia ADVOGACIA ESPAÑOLA

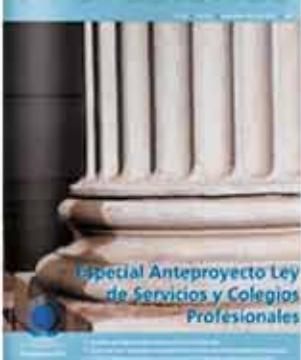
 ESTUDIOS UP
Estudio Económico
Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales
DPC - Formación
Empleabilidad

 **El Blog de las Profesiones**

 Carlyle no tenía RAZÓN

PROFESSIONES

Profesiones

 Especial Anteproyecto Ley de Servicios y Colegios Profesionales

@UPprofesional

 **Unión Profesional**
@UPprofesional

Unión Profesional representa a las profesiones colegiadas españolas. Es una referencia del sector y órgano de expresión en torno a los servicios profesionales.

Madrid union-profesional.blogspot.com

8.432
TWEETS

1.537
SIGUENDO

2.670
SEGUIDORES



[Editar perfil](#)

La web de referencia del sector colegial



José Enebral Fernández.



Adela Cortina.

Fotos: Jorge Santos

Deepak Malhotra, Adela Cortina y José Enebral, premios Know Square 2016

Premiar la mejor literatura de empresa y a los autores que colaboran en su divulgación es el objetivo de unos premios que en sus seis ediciones se han consolidado ya como un referente en el mundo editorial.

Know Square, la red de conocimiento cuya finalidad es compartir experiencia relevante para el desarrollo del profesional y la mejora de la gestión en las empresas, acaba de entregar sus ya tradicionales premios que a lo largo de seis ediciones se han convertido en un referente dentro de la literatura empresarial. Esta edición ha contado con una novedad respecto a las anteriores: la creación de un galardón que reconoce el mejor artículo publicado, y que se suma al premio a la trayectoria divulgativa ejemplar y al de mejor libro de empresa.

Fue precisamente este nuevo reconocimiento, el Premio al Mejor Artículo Publicado, el primero en entregarse en la gala celebrada en el salón de actos del Museo Lázaro Galdiano, que un año más estuvo presidida por Antonio Garrigues, presidente de Garrigues Abogados, y Elena Hernando, directora del Museo. José Enebral Fernández, consultor de dirección y desarrollo de directivos,

conferenciante y articulista, se alzó con el premio con su artículo *Del liderazgo y la conversación*. Enebral agradeció el reconocimiento y manifestó que ya se sentía premiado con el hecho de poder escribir habitualmente para Know Square.

El Premio a la Trayectoria Divulgativa Ejemplar fue para Adela Cortina. Catedrática de Ética y Filosofía Política en la Universidad de Valencia, directora de la Fundación Etnor, ganadora del Premio Nacional de Ensayo con el libro *Para qué sirve realmente la ética* y primera mujer en ingresar en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Cortina es,

además, autora de más de 20 libros y doctora honoris causa de varias universidades españolas y latinoamericanas. Su destacado comportamiento ético a lo largo de su vida y su búsqueda continua de la justicia, la han hecho merecedora de un premio con el que se pretende reconocer su excelencia personal y profesional.

“No solamente me alegra recibir un premio, sino recibirllo de un grupo de gentes, de una red, de un *think tank*, con el que estoy en plena sintonía y con los que tengo numerosos puntos en común”, manifestó en sus palabras de agradecimiento. Cortina concluyó su discurso señalando que “un país que sabe comprender, que sabe leer, que sabe conocer los libros, es un país que está a la altura de lo que decía Aristóteles cuando afirmaba que el ser humano es un ser social porque tiene *logos*, que quiere decir razón y palabra, lo que nos sirve para deliberar entre lo justo y lo injusto”.

MEJOR LIBRO DE EMPRESA

Los libros seleccionados en el apartado Mejor Libro de Empresa recogen mayoritariamente el amplio consenso existente sobre la importancia de la innovación y la sostenibilidad en la economía actual, así como la manera en que Internet está cambiando el concepto de futuro, sin olvidar que el ser humano sigue estando en el centro de todo.

Deepak Malhotra, profesor de Harvard especializado en negociación, fue el ganador de la VI Edición de los Premios Know Square al Mejor Libro de Empresa 2016 por su obra *Negociar lo imposible*, de la editorial Empresa Activa. Malhotra presenta un fructífero recorrido por los principios, estrategias y tácticas que ayudan a conseguir que dos o más partes con-



LOS FINALISTAS

Un jurado compuesto por 26 profesionales tuvo que seleccionar los 10 finalistas entre un total de 78 libros presentados. Estas obras tienen como nexo de unión las nuevas tecnologías y su repercusión en el trabajo, en la familia, en la sociedad, o incluso, en la libertad.

El auge de los robots, de Martin Ford. *Editorial Paidós*
Aborda la gran pregunta que todos nos hacemos sobre la sustitución del hombre por el robot. Es un libro de lectura indispensable para conocer el impacto de la tecnología y la robotización en el futuro.

Pensamiento Caja Negra, de Matthew Syed.

Editorial Empresa Activa

El libro reflexiona sobre los factores que convierten a las personas, organizaciones y finalmente países, en ganadores o perdedores. Se centra en la necesidad de redefinir el fracaso, acercando conceptos a los no especialistas.

Small Data, de Martin Lindstrom. *Editorial Deusto*

La tesis central del libro contrasta con el tan extendido recurso a hablar de los grandes volúmenes de datos y la gestión futura a partir del *Big Data*, centrándose en cómo tomar decisiones a partir de la observación de las pequeñas cosas, de los detalles.

Homo Deus, de Yuval Noah Harari. *Editorial Debate*

Si hablamos de libro transcendental, la nueva obra de Yuval Harari es fundamental para reflexionar sobre el futuro de la humanidad.

Organizaciones Exponentiales, de Salim Ismail,

Michael S. Malone y Yuri van Geest. *Editorial Bubok*

Analiza el cambio de paradigma que está ocasionando la irrupción de las nuevas tecnologías, haciendo que empresas tradicionales se queden atrás al no poder adaptarse fácilmente porque sus organizaciones no están diseñadas para la velocidad exponencial del cambio.



Cómo tomamos decisiones, de Matthew Willcox.

Editorial Pearson

Es un libro acerca del modo en que las Ciencias del Comportamiento arrojan luz sobre la naturaleza humana y el modo en el que influyen en nuestras decisiones.

La empresa colaborativa, de Manuel Alonso Coto

y Adrián Miranda Falces. *Editorial Pearson*

Possiblemente uno de los fenómenos más rompedores en la escena de los modelos de negocio tradicionales. El libro repasa los conceptos claves de este fenómeno.

Todo lo que he aprendido con la psicología

económica, de Richard H. Thaler. *Editorial Deusto*

Es un ensayo ameno, documentado y didáctico, heredero de *Pensar rápido, pensar despacio*, del Nobel de Economía Daniel Kahneman, de quien el autor se declara no solo discípulo sino amigo.

Alibaba y Jack Ma, de Duncan Clark. *Editorial Indicios*

El libro recorre la historia de Jack Ma, empresario chino y fundador de la empresa de éxito, Alibaba. Sus luces y sus sombras son narradas de forma entretenida, alternando capítulos sobre la empresa y el empresario con pasajes realmente inspiradores y sintéticos.

diferentes objetivos o perspectivas puedan lograr un acuerdo en situaciones sumamente difíciles, marcadas por obstáculos, desconfianza, rencor u hostilidad prolongada.

El jurado ha premiado a esta obra porque ha logrado sorprender con un enfoque novedoso, y muy oportuno,

tuno, en un terreno en el que existe una amplia literatura y que se ha convertido en una de las asignaturas básicas en cualquier escuela de negocios. Además, como bien manifestó Malhotra a través de su video de agradecimiento por el Premio: "La negociación es algo que está en todas

partes y no sólo en los ambientes empresariales, hay que aplicarla en todos los aspectos de la vida".

Esta nueva edición de los premios coincidió con el X aniversario de Know Square, motivo por el que esta red de conocimiento ha puesto en marcha un nuevo proyecto con el que se quiere reivindicar el papel del papel: el cuaderno *Transformación del conocimiento*, que saldrá trimestralmente y en el que se podrá encontrar una docena de los mejores artículos seleccionados y ordenados por temática, para disfrutar de tocar papel cuando se esté leyendo buen conocimiento y bien editado. ■

Los libros seleccionados recogen mayoritariamente el amplio consenso existente sobre la importancia de la innovación y la sostenibilidad en la economía actual, así como la manera en que Internet está cambiando el concepto de futuro, sin olvidar que el ser humano sigue estando en el centro de todo

AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFATOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

M U S E O
T H Y S S E N -
B O R N E M I S Z A

MARCOS CHICOT

"Procuro escribir novelas entretenidas con las que además se aprenda"

68



LITERATURA

Nuevos relatos desde el trópico, y mucho más

José Menéndez nos vuelve a sumergir en un mundo de heterogéneas vivencias adquiridas en su dilatada vida profesional y nos presenta sus dos nuevos títulos.

73



TEATRO

El nuevo año teatral: desde comedias hasta grandes dramas

78



MUSEO DEL PRADO

El Maestro Mateo y su trabajo en la catedral compostelana

84



FOTOGRAFÍA

Miradas de Asturias Chema Madoz. El viajero inmóvil

88



MÚSICA

La floreciente vida musical de Madrid

El panorama de la música clásica en España ha cambiado mucho en los últimos años, hasta el punto de que hoy podemos encontrar orquestas de calidad por toda nuestra geografía.

74



Foto: Arduino Vannucchi

Marcos CHICOT

ESCRITOR. FINALISTA DEL PREMIO PLANETA

Procuro escribir novelas entretenidas con las que además se aprenda

El nacimiento de su hija Lucía, con síndrome de Down, empujó a Marcos Chicot a dejar su carrera profesional para dedicarse a la escritura. Del éxito alcanzado con sus novelas, que le han encumbrado este año como finalista del Premio Planeta, y de su compromiso con la discapacidad, hablamos en esta entrevista.

El asesinato de Sócrates, finalista del Premio Planeta, lo sitúa entre los escritores con más seguidores. ¿Podía imaginar algo así hace siete años cuando decidió dejar todo para escribir?

No quería hacerme ilusiones, sabía que lo que estaba intentando era casi imposible, pero aparte mis profesiones de economista y psicólogo clínico para escribir una novela que sirviera para apuntalar el futuro de mi hija, así que no se trataba sólo de publicar, sino

de llegar a muchos lectores. Para eso, el Premio Planeta es el mayor trampolín de las letras españolas, así que con la novela que concluí después de tres años trabajando de sol a sol (*El asesinato de Pitágoras*) me presenté al Planeta. En aquella ocasión quedé cuarto, y decidí volverlo a intentar con *El asesinato de Sócrates*.

La historia clásica y concretamente las guerras entre Esparta y Atenas son el telón de fondo de la vida de Sócrates. ¿Por qué eligió estos siglos de la antigüedad como argumento de su novela?

En unas pocas décadas de la época clásica, de un modo casi milagroso, se alcanza la perfección en la arquitectura y la escultura, aparecen el teatro, la medicina, los escritores y los pensadores más importantes de la historia, la primera democracia... No concibo una época más fascinante para enmarcar una novela. Hay muchos libros y películas sobre Roma, pero no olvidemos que en casi todos los campos relevantes los griegos son los maestros de los romanos.

Sócrates hay sido un símbolo de sabiduría para la humanidad, pero sobre todo de incorruptibilidad. ¿Tiene hoy en nuestra sociedad un sentido moralizante y didáctico?

Sócrates es uno de los grandes maestros que ha tenido la humanidad, no en vano a los filósofos anteriores a él se los denomina presocráticos, recalando el papel que hace Sócrates como hito, como frontera, marcando un antes y un después en la historia del pensamiento y por tanto de la humanidad. Pero Sócrates no es sólo un teórico, sino que convierte su vida en una lección de justicia, y su modo de morir lo convierte en inmortal. En la novela vemos cómo se enfrenta sin titubear a los demagogos de su época aunque su vida estuviera en juego, sin dejar de hacer ni por un momento lo que consideraba más justo. Sócrates es un gigante como personaje histórico, el padre del humanismo, el racionalismo, la filosofía moral... pero también es un ser humano excepcional, y por eso he puesto especial hincapié en mostrarlo en su faceta más humana: padre de tres hijos, marido de una esposa mucho más joven, o amigo que sufre cuando alguno de sus amigos muere en sus manos en alguna de las sangrientas batallas en las que sabemos que participó, o en las epidemias de peste que se desataron en Atenas.

El libro está plagado de escenas y situaciones de especial crudeza y violencia. ¿Ha sentido que a veces el dolor y su expresión eran muy profundos?

Escribo desde el recuerdo; es decir, hago que las escenas transcurran primero en mi cabeza, hasta que todo encaja perfectamente, e intento que resulten tan vívidas como la realidad. Procuro que el lector las experimente como vivencias, y así es como yo las vivo, así que sí, hay escenas en las que yo también lo he pasado mal, aunque lo que predomina es el disfrute de vivir en la antigua Grecia las vidas de los personajes, ya sea como escritor o como lector.

Las mujeres tienen un gran protagonismo en sus novelas. ¿Lo ha buscado así?

En la Grecia Clásica las mujeres estaban subordinadas al hombre, como si durante toda su vida fueran menores de edad, y su papel básico era tener hijos y administrar la casa. Era una época gobernada por hombres y creo que eso hace especialmente interesante mostrar también el punto de vista femenino, así como la dureza de la situación cotidiana de las mujeres. A la protagonista espartana le quitan su hijo recién nacido y además tiene que soportar el maltrato de su esposo, que es el personaje más brutal de la novela, pese a lo cual ella sigue adelante sin perder el coraje ni la esperanza. En la otra trama, la de Atenas, quizás uno de los pasajes más

duros sea cuando acompañamos a la protagonista ateniense, todavía una adolescente, durante los preparativos para la noche de bodas con un marido mucho mayor que ella al que ni siquiera conoce. Quería mostrar todo aquello desde el punto de vista de dos mujeres que aceptan ciertas cosas porque forman parte de las costumbres de su época, pero que se niegan a resignarse a otras.

Supongo que tiene una gran responsabilidad a la hora de convertirse en narrador de protagonistas tan importantes en la Historia de la Humanidad. ¿Cómo se ha documentado?

En primer lugar acudiendo a las fuentes, y afortunadamente nos ha llegado mucho material contemporáneo de historiadores como Herodoto y sobre todo Tucídides, discípulos de Sócrates como Platón, Jenofonte o Aristipo, o escritores como Eurípides y Aristófanes. También resultan muy valiosos los historiadores de los siguientes siglos (Plutarco, Diógenes Laercio, Diodoro...), que recogen material y tradiciones orales que ya se han perdido. Por último, me ahorraron años de esfuerzo los tratados de historiadores modernos que han dedicado su vida a analizar los diferentes aspectos de la vida de la Grecia Clásica. En total habré dedicado un año y medio a documentación (esta fase se solapa con la de elaboración de la trama), lo que supone estudiar 50-60.000 páginas que condense en un fichero de "notas" de unas

No quería hacerme ilusiones, sabía que lo que estaba intentando era casi imposible, pero aparte mis profesiones de economista y psicólogo clínico para escribir una novela que sirviera para apuntalar el futuro de mi hija, así que no se trataba sólo de publicar, sino de llegar a muchos lectores



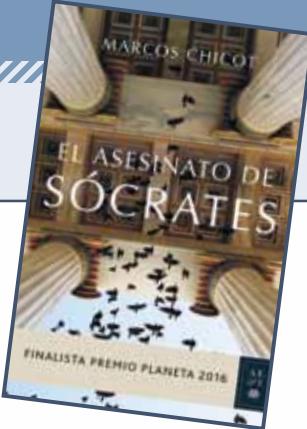
Foto: Arduino Vannucchi

→ 800 páginas. Cada tres meses, más o menos, dedicaba una semana a repasar estas notas para tratar de mantener todo el puzzle fresco en mi cabeza.

¿Ha tenido algún tipo de objetivo didáctico a la hora de escribir su novela?

Reconozco que para mí el aspecto divulgativo o didáctico es tan importante como el de entretener. No obstante, en primer lugar la novela tiene que entretener, o el lector la abandonará. En el prólogo vemos un oráculo sobre la muerte de Sócrates, que abre una intriga que se ramifica a lo largo del libro y no se cierra hasta la última línea del último capítulo. Y acto seguido, en el primer capítulo, asistimos a una escena que apelará al corazón y las entrañas del lector. Por otra parte, en cuanto a la reconstrucción histórica de la Grecia Clásica y la figura de Sócrates, ya he comentado la labor de documentación para lograr que la novela sea tan rica como rigurosa, pero el lector no va a encontrar largas descripciones o explicaciones, sólo pequeñas pinceladas repartidas y elementos integrados en la trama. Creo que es tan importante el rigor como no exigir esfuerzo al lector, ésa es una de las labores del escritor: trabajar en el texto hasta que la historia fluya en todo momento. En definitiva, procuro escribir novelas entretenidas con las que además se aprenda; a fin de cuentas es lo que a mí me gusta encontrar como lector.

Previamente había escrito *El asesinato de Pitágoras*, el ebook más vendido en el mundo durante varios



Sócrates es un gigante como personaje histórico, el padre del humanismo, el racionalismo, la filosofía moral... pero también es un ser humano excepcional, y por eso he puesto especial hincapié en mostrarlo en su faceta más humana

años. ¿Cómo elaboró la fórmula del éxito en la literatura?

No existe una fórmula, y si por casualidad pulsas unas teclas que funcionan, nada te garantiza que la siguiente vez vuelvan a funcionar. En mi caso, procuro que el lector necesite seguir leyendo siempre una página más: me gusta que el ritmo sea rápido, que no decaiga la tensión en la trama, con unos capítulos cortos y una estética muy visual. Por otra parte, quise hacer algo diferente. No trato de crear un marco histórico interesante como decorado de una trama de ficción, sino que me marco como objeti-

vo reconstruir todo aquel mundo en sus dimensiones más relevantes, y hacerlo sin concederme una sola licencia literaria (lo que no quita que como añadido haya entreverado un hilo de ficción, que aclaro en una carta al final de la novela para que el lector tenga la certeza de que lo que ha aprendido es cierto). Pienso que ésa es la clave del éxito de mis novelas, que el lector aprende muchos elementos poco conocidos y muy interesantes, y que lo hace sin ningún esfuerzo, mientras se entretiene. Eso me supone a mí el doble de esfuerzo, pero la faceta divulgativa de mis novelas me resulta tan gratificante como la lúdica.

Además, en 2014, escribió *La Hermandad*. Es todo un récord haber escrito tres grandes éxitos editoriales en siete años. ¿Qué ritmo de trabajo se impone?

La *Hermandad* en parte es una continuación de *El asesinato de Pitágoras* –aunque ambas novelas son independientes-, así que apenas me requirió documentación adicional, y las escribí seguidas. En cuanto al ritmo de trabajo, me temo que es bastante insano. Normalmente trabajo de nueve a ocho, de lunes a sábado, pero en el caso de *El asesinato de Sócrates* el último año tuve que incluir los domingos y llegar a doce y catorce horas diarias. He prometido a mi mujer y a mis hijos no volver a hacerlo, aparte de lo perjudicial que resulta no levantarse ningún día ni para comer durante meses y meses (me llevaba un tupper y comía delante de la pantalla).

Perfil

Licenciado en Psicología Clínica, Psicología Laboral y Económicas, Marcos Chicot (Madrid, 1971) ha sido finalista del Premio Planeta en su última edición con la novela *El asesinato de Sócrates*. Además, tiene en su haber otras tres obras publicadas: *El asesinato de Pitágoras*, *La Hermandad* y *Diario de Gordon*. A lo largo de su carrera literaria ha ganado el Premio de Novela Francisco Umbral, el Premio Rotary Internacional de Novela, y con *El asesinato de Pitágoras* ha obtenido el Premio per la Cultura Mediterranea 2015 a la mejor novela publicada en Italia, y la ciudad de Crotona le otorgó la distinción Encomio Solenne. En formato digital esta obra ha sido la novela en español más vendida del mundo en el periodo 2013-2016. Pertenece a la organización Mensa, y dona el 10% de lo que obtiene con sus novelas a organizaciones de ayuda a personas con discapacidad. ■



Foto: Arduino Vanuccii

Sé que es una locura, pero de otro modo no habría llevado a buen puerto ni a Pitágoras ni a Sócrates, han sido novelas tremadamente exigentes.

Su vida cambió hace 7 años con el nacimiento de su hija Lucía, con síndrome de Down. En ese momento deja su profesión de economista para ser escritor, y además decide que será escritor de éxito. Hablemos de ese punto de inflexión en su vida.

No es que decidiera ser escritor de éxito, eso lo deciden los lectores, en mi mano sólo estaba el intentarlo. Cuando nació Lucía, tuve que recolocar todos los elementos de mi vida tras el pequeño terremoto de la noticia de que tenía síndrome de Down. Preocupado por su futuro, más incierto que el de otros niños, decidí escribir la mejor novela que fuera capaz para intentar apuntalar su futuro material. Tres años después concluí *El asesinato de Pitágoras* y su éxito me animó a intentar superarme con una novela todavía más ambiciosa, lo que trajo como resultado *El asesinato de Sócrates*.

¿Cómo han sido estos siete años compaginando su vida de escritor y el cuidado de su hija?

Muy duros por el exceso de trabajo y por el sacrificio de pasar con ella (y con su hermano Daniel, que ahora tiene 4 años) mucho menos tiempo del que me gustaría. Afortunadamente se levantan pronto, así que todos los días podía disfrutar de ellos hora y media por la mañana y cerca de una hora por la noche. Los días que no conseguía llegar a casa antes de que se acostaran eran los más difíciles. En cualquier caso, la luz especial de mi hija ha iluminado este período arduo. Aparte de lo orgulloso que estoy de su bondad, de su tenacidad y de todos sus avances, tiene un don para hacer felices a quienes la rodeamos.

Tras el nacimiento de Lucía adoptó un compromiso con la discapacidad también económico, ya que el 10 por ciento de sus libros va a fundaciones de personas con discapacidad. ¿Le parece que el déficit en la discapacidad está más en la investigación o en la asistencia?

Las personas con discapacidad y su entorno suelen requerir asistencia directa más allá de la investigación clínica. Con el 10% de mis novelas apoyo programas de estimulación temprana y de educación de personas con discapacidad, que es una de las mejores maneras de ayudarlos



Está claro que se requiere inversión pública en investigación, sobre todo en afecciones poco frecuentes que por lo tanto no pueden constituir una fuente de negocio para la investigación privada. Pero las personas con discapacidad y su entorno suelen requerir asistencia directa más allá de la investigación clínica. Con ese 10% de mis novelas apoyo programas de estimulación temprana y de educación de personas con discapacidad, que es una de las mejores maneras de ayudarlos. En cualquier caso, aunque la situación ha mejorado en las últimas décadas, se trata de colectivos todavía demasiado olvidados a los que toda ayuda les hace un gran bien, y no olvidemos que la solidaridad enriquece a una sociedad tanto como ayuda a quien la recibe.

Usted habla de los prejuicios como el mayor inconveniente a la hora de enfrentar el síndrome de Down. ¿Cómo se combaten?

Con información. Los prejuicios se basan en información errónea y obsoleta, y afortunadamente la realidad es bastante más positiva. El mayor obstáculo a su integración en la sociedad, y por lo tanto a que lleven una vida plena y digna, son los prejuicios. Para ayudar a disolverlos he escrito un breve artícu-

lo titulado "8 cosas que deberías saber sobre el síndrome de Down", que se encuentra en el encabezado de mi página web (marcoschicot.com). Os invito a echarle un vistazo, con ese sencillo gesto estaríais prestándonos una gran ayuda.

Supongo que su hija conoce lo importante que es en su vida. ¿Cómo vive su éxito de escritor?

Está acostumbrada a verme en la TV u oírme en la radio, y a verme firmando libros. Le gusta encontrar mis novelas en las tiendas, me tira de la manga y me dice con una gran sonrisa: ¡mira, tu libro! También le gusta sentarse en mis piernas mientras firmo en la Feria del libro o en cualquier librería. Lo vive como la niña que es; cuando regresé de la gala del premio Planeta lo que me dijo fue: ¡papá, te he visto en la tele con corbata!

¿Cómo se desarrollará su carrera literaria a partir de ahora?

Estoy compaginando la promoción de Sócrates con la documentación de la siguiente novela, también ambientada en la Grecia Clásica. Pero, sobre todo, mantengo el propósito de pasar más tiempo con mi familia. Voy por buen camino, ya han pasado unos meses desde el día del premio y desde entonces no he trabajado en fin de semana. ■

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.



Intermón Oxfam
Soy IO

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los más desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331
IntermonOxfam.org



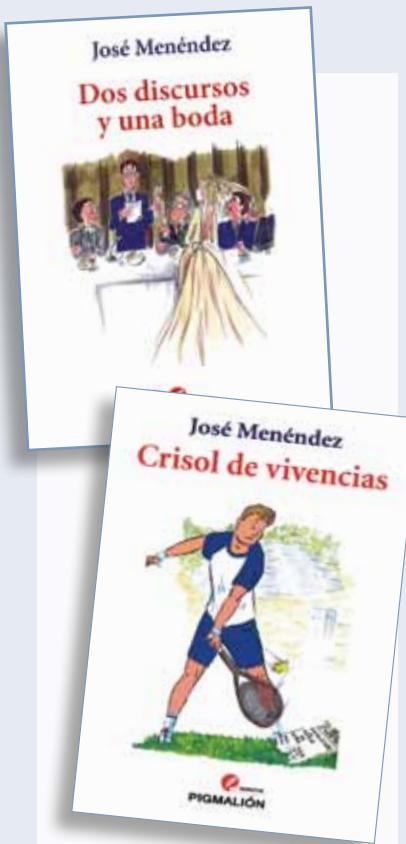
Nuevos relatos desde el trópico, y mucho más

José Menéndez nos vuelve a sumergir en un mundo de heterogéneas vivencias adquiridas en su dilatada vida profesional. Licenciado en Ciencias de la Información, corresponsal de ABC y TVE en Guinea Ecuatorial, doctor en Derecho, registrador de la propiedad y exmagistrado del Tribunal Constitucional, el autor nos presenta sus dos nuevos títulos.

Fiel a su cita recurrente con la legión de seguidores que tiene, José Menéndez nos ofrece una nueva muestra de su maestría como autor de relatos cortos. *Dos discursos y una boda*, el título elegido por el autor para su nueva obra, recopila treinta y cinco historias que podrían clasificarse en géneros tan distintos entre sí que bien podría decirse que el único hilo conductor del volumen es el dominio que el autor ya ha demostrado en otras muchas ocasiones en el difícil género del relato corto.

Durante siglos, esta compleja disciplina, el cuento, como con frecuencia se le denomina, ha sido tratada algo así como el pariente pobre de la novela. Una especie de arte menor sin el empaque ni la dificultad de la hermana mayor. Juicio injusto, desde luego, porque el género que tan bien domina nuestro autor, no solo ha de someterse a las mismas reglas que la preceptiva literaria prescribe para la novela, sino que ha de cumplirlas sin el aliviadero de las muchas páginas para conseguir carencias o imprecisiones. En efecto, el relato corto, ha de comprimir en unos cuantos párrafos el universo creado por el autor, teniendo que dejar en muchas ocasiones que sea la imaginación del propio lector la que continúe la historia que el maestro ha puesto en sus manos.

En este libro, José Menéndez hace un verdadero alarde en cuanto a la variedad increíble de temas tratados. Guinea Ecuatorial, su querida Guinea, el mundo del Derecho, los viajes, a veces a lugares próximos, otros al confín del mundo, las versiones personales



En todos los relatos de *Crisol de vivencias* se alienta el deseo de hallar claridad en las vidas; en ellos se busca, cuando nos tragamos el paisaje por los ojos, encontrar tierras de sol y añil, de luces constantes

de viejos relatos oriundos del corazón de las selvas guineanas o del lejano Japón, el tedioso mundo de los opositores, las mujeres, la música... tantos temas y tan bien resueltos, que uno llega al final del volumen y descubre apesadumbrado que ya no quedan más capítulos.

VIAJAR POR CONOCER

En la segunda obra, *Crisol de vivencias*, el autor pretende reflejar aspectos plurales del tiempo que nos ha tocado vivir. Varios de los relatos entroncan con esa actividad de nuestros días que constituye el turismo, gracias al cual nos impregnamos de las vivencias de otros países.

El turismo, el viajar por conocer, puede tener varios momentos, como bien describe el autor en esta obra. Uno primero en el que vemos todo lo que nos sugiere nuestra curiosidad y otros posteriores, en los que, con el recuerdo como herramienta, revivimos lo que ya penetró en nuestra sensibilidad.

A través de los diferentes relatos que contiene el libro, también podremos disfrutar con el crisol de vivencias experimentadas por el autor. Así por ejemplo, en Residencia de la tercera edad, vislumbramos una diluida ternura hacia los ancianos y su inevitable deterioro; o en Un embarazo permanente, la denuncia del paso estéril del tiempo, el anonimato de los días y de los años que tienen fecha pero no tienen historia, el engranaje de los días intrascendentes que forman por acumulación meses y años en el rosario del tiempo.

En Espíritu militar se relatan unos sucesos acaecidos en el campamento de La Granja de la Milicias Universitarias, donde el tiempo se hace trompeta y la aurora diana. Donde el techo es el cielo, pero el cielo en mayúscula diferente del mini cielo ciudadano, que se muestra encajonado en entre las casas. Por su parte en Una argucia bancaria se denuncian los peligrosos malabarismos de la especulación que pueden arruinar a los modestos inversores.

En conclusión, en todos los relatos se alienta el deseo de hallar claridad en las vidas; en ellos se busca encontrar tierras de sol y añil, de luces constantes. Y cuando viajamos al interior de las almas, también nos mueve el deseo de descubrir la luz recóndita de sus vidas. Aunque a veces sólo encontramos sombras. ■



Foto: Javier del Real

La floreciente vida musical de Madrid

El panorama de la música clásica en España ha cambiado mucho en los últimos años, hasta el punto de que hoy podemos encontrar orquestas de calidad por toda nuestra geografía. Por su parte, el Teatro Real de Madrid se ha convertido en un centro cultural y operístico de referencia perfectamente homologable al de las principales capitales europeas.

El cambio de siglo ha llegado para quedarse y su distancia con el anterior se agiganta a marchas forzadas en todos los órdenes de nuestro pasar por esta vida. No quiero meterme en el campo proceloso e inabarcable de Internet porque no es lo mío aunque se me alcancen sus consecuencias. Sin ir más lejos, la propiedad intelectual de autores, com-

positores, artistas, intérpretes y ejecutantes ha pasado a ser una reliquia o sonarnos a música celestial cuando cualquiera con su teléfono puede disfrutar hoy de lo que al aficionado melómano le costó un triunfo encontrar, adquirir y poder por fin escuchar. Hoy no toca (como diría Jordi Pujol) hablar de esto, pero lo cierto es que es un hecho incuestionable.

Menos cuestionable es aun hoy en día poder acudir a los teatros de ópera y salas de conciertos para escuchar una audición en vivo y en directo. No sé si pronto se conseguirá mediante unas gafas virtuales que nos transporten a la Ópera de Sidney, por ejemplo, sin movernos del sillón de casa (lo cual es bastante aburrido y nocivo para la salud mental y física). Mientras esto se pueda seguir haciendo con un coste relativo parece que no hay sustitución, como tampoco la hay cuando se acude al estadio de fútbol o a la plaza de toros para disfrutar de estos espectáculos. Podrán ser retransmitidos pero la sensación es indudablemente distinta en todos los casos.

En la órbita de la llamada música clásica, el problema que teníamos en España era la falta de auditorios y teatros, la poca afición y lo escaso de salas de conciertos. Afortunadamente el panorama ha cambiado para bien y mucho, aunque siempre quede

por hacer. Si no me falla la memoria y concretándonos a la Villa de Madrid, en los años del franquismo existía solamente el Teatro Real, que se había remozado como sala de conciertos. Era la sede de las dos orquestas únicas que programaban, la Nacional (antigua orquesta Arbós) y la fundada por Fraga Iribarne, la Sinfónica de Radio Televisión Española en su etapa como ministro de Información y Turismo. Para escuchar ópera había que acudir al Teatro de la Zarzuela que nunca se cerró y solamente se representaban durante el mes de mayo unas pocas funciones que con titánico esfuerzo y menguado presupuesto organizaba la Asociación de Amigos de la Ópera de Madrid a los que habría que hacer un monumento. Madrid intentaba paliar la vergüenza que producía su comparación con la ciudad de Barcelona con su flamante Palau y Liceu como lugares de referencia no solo en España sino en la vida musical europea.

La democracia, pasada la Transición, nos sacó del letargo no solo a

En la órbita de la llamada música clásica, el problema que teníamos en España era la falta de auditorios y teatros, la poca afición y lo escaso de salas de conciertos. Afortunadamente el panorama ha cambiado para bien y mucho, aunque siempre quede por hacer

Madrid sino prácticamente a España entera. Los resultados están ahí para lo que han tenido que transcurrir veinticinco años. Nunca agradeceremos bastante lo que los partidos y los gobiernos autonómicos han hecho por la música clásica y especialmente en la época del Partido Socialista de Felipe González, que con visión de futuro puso los cimientos apostando además por un arte del que en España estábamos ayunos. Quién diría hoy que en Galicia funcionan con normalidad dos orquestas, otra en el principado de Asturias, otra en Bilbao, otra en

Pamplona, las de Barcelona, Castilla y León, Valencia, las de Sevilla, Málaga, Granada y otras que ahora no detallo.

¿Y Madrid? La Villa y Corte puede competir ahora con cualquier ciudad europea. Funcionan en diversos ciclos la Orquesta Nacional, la de RTVE, la Sinfónica de Madrid, la del Teatro Real como estables. Madrid recibe además a las mejores orquestas extranjeras gracias a Ibermusica, a los mejores grandes intérpretes de piano de la Fundación Scherzo e infinitad de ciclos de cámara, Juventudes Musicales, etc. Se organizan ciclos de Lied en el Teatro de la Zarzuela, aparte de la dedicación de este coso a la opereta española con ilusión renovadora, y el Teatro Real de Madrid se ha convertido en un centro cultural y operístico de referencia habiendo encontrado su lugar en este globalizado mundo. Nada que envidiar tienen sus producciones a París o a Ámsterdam o a Ginebra o Bruselas. Añádase los conciertos de Excelentia que han venido para quedarse o los de música barroca. La oferta es inabarcable y contra lo que parecía hay público y afición para todo ello y comienza no ser fácil encontrar localidades sueltas ahora que -parece- se sale de la crisis.

Pero no solo es la cantidad sino la calidad de los directores y artistas que pasan por nuestra ciudad nutriéndonos de innovaciones in-

El Teatro de la Zarzuela representaba durante el mes de mayo unas pocas funciones que con titánico esfuerzo y menguado presupuesto organizaba la Asociación de Amigos de la Ópera de Madrid.





El flamante Teatro del Liceo en Barcelona, lugar de referencia no solo en España sino en la vida musical europea.



La Villa y Corte puede competir ahora con cualquier ciudad europea. Funcionan en diversos ciclos la Orquesta Nacional, la de RTVE, la Sinfónica de Madrid, la del Teatro Real como estables. Madrid recibe además a las mejores orquestas extranjeras gracias a Ibermusica, a los mejores grandes intérpretes de piano de la Fundación Scherzo e infinidad de ciclos de cámara, Juventudes Musicales, etc.



teresantísimas e infrecuentes. Voy a poner tres ejemplos de conciertos -prescindido de la ópera aunque no

puedo dejar de mencionar la interesante temporada de la que hablé en otro artículo así como de ciertas

representaciones de nuestra zarzuela- a los que he podido asistir y destacarlos por su novedad e interés. El primero se refiere a la intervención de la magnífica contralto quasi mezzo que es Nathalie Stutzmann no cantando, sino dirigiendo a la orquesta con música francesa acompañando nada menos que a Philippe Jaroussky cantando "les nuits de été" de Berlioz. Inmejorable. Después la Orquesta Sinfónica de Cadaqués (otro lujo español) a las órdenes de Vasily Petrenko acompañó a otra mezzosoprano, contralto de voz fuera de serie, Olga Borodina en las canciones de la muerte de Mussorgsky, junto a una preciosa suite de Tchaikovski, la llamada "Mozartiana" en memoria del fallecido director de esa orquesta durante tantos años Sir Neville Marriner. Por fin el fenómeno punk del órgano electrónico Cameron Carpenter que a sus pocos años ha creado su propio instrumento, un órgano electrónico de espectacular sonido e innovadores avances, que apareció en Madrid a tocar el concierto de Poulenc para órgano y orquesta, y que impactó tanto que hubo de sentarse al teclado para interpretar la Giga de la suite francesa número 5 de Bach arreglada para órgano por él, en la que fue una lección de cómo se puede tocar con los pies en las escalas adecuadas del instrumento toda la parte del bajo de la partitura de la suite. Sencillamente impresionante.

Por lo tanto ánimo, aficionarse, escoged bien porque ahora hay donde hacerlo y no perderse vagamente con los cantos de sirena de Internet que ayudarán en la información, pero nada más que para sacar entradas, porque mientras no se demuestre lo contrario no hay nada como el directo. ■

Por Javier Navarro

Registrador de la Propiedad y Mercantil

¿Qué significa ser Amigo?
Colabora, contribuye, forma parte
del Museo del Prado



FOTOGRAFÍA: JEAN MARC MANSON



Fundación Amigos Museo del Prado
Más información en el teléfono +34 91 420 20 46
info@amigosmuseoprado.org

www.amigosmuseoprado.org

El teatro que viene

El nuevo año teatral viene cargado de comedias, grandes dramas contemporáneos, nuevos textos originales, y hasta adaptaciones de novelas y películas.



Autores contemporáneos como Juan Mayorga, Alfredo Sanzol, Alberto Conejero, David Mamet, Pablo Messiez o Paco Bezerra unen sus voces a clásicos como Arthur Miller, Tennessee Williams, Shakespeare, Lope de Vega, o Quevedo en una ecléctica cartelera de interesantes títulos, a los que darán vida artistas de calado, como Concha Velasco, Blanca Portillo, José Sacristán, Carmen Machi, Juan Diego, Emma Suárez o Lluís Homar, entre otros.

NOVELAS A ESCENA

El hombre duplicado, de Saramago, ha sido la primera novela que este año ha pisado un escenario en formato teatral. José Martret se ha encargado de dirigir la primera adaptación a las tablas de esta historia del Nobel luso, centrada en la crisis de identidad que sufre un profesor de historia cuando descubre la existencia de un actor exactamente igual que él. Protagonizado por Raúl Tejón y Kira Miró, y con la colaboración del Cabildo de Lanzarote, el montaje se estrenó a mediados de enero en esta



El hombre duplicado.

Foto: Javier Fuentes

isla, donde Saramago vivió sus últimos años. Tras visitar el resto del archipiélago canario, en marzo dará el salto a la península.

Para conmemorar el 75 aniversario de la muerte del escritor austriaco Stefan Zweig, en febrero ha visto la luz en Avilés una versión musical de su novela *24 horas en la vida de una mujer*, con Silvia Marsó y Llorenç González como cabezas de cartel, bajo la dirección de Ignacio García.

En el Lliure, con motivo del 200 aniversario del nacimiento de Charlotte Brontë, Carme Portacelli (directora del Teatro Español) se pone al frente de *Jane Eyre, una autobiografía*, un proyecto encabezado por Ariadna Gil y Abel Folk, que estará en Barcelona del 23 de febrero al 26 de marzo. Y en esta misma sala se prepara un homenaje a Gil de Biedma, orquestado por Joan Ollé, con Mario Gas encarnando al poeta cata-



Foto: Alvaro Trigos



Foto: David Ruano



Foto: Eduardo Marco



Foto: Ros Ribas



lán. Su título: *Las personas del verbo* (3 al 28 mayo).

El turno de Rafael Chirbes llega con la versión escénica de su novela *En la orilla*, con la que el actor, director y productor Adolfo Fernández llevaba tiempo soñando, y que por fin estrenará el 3 de marzo en el Teatro Principal de Alicante gracias a la coproducción del Centro Dramático Nacional (CDN). El Arriaga de Bilbao (10-12 de marzo), el Valle-Inclán de Madrid (18 de abril-21 de mayo) y el Principal de Valencia (26 de mayo-4 de junio) serán las siguientes paradas de esta historia de

corrupción y asesinatos, cuya adaptación conocía el propio Chirbes antes de su muerte, en agosto de 2015, y que está protagonizada por César Sarachu y el propio Fernández, entre otros.

Por su parte, tras el éxito de su *Proyecto Homero*, La Joven Compañía nos invita ahora a vivir una aventura pirata con su versión teatral de la novela de Robert Louis Stevenson *La isla del tesoro*.

Para conmemorar el 75 aniversario de la muerte del escritor austriaco Stefan Zweig, en febrero ha visto la luz en Avilés una versión musical de su novela 24 horas en la vida de una mujer, con Silvia Marsó y Llorenç González



En octubre se estrenará en Madrid el musical *Billy Elliot*, con versión de David Serrano. Los 20 niños protagonistas llevan un año formándose para llenar el Nuevo Alcalá con la versión de la película de Stephen Daldry que ha cautivado Broadway y el West End londinense

Además, *El pintor de batallas*, basada en la obra del mismo título de Arturo Pérez-Reverte y adaptada y dirigida por Antonio Álamo, sigue de gira por el país tras su estreno el pasado octubre en Valladolid. A Madrid llegará el 22 de marzo.

LA INSPIRACIÓN DEL CINE

De la gran pantalla da el salto a los escenarios una adaptación teatral de

la oscarizada *El festín de Babette*, del danés Gabriel Axel. Se estrenará el 16 de febrero en el Teatro Calderón de Valladolid, con dirección de Pepa Gamboa y protagonizada por Ana Otero.

Otra cinta danesa, *Festen*, de Thomas Vinterberg, llegará como función teatral en marzo al CDN con puesta en escena de Magüi Mira. Y será también este centro estatal el

que produzca *Refugio*, la obra que ha escrito y dirige Miguel del Arco inspirándose en la película *Teorema*, de Pasolini, que se estrenará a finales de abril con un elenco que incluye a Emma Suárez e Israel Elejalde.

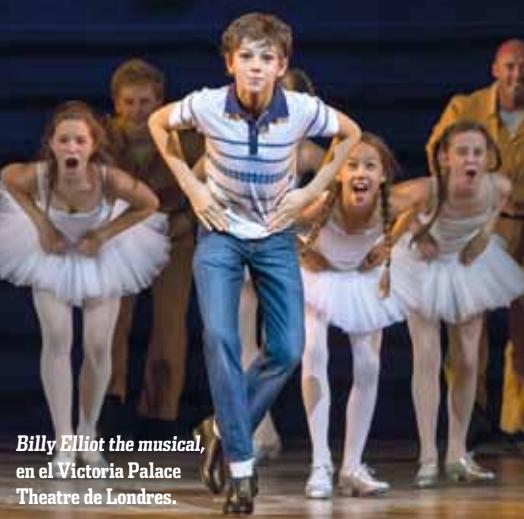
En octubre, verá la luz en Madrid el musical *Billy Elliot* con versión de David Serrano. De la mano de Stage Entertainment, produtora de *El rey león*, los 20 niños protagonistas llevan un año formándose en la escuela de Víctor Ullate, para llenar el Nuevo Alcalá con la versión de la película de Stephen Daldry que ha cautivado Broadway y el West End londinense.

Y, para terminar el año, la capital vallisoletana acogerá la traslación a las tablas de *El ángel exterminador*, de Buñuel. Un proyecto que prepara el equipo de *Danzad malditos*, con Alberto Velasco a la cabeza.

Panorama
desde el puente.



Foto: David Ruano



Billy Elliot the musical,
en el Victoria Palace
Theatre de Londres.

Foto: Adam Sorenson

Las brujas
de Salem.





Concha Velasco
(Reina Juana).



Foto: Jerónimo Alvarez

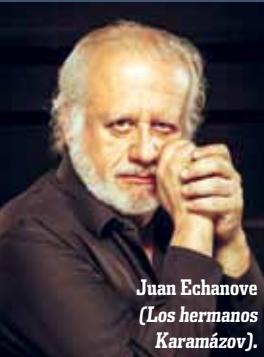


Foto: Sergio Parra



Foto: Daniel Dicenta Herrera



Foto: Sergio Parra



Con nombre propio

Grandes actores para grandes personajes. Eso es lo que tienen muchos de los montajes que, desde la temporada pasada, se pasean por los teatros de todo el país.

Un imperdible es, sin duda, la Reina Juana de Concha Velasco, con una extensa gira tras su estreno en abril del año pasado. Si tienen ocasión de verla, Nuria Espert y su *Incendios* es otra cita ineludible en la agenda. Y no hay que desaprovechar la oportunidad de ver a Julia Gutiérrez Caba y Miguel Rellán dando vida a las *Cartas de amor* de A.R. Gurney. En marzo estarán en el Poliorama barcelonés.

Por allí también pasará José Sacristán con *Muñeca de porcelana*, de Mamet, para después continuar con su ruta por nuestra geografía. Y Juan Echanove, aterrizará en el Lliure en junio con *Los hermanos Karamázov*.

Lola Herrera estará en Madrid con *La velocidad del otoño* hasta el 26 de marzo. Y Verónica Forqué entrará en La Abadía como protagonista de la exitosa *La respiración*, de Sanzol.

GRANDES TRANSFORMACIONES

Para dar vida a los estrenos de 2017, algunos actores se verán obligados a transformar su físico. El multi-premiado Lluís Homar, por ejemplo, se convertirá en el feo y jorobado monstruo de Stanford en el montaje de *Ricardo III* que prepara Xavier Albertí para el Teatre Nacional de Catalunya (4 mayo-11 junio).

Y el popular José Luis Gil (*La que se avecina*) cumplirá su sueño de transformarse en *Cyrano de Bergerac* en la versión del clásico de Edmond Rostand que prepara para estrenar a lo largo de este año. ■

GRANDES TÍTULOS

De gira por el país tenemos dos títulos del ganador de un Premio Príncipe de Asturias, Arthur Miller: *Panorama desde el puente*, dirigida por el ex director del Odeón Théâtre, Georges Lavaudant, y protagonizada

por Eduard Fernández; y *Las brujas de Salem*, con la dirección de Andrés Lima y Lluís Homar al frente del elenco.

Además, Lima prepara su personal visión de un gran clásico de Shakespeare. En mayo estrenará en el Teatro

de La Abadía de Madrid Sueño, sobre *El sueño de una noche de verano*, con Nathalie Poza y Chema Adeva en el reparto.

Antonio Gala volverá a nuestros teatros gracias a la producción del Centro Dramático Nacional, que re-



cupera, tres décadas después de su estreno, Séneca, un título en el que el gran protagonista es el poder. Llegará en marzo al Valle-Inclán de Madrid, con versión y dirección de Emilio Hernández, y con la participación de Carmen Linares e Ignasi Vidal.

Darío Fical, uno de los dramaturgos más innovadores del teatro español actual, suma a sus adaptaciones (se atrevió con *Las amistades peligrosas* y *El burlador de Sevilla*) un Premio Pulitzer: *La duda*, de John Patrick Shanley, llevada al cine en una película protagonizada por Meryl Streep, Amy Adams y Philip Seymour Hoffman.

El Teatro Central de Sevilla estrenará en mayo *Los universos paralelos*, del también galardonado con un Pulitzer David Lindsay-Abbaire. Un hermosa historia que anima a los seres humanos a luchar incluso en las situaciones más adversas, con versión y dirección de David Serrano, y protagonizada por Malena Alterio y Daniel Grao.

Y otro Pulitzer, en este caso un Tennessee Williams, *La gata sobre el tejado de zinc caliente*, llega a Madrid en marzo con versión y dirección de Amelia Ochandiano, y protagonizada por Juan Diego, Begoña Maestre y Eloy Azorín.

La Compañía Nacional de Teatro Clásico prepara *La judía de Toledo*, de Lope de Vega, que se estrenará en marzo en el Teatro de la Comedia de Madrid con dirección de Laila Ripoll. Y allí Gerardo Vera alumbrará un mes más tarde un montaje basado en *Los sueños*, de Quevedo, protagonizado por Juan Echanove.

Nuestro dramaturgo más laureado e internacional, Juan Mayorga, se ha aliado con Blanca Portillo y José Luis García-Pérez para montar *El cartógrafo*, una historia sobre el gueto de Varsovia



José Luis García-Pérez y Blanca Portillo en *El cartógrafo*.



Una gata sobre un tejado de zinc caliente.



Carmen Machi protagonizará *La autora de las meninas*.

Foto: Carlos Montenegro

El primer Chéjov de Álex Rigola, el nuevo director de los Teatros del Canal, recalará a finales de abril en el Lliure con *Ívánov*. Y un mes antes, en marzo, el Teatro Central de Sevilla acogerá el *Julio César* que dirigió el verano pasado para el teatro romano de Verona.

Miguel del Arco dirigirá en primavera *Arte*, la popular comedia de Yasmina Reza, con Roberto Enríquez, Jorge Usón y Cristóbal Suárez. Y Adriana Ozores, Fernando Tejero, Toni Acosta y Joaquín Climent se pondrán a las órdenes de Luis Luque en un nuevo montaje de *La cantante calva*, de Ionesco.

Este prolífico director prepara también *Oleanna*, de David Mamet, con Fernando Guillén Cuervo y Natalia Sánchez. Y estrenará en marzo en Alcalá Lulú, el nuevo título de Paco Bezerra, que protagoniza María Adánez, acercándose al mito de la *femme fatale*.

NUEVAS CREACIONES

Pero hay más títulos originales. Nuestro dramaturgo más laureado e internacional, Juan Mayorga, se ha aliado con Blanca Portillo y José Luis García-Pérez para montar *El cartógrafo*, una historia sobre el gueto de Varsovia en la que ambos actores interpretan una decena de personajes. Hasta el 26 de febrero estará en Matadero Madrid, para luego aterrizar en Salamanca.

Ernesto Caballero ha elegido a Carmen Machi para protagonizar *La autora de las meninas*, una sátira dis-



Voces, de Sara Baras.



Un chico de revista.



Zenit, de Els Joglars.

Foto: David Ruano

tópica que habla del lugar que ocupa el arte en la sociedad, y de la burbuja artística y mediática que lo rodea. Se estrenará en marzo en el Lope de Vega de Sevilla, y un mes después llegará al Goya de Barcelona.

Alfredo Sanzol prepara *La ternura*, una comedia romántica con poso shakesperiano, "con islas desiertas, naufragios monumentales, seres mágicos, cambios de identidad, pasiones desatadas, odios irrationales... y un deseo que une a todos: el de encontrar la ternura como sea, donde sea y con quien sea", explica el dramaturgo. Estará en el Teatro de La Abadía de Madrid del 27 de abril hasta el 4 de junio.

A finales de marzo el Teatro Calderón de Valladolid pondrá en pie el primer título ganador de su certamen de textos dramáticos: *El ciclista utópico*, de Alberto Casso, una obra sobre el intrincado laberinto de las relaciones humanas, con Fran Perea y Fernando

Soto a las órdenes del ronlalero Yayo Cáceres.

Y el Español ha producido dos textos de autores contemporáneos: *Furia Escandinavia*, de Antonio Rojano (9 marzo-16 abril); y *Ushuaia*, del ganador de un Max por *La piedra oscura* Alberto Conejero, con José Coronado como protagonista (16 marzo-16 abril).

De gira está el nuevo proyecto de Els Joglars, *Zenit*, que centra su satírica mirada en los medios de comunicación actuales. Galicia, Salamanca, Huesca y Madrid son sus próximas paradas. Y Valladolid y Sevilla son dos plazas por las que pasará La Zarranda con su nuevo montaje, *Ahora todo es noche*, estrenado en enero en Zaragoza.

DANZA Y LÍRICA

En el capítulo de la ópera, uno de los estrenos más esperados es Ma-

damma *Butterfly*, de Puccini, en el Teatro Real, que verá la luz en verano con una espectacular producción, dirigida por Mario Gas, que sitúa esta pieza en un plató de cine de los años treinta.

En el Liceu barcelonés otro clásico imperdible será *Rigoletto*, de Verdi, con el debut mundial, a partir del 21 de marzo, de los tenores Javier Camarena (Méjico) y Antonio Siragusa (Italia) en el rol del duque de Mantua.

Y los más nostálgicos disfrutarán con el regreso de la revista al madrileño Teatro de La Latina. En marzo, *Un chico de revista* devolverá a las tablas a la vedette Rosa Valenty, acompañada, entre otros, del bailarín Rafael Amargo.

La danza contemporánea se paseará por Madrid en los pies de la Compañía Nacional de Danza, que a finales de abril aterrizará en el Real con un programa dedicado íntegramente al norteamericano William Forsythe. En la Ópera madrileña estará también la Martha Graham Dance Company; y Canal recibirá a La Ribot y al Béjart Ballet Lausanne, con su *Bolero* de Ravel.

Sara Baras finaliza su gira internacional de *Voces* en el Nuevo Apolo madrileño. Mientras María Pagés recorre el país con *Yo, Carmen* y con su nueva coreografía *Óyeme* con los ojos.

Además, en el último trimestre del año, el Ballet Cubano de Laura Alonso viajará por la península con dos programas: *Drácula* y *La Bayadera*. Con ellas pasará por Málaga (21 octubre), San Cugat (3 noviembre), Santander (10 y 11 de noviembre), y varios teatros madrileños. ■

Por Gema Fernández

Directora de la revista teatral Programate

www.programate.com



El Maestro Mateo y su trabajo en la catedral compostelana

El visitante tiene la oportunidad única de poder contemplar un total de 14 piezas del artista y de su taller, que reflejan el periodo durante el cual el templo fue sometido a una profunda transformación artística y teológica.

El Museo del Prado, la Real Academia Gallega de Bellas Artes y la Fundación Catedral de Santiago organizan conjuntamente la exposición *Maestro Mateo en el Museo del Prado*, una muestra monográfica con obras realizadas por el artista para la catedral de Santiago de Compostela, que ofrece al visitante la oportunidad de conocer en profundidad un período dorado en la historia de la basílica, comprendido entre los años 1168 y 1211.

La exposición, que se puede ver en las salas 51 y 51 B del edificio Villanueva hasta el 26 de marzo, ha conseguido reunir de forma excepcional las nueve esculturas conocidas que se conservan de la desaparecida fachada exterior del Pórtico de la Gloria, incluida la recientemente descubierta; otros elementos que también formaron parte de ella como

un rosetón y dos dovelas; y piezas clave para entender el coro pétreo, como San Mateo y Caballos del cortejo de los Reyes Magos, que hasta el siglo XVII ocupó los primeros tramos de la nave mayor catedralicia.

Se trata de un total de catorce piezas, algunas de las cuales vuelven a

reunirse después de casi quinientos años, que por primera vez salen de sus ubicaciones habituales para mostrar en el Prado un relato nuevo y completo del trabajo del Maestro Mateo y su taller durante más de cuatro décadas en la catedral compostelana, período durante el cual el templo fue sometido a una profunda transformación artística y teológica.

OBISPADO DE DIEGO GELMÍREZ
Respetando los trabajos realizados durante el obispado de Diego Gelmírez, que de 1101 a 1140 supusie-

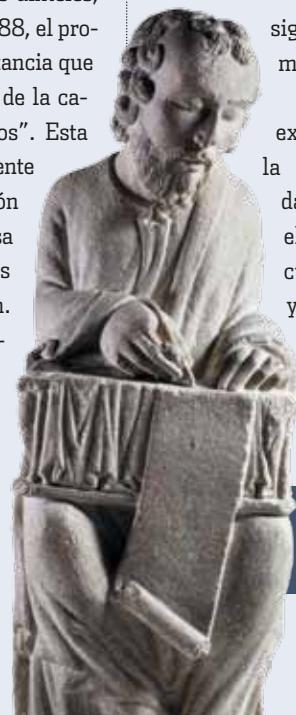
Se trata de un total de catorce piezas, algunas de las cuales vuelven a reunirse después de casi quinientos años, que por primera vez salen de sus ubicaciones habituales para mostrar en el Prado un relato nuevo y completo del trabajo del Maestro Mateo y su taller durante más de cuatro décadas en la catedral compostelana

ron un gran impulso para el proceso constructivo de la catedral ya que se consagraron los altares de la girola y la capilla mayor, se construyeron las fachadas del crucero -Portada de Platerías y Portada del Paraíso- y se iniciaron las obras de la nave longitudinal del templo, el Maestro Mateo acometió la conclusión de la basílica al menos desde 1168, fecha de concesión de una pensión vitalicia por parte del rey Fernando II de León, documento que puede contemplarse en la exposición.

Mateo y su taller llevaron a cabo importantes obras en tres ámbitos destacados: la denominada "cripta", el Pórtico de la Gloria y la desparecida fachada occidental. Realizó, además, el coro pétreo que se instaló en los cuatro primeros tramos de la nave central de la iglesia.

La "cripta" o "catedral vieja" fue construida para salvar el desnivel existente entre las naves de la iglesia y la plaza del Obradoiro y sirve de sustento al pórtico, con el que presenta innegables semejanzas formales y, especialmente, iconográficas, introduciendo en la Península Ibérica nuevas formas artísticas en las que se suman influjos franceses, italianos, e, incluso, islámicos.

La parte más significativa del proyecto mateano es el Pórtico de la Gloria, una de las obras cumbre del arte europeo en la transición de los siglos XII al XIII, en cuyos dinteles, colocados el 1 de abril de 1188, el propio Mateo quiso dejar constancia que él había dirigido las obras de la catedral "desde sus cimientos". Esta obra se encuentra actualmente en proceso de restauración para recuperar su profusa policromía y solucionar los problemas de conservación. El trabajo del Maestro Mateo también incluyó la construcción del coro pétreo que se instaló en los cuatro primeros tramos de la nave central de la iglesia y que fue reemplazado a comienzos del



San Mateo. Santiago de Compostela, Museo Catedral

Obra inédita de Velázquez

Retrato de Felipe III, una obra recientemente atribuida a Velázquez, ha sido donada a la institución American Friends of the Prado Museum por William B. Jordan, conocido especialista en pintura española.

Con esta donación se inicia un camino que va a estar caracterizado por su vocación de ayuda al Museo y una estrecha colaboración, por lo que constituye un gran hito comenzar recibiendo esta obra maestra en su primer año de vida.

Para reforzar los lazos culturales entre Estados Unidos y España a través del Museo del Prado y su legado histórico artístico, American Friends deposita esta magnífica obra en el Prado para su exhibición en el contexto de su colección permanente y así contribuir a un conocimiento más rico y complejo de los comienzos de Velázquez como retratista real.

Se trata de una pintura de extraordinaria calidad, inédita para la investigación y que permite arrojar luz sobre una de las obras capitales del comienzo de la etapa cortesana del pintor ■



Foto: Museo Nacional del Prado

siglo XVII por otro de madera.

El resto de las obras expuestas proceden de la desaparecida fachada occidental, y entre ellas destacan las esculturas de Salomón y David -que al desmantelar la fachada fueron colocadas

en el pretil de la propia logia del Obradoiro, donde han permanecido hasta su reciente restauración *in situ* y posterior traslado para integrarse en la muestra- y la Estatua-columna masculina con cartela, una figura mutilada que fue encontrada a comienzos del mes de octubre de este mismo año en el interior de la torre de las campanas de la catedral, donde había sido utilizada como material de relleno y que se presenta por primera vez al público en esta exposición. También se incluyen otros elementos arquitectónicos que formaron parte de ella como el gran Rosetón -obra reconstruida a partir



El Museo del Prado, en el tercer centenario del nacimiento de Carlos III

Aunque el Museo del Prado ha participado de las exposiciones celebradas en Madrid con motivo del III centenario del nacimiento de Carlos III con el préstamo de un grupo numeroso de sus obras más significativas, también ha querido homenajear al monarca ilustrado, cuya figura fue esencial para las artes, desde el interior del edificio que él mismo ordenó construir.

Para ello ha organizado una instalación sintética y relevante protagonizada por *Carlos III, cazador* de Francisco de Goya. Una obra que ha sido restaurada recientemente con el apoyo de la Fundación Iberdrola España y que se presenta por primera vez al público en todo su esplendor. Esta pintura no ha tenido la consideración y valoración de otras obras del artista, ya que fue considerada copia y obra menor desde su llegada al Museo en 1847, aunque sí se catalogó como de la mano del pintor desde 1900.

UNA PINTURA DE UNA CALIDAD EXCEPCIONAL

La limpieza de sus barnices oxidados ha revelado una pintura en perfecto estado de conservación y de una calidad realmente excepcional. Su técnica evidencia un retrato pintado ante el modelo por la precisión, variedad y riqueza de las pinceladas, los matices de color y las exquisitas transparencias que transmiten poderosamente la personalidad del rey. Además, su procedencia directa de la colección real apoya que fuera éste uno de los primeros retratos del monarca pintados por Goya. Así, técnica y procedencia desvirtúan ahora la idea establecida desde antiguo y recogida hasta en la bibliografía más reciente de que Goya no lo hizo del natural y de que siguió el modelo acuñado por Antón Rafael Mengs en su excepcional retrato de hacia 1765, como podrá constatarse en esta muestra.

La figura del rey se une en esta instalación a varias medallas que revelan la elaboración de su efigie dinástica, desde el período italiano hasta el reinado español,



y a un grupo de pinturas y estampas que le muestran desde el prometedor heredero que era ya desde su infancia hasta la creación del retrato oficial por Mengs o la interpretación final de Goya. Este último, con su visión del rey como cazador, hace entroncar al monarca con sus antecesores de la casa de Austria, especialmente con los retratos de Felipe IV, del infante don Fernando y del príncipe Baltasar Carlos como cazadores de Velázquez. Sin embargo, la transformación que Goya impone a la imagen regia es portentosa por su nuevo y penetrante naturalismo, por la cercanía al espectador/súbdito y por la inclusión de su figura en un paisaje áspero que no deja resquicio al convencionalismo del agradable bosque de verde vegetación y poblado de ciervos de retratos de artistas anteriores, incluido Mengs. En Goya, el amplio paisaje visto desde arriba, abrupto, seco, recorrido por un breve riachuelo en cascada y cerrado al fondo por altas montañas, abren el camino a una nueva interpretación de la realeza poco antes del estallido, en 1789, de la Revolución Francesa. ■



David / Salomón.
Santiago de
Compostela, Catedral

de fragmentos hallados en 1961 que coronaba la portada central- y dos Dovellos con el castigo de la lujuria, que posiblemente se situaban en

el arco del lado sur, cuya temática coincidía con la del arco correspondiente del Pórtico de la Gloria dedicado al Juicio Final. ■

declausura

Un espacio donde encontrar unos productos únicos, elaborados en los monasterios con un ritmo sereno de trabajo en silencio y de oración, y donde la materia prima empleada para su elaboración está escogida cuidadosamente.



DeClausura ofrece una amplísima gama de productos en la que cada uno de ellos es una muestra de calidad suprema y entre los que destacan:

- alimentos delicatessen
- cestas gourmet
- ropa de bebé y canastillas
- figuras religiosas
- iconos y medallas
- belenes
- ropa de casa: mantelería, toallas...
- objetos de decoración artesanales
- libros
- música

Adquiriendo productos en *DeClausura* estás apoyando a las comunidades de vida contemplativa y dando a conocer la belleza de esta silenciosa realidad de la Iglesia.

www.declausura.com

UNA INICIATIVA DE LA FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE



Miradas de Asturias Chema Madoz. El viajero inmóvil

La quinta edición de *Miradas de Asturias* tiene como fotógrafo invitado a Chema Madoz (Madrid, 1958), Premio Nacional de Fotografía en el año 2000, que presenta en Conde Duque una exposición formada por 34 fotografías inéditas (todas ellas copias únicas) y un vídeo.

Chemá Madoz realiza sus fotografías a partir de la manipulación de las imágenes y los objetos cotidianos, para descubrir nuevos aspectos de sus capacidades sim-

bólicas. Para realizar esta exposición, que presenta con el título de *El viajero inmóvil*, Chema Madoz ha tenido que realizar el trayecto inverso al usual en su trabajo: esta vez no son los objetos

y sus significantes libres los que tienen la palabra, sino que es la propia idea de Asturias la que se convierte en el objeto a observar y definir.

Mirar Asturias requiere, desde la perspectiva y los modos de hacer de Madoz, convertir la realidad de su espacio geográfico, sus costumbres y sus gentes, en una abstracción. Para ello nos propone un viaje inmóvil, pues para la realización del trabajo no necesita desplazarse al lugar concreto, ni obtener imágenes de la realidad cotidiana. Se trata de viajar por la imaginación para descubrir los elementos conceptuales que conforman la idea de una Asturias de la mente. Así, utilizando la capacidad de síntesis de la representación icónica, nos acerca al paisaje y a la naturaleza salvaje, al mar y sus habitantes, al clima lluvioso y a la montaña y, por medio de la colisión de los sentidos, nos habla de sus tradiciones y sus formas de ser.



Con ello consigue conectar la observación del pequeño territorio con sus representaciones poéticas que van y vuelven de la pura abstracción a lo concreto, utilizando para ello, como es consustancial a su trabajo, el sentido del humor.

En definitiva, esta es la Asturias de Chema Madoz y sabemos que el viajero ha estado realmente inmóvil. Podemos acompañarle en su viaje asturiano a través de las fotografías que compo-

nen esta exposición, que demuestran con naturalidad, elegancia y precisión que durante la realización de este trabajo nunca se ha movido de allí. ■

Por Borja Casamí
Comisario de la exposición

► **Chema Madoz.
El viajero inmóvil**
Centro Cultural Conde Duque
C/ Conde Duque 11
Hasta el 16 de abril de 2017

PERFIL

Chemá Madoz (1958) desarrolla, durante los primeros años 80, estudios de Historia en la Universidad Complutense, que compagina con su formación fotográfica en diferentes cursos y escuelas de Madrid. Realiza su primera exposición en 1985. A principios de los años 90, sus imágenes poseen un lenguaje definido y personal. Su mundo se centra en la presencia insólita y poética de los objetos que selecciona y dispone en escenarios íntimos, construidos por él mismo. En su obra —próxima a la poesía visual, la pintura y la escultura—, los objetos descontextualizados se trascienden a sí mismos y enseñan algo que se oculta a una mirada ordinaria. Son metáforas fotográficas, juegos visuales, objetos dispuestos a sorprender y provocar al espectador pues, tras su apariencia habitual, revelan una singularidad que nos remite a una asociación inesperada. En sus fotos la realidad resulta cuestionada e invita al espectador a la observación, la reflexión y a descubrir la poesía oculta de los objetos. ■



Información facilitada por el Centro Cultural Conde Duque

Miradas de Asturias

Una iniciativa de largo recorrido de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson para promover, desde el mecenazgo, la creación de un fondo de obra inédita inspirada en Asturias y sus gentes, a partir de la visión íntima y personal de prestigiosos fotógrafos invitados. Con un respeto absoluto por su libertad creativa, la actividad genera una ambiciosa dinámica, materializada por la singular mirada de nuestros Premios Nacionales de Fotografía. Hasta la fecha, han participado en el proyecto Alberto García-Alix, José Manuel Ballester, Ouka Leele y Joan Fontcuberta. Esta quinta edición de Miradas de Asturias tiene como fotógrafo invitado a Chema Madoz (Madrid, 1958), Premio Nacional de Fotografía en el año 2000.



Raquel
Díaz Guijarro
Periodista

Mucho más ser y menos estar

Al Gobierno del PP en general y a Mariano Rajoy en particular no han dejado de reprocharle el incumplimiento de una de sus medidas estrella: la rebaja de impuestos. Pero, nadie o casi nadie habla de otro incumplimiento mucho más flagrante que de haberse llevado a cabo a partir de 2012, habría cambiado la vida de millones de españoles de forma incluso más crucial de lo que lo hace el pagar más o menos a Hacienda, como es la racionalización de los horarios. Es curioso comprobar cómo en España antes incluso de debatir cómo hacer más eficientes las jornadas de trabajo, comenzó a hablarse de la conciliación de la vida personal y laboral. Es decir, que quiso iniciarse la casa por el tejado. Pues bien, al haber incluido este objetivo, el de racionalizar los horarios, en el acuerdo suscrito por PP y Ciudadanos, el debate no solo ha vuelto a reabrirse, sino que parece que esta vez va en serio; o eso esperamos aquellos que pensamos que otra forma de trabajar sí es posible.

Se mida como se mida, en todas las estadísticas sobre cuántas horas trabajan los europeos al año, los españoles solemos salir mal parados. No solo porque pertenecemos al pelotón de los que más tiempo dedicamos a nuestra profesión, sino porque al evaluar el desempeño, tampoco destacamos por ser de los más eficientes. Es decir, que trabajamos mucho y, encima, no nos luce. Y, aunque no se trata de cuestionar esas estadísticas que miden la productividad, lo cierto es que en términos agregados, con dos millones largos menos de gente trabajando, en la actualidad el conjunto de los ocupados españoles produce ya prácticamente la misma riqueza (PIB) que antes de la crisis. Esto significa que si se ha avanzado, y de qué manera, en términos de productividad de forma agregada.

Sin embargo, todavía hay mucho que hacer y sorprende que sea la ministra de Empleo, Fátima Báñez, quien invite a empresas y organizaciones sindicales a buscar los consensos necesarios para intentar que la jornada laboral no se prolongue más allá de

las seis de la tarde cuando ella como ministra del ramo puede hacer mucho y servir de ejemplo. Y como ella, todos los miembros del Ejecutivo, así como diputados y senadores. Un primer paso sería no convocar reuniones más allá de las cuatro de la tarde. De hecho, algunos departamentos ya procura hacerlo y otros parecen ir contracorriente sin una justificación clara. Mientras es habitual que las conferencias sectoriales de Educación o Vivienda se celebren por la mañana, jamás un Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha reunido antes de la comida y la razón que esgrime Hacienda es que "los consejeros tienen que viajar". También tienen que hacerlo los del resto de áreas y eso no impide que se reúnan en Madrid por la mañana. ¿Cómo se explica? Es evidente que parece una cuestión de voluntad. O es que alguien entiende que después de 10 meses en funciones y ser investido presidente un sábado, Mariano Rajoy anunciara el nombre de sus ministros el jueves siguiente a las siete de la tarde? Y esto que sucede en la Administración es perfectamente trasladable al ámbito de la empresa privada.

¿Cuántos de ustedes después de una larga jornada han tenido que asistir atónitos a una reunión a las cinco de la tarde de la que desgraciadamente salen preguntándose qué ha cambiado ese encuentro que era "inaplazable", según el jefe? Y así cientos de ejemplos que es mejor no enumerar para soliviantarse lo justo. Es cierto que trabajar hasta las seis es impensable que se aplique por decreto ni que llegue a todos los sectores, pero si todos los eslabones de la cadena ponen de su parte, se podría avanzar bastante. Imaginen un mundo en el que las jornadas de padres e hijos son similares y no son necesarias actividades extraescolares cuyo único fin es coordinar los horarios de ambos. O piensen, por un momento, las tareas que podrían realizarse adelantando la salida del trabajo dos o tres horas. Más formación, más idiomas, la eterna asignatura pendiente, más deporte, mucho más ser y menos estar; en definitiva, más y mejor vida. ■

LLEña eL MUNdo de educación

¡aHora eS eL MoMento!

para borrar
la injusticia



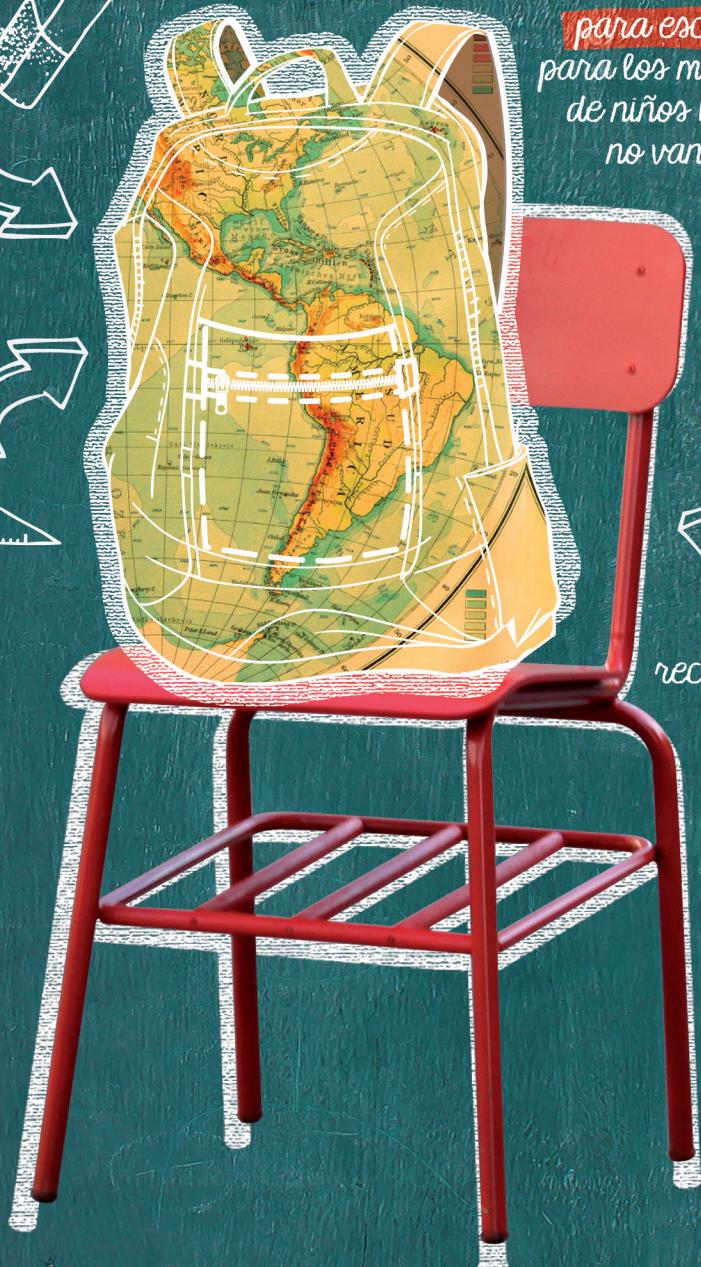
para escribir un futuro
para los más de 59 millones
de niños y niñas que aún
no van a la escuela



para facilitar
la igualdad
de oportunidades



para promover
recursos para una educación
de calidad para todos
y todas.



contamos contigo

LaSILLARoja.org



entre culturas

ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

91 5902672 / www.entreculturas.org



Cuando te pasa
algo en casa es
como si nos pasara
a nosotros.

Porque tenemos más de 1.600 oficinas y siempre hay una cerca de ti.

AUTO | HOGAR | VIDA | SALUD | AHORRO | PENSIONES | EMPRESAS

generali.es



Para más información: Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A. Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 576 67 80. gta@gtaseguros.com